

**SEGUNDO INFORME ANUAL DE
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA
NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	8
Acciones del Comité Coordinador en el marco del Programa de Implementación.....	8
Instituciones que colaboraron en el segundo año de ejecución del PI-PNA	10
DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	13
Líneas de Acción	13
Colaboración interinstitucional de la SFP	14
Cambios en el reporte de información con respecto a la versión 2022	15
Características de la información	16
Características del reporte de actividades	17
Características de los Indicadores	22
La Estrategia como unidad de análisis	24
PRINCIPALES HALLAZGOS	27
Hallazgos de las Líneas de Acción.....	27
Hallazgos de los indicadores	28
FICHAS DE ESTRATEGIA	30

ACRÓNIMOS

AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
AGN	Archivo General de la Nación
APF	Administración Pública Federal
ATA	Anexo Transversal Anticorrupción
CC-SNA	Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción
CE-SESNA	Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
CJF	Consejo de la Judicatura Federal
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNDHF	Censo Nacional de los Derechos Humanos Federal
CNGE	Censo Nacional de Gobiernos Estatales
CNGF	Censo Nacional de Gobierno Federal
CNGMD	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
CNIJE	Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal
CNIJF	Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal
CNPJE	Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal
CNPLE	Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales
CNTAIPDPE	Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal
CNTAIPDPF	Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica
CompraNet	Sistema electrónico de información pública gubernamental en
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONACES	Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo
CPC	Comité de Participación Ciudadana
DOF	Diario Oficial de la Federación
EDCA-MX	Estándar Global de Datos de Contrataciones Abiertas, que toma en cuenta la normativa de México en esta materia.
ENCUCI	Encuesta Nacional de Cultura Cívica
FEMCC	Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción
FGR	Fiscalía General de la República
INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INTOSAI	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores

LGSNA	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
MIPYMES	Micro, Pequeña y Mediana Empresas
OCP	<i>Open Contracting Partnership</i>
OIC	Órgano Interno de Control
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PDN	Plataforma Digital Nacional
PEA	Política Estatal Anticorrupción
PI-PNA	Programa de Implementación de la PNA
PNA	Política Nacional Anticorrupción
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAT	Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SE	Secretaría de Economía
SEA	Sistemas Estatales Anticorrupción
SEBIEN	Secretaría de Bienestar
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMS	Subsecretaría de Educación Media Superior
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESEA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICAVISP	Sistema de Capacitación para Servidores Públicos
SIMEPS	Sistema de Monitoreo de la Política Social
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SNF	Sistema Nacional de Fiscalización
SNT	Sistema Nacional de Transparencia
SO	Sujeto Obligado
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSECCOE	Sistema de Seguimiento, Evaluación, y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
TI-PNA	Tablero de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción
UIPES	Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica en las Entidades Federativas

FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 113, fracción III, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 9, fracciones III, IV y VI de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA); Tercero y Cuarto de los Transitorios del “Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción [CC-SNA] aprueba la Política Nacional Anticorrupción [PNA]”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de febrero de 2020; así como del Acuerdo Tercero del “Aviso mediante el cual se da a conocer que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción [CC-SNA] aprobó el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción [PI-PNA], así como los indicadores y variables para su seguimiento”, publicado en el DOF el 8 de marzo de 2022; el capítulo IV de los “Criterios para la ejecución y seguimiento del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción”, presentados por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) en el marco de la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del CC-SNA, celebrada el 12 de enero de 2024¹; y el Acuerdo mediante el cual se reforma el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, aprobado durante la Primera Sesión Ordinaria 2024 del CC-SNA, celebrada el 08 de febrero de 2024²; se presenta el siguiente:

SEGUNDO INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

¹ Disponible en: https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2023/12/Criterios-Ejecucion-y-Seguimiento-PI-PNA_151223.pdf

² Publicado en el DOF el 12 de abril de 2024: Disponible en: https://www.dof.gob.mx/2024/SESNA/PI-PNA_actualizacion-indicadores_2024-1.pdf

INTRODUCCIÓN

A dos años de haberse aprobado el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PI-PNA) y como lo establece su propio documento, es importante dar cuenta de los avances del segundo año de ejecución. Así, este informe no solo se trata de un documento con fines técnicos para los entes públicos que conforman el SNA en su conjunto, también es un instrumento de rendición de cuentas para la ciudadanía respecto de los productos, resultados y efectos de la implementación, a lo largo del 2023, de la hoja de ruta del Estado mexicano en materia de anticorrupción, es decir, la PNA.

En este orden de ideas, el Segundo Informe Anual de Ejecución del PI-PNA tiene como propósito, en un primer momento, comunicar sobre las actividades que 73 Organismos Autónomos, instituciones del Poder Legislativo, del Poder Judicial y de las dependencias y entidades de Administración Pública Federal llevaron a cabo durante el año 2023, en el marco de la Líneas de Acción del PI-PNA. En un segundo momento, el informe incluye el análisis y los resultados de la estimación de los 64 indicadores asociados a las Estrategias del Programa.

Es importante hacer mención que estos resultados que se presentan ya incluyen la estimación de las nuevas métricas que fueron actualizadas en 2023 en conjunto con 20 instituciones. Los nuevos indicadores fueron aprobados en la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, el 8 de febrero de ese mismo año.

Ahora bien, en el diseño de la PNA se consideró la incorporación de esfuerzos colectivos entre instituciones para ser ejecutada sobre un enfoque sistémico. La colaboración se enmarcó en 40 Prioridades derivadas de cuatro Ejes Estratégicos, que a su vez serían instrumentadas mediante 64 Estrategias y 140 Líneas de Acción del PI-PNA. Es en la transición de la PNA al PI-PNA que el llamado enfoque sistémico se materializa y se ve reflejado a lo largo de este informe en tres elementos.

El primero se observa a través de la definición y actualización de 54 indicadores del PI-PNA, durante el segundo año de implementación de la PNA, con la colaboración de 20 instituciones de diferentes ámbitos y poderes de la unión. En este punto es importante mencionar que dichas actividades pudieron llevarse a buen término por las acciones de coordinación de la Secretaría de la Función Pública (SFP) con otras instituciones de la APF.

La definición y actualización de indicadores, además de robustecer las métricas de seguimiento de la PNA, fueron los primeros pasos para identificar el alcance y forma en la que se puede influir para la consecución de las Estrategias y Líneas de Acción de la PNA por parte de las instituciones que no forman parte del CC-SNA, pero se suman a una política de alcance nacional. Los datos que compartieron

para la estimación del indicador y sus propuestas de elementos de medición muestran el compromiso de diversos entes públicos con el SNA.

El segundo se aprecia por conducto de las acciones programadas y realizadas para el año 2023 con relación a las 140 Líneas de Acción del PI-PNA, por parte de 73 entes públicos. En este sentido, se obtuvieron 1462 registros, entre las que destacan 643 referentes a actividades que las instituciones llevaron a cabo en el marco de su quehacer institucional y/o programadas específicamente para incidir en la PNA, 54 eventos y 368 actividades que implican un entregable, el resto correspondió a otro tipo de etiquetas.

Finalmente, el tercero se percibe mediante la suma gradual y sistémica de esfuerzos, muestra de ello es la colaboración de 28 instituciones durante el primer año (2022) y 73 durante el segundo año (2023). Esta suma de entes públicos en su mayoría desconcentradas de instituciones cabezas de sector se debe a las acciones de convocatoria, comunicación y coordinación del CC-SNA a través de su integrante la SFP. Otro rasgo que refleja la incorporación de participantes en la implementación de la PNA es que el mensaje de diseño y alcance sistémico de alcance nacional está permeando en diferentes entes públicos, por lo que las Estrategias y Líneas de Acción del PI-PNA se convierten en elementos dinámicos abiertos a la participación y apropiación de diferentes instituciones.

Por lo anterior expuesto, el presente informe muestra cuatro secciones que tienen por objeto compartir las principales acciones que se llevan a cabo en el marco del PI-PNA, así como las líneas basales de 64 indicadores. La primera sección es el Resumen ejecutivo que contiene una descripción de las actividades que llevó a cabo el CC-SNA en el marco de las Líneas de Acción consideradas en su programa anual de trabajo, una breve numeraria de las reuniones del CC-SNA y sus acuerdos, y de las instituciones que colaboraron en este segundo año de ejecución.

La segunda sección la estrategia de recopilación de información para los Indicadores de Estrategia y reportes institucionales en relación a las 140 Líneas de Acción, describe las características de dicha información y cierra explicando la metodología de análisis para presentar de manera resumida tomando como unidad de análisis cada una de las 64 Estrategias del PI-PNA, así como las líneas basales de sus métricas asociadas, numeraria y principales acciones e incidencia de las poco más de 1400 actividades reportadas en las 140 Líneas de Acción.

La tercera y cuarta sección muestran las Fichas de Estrategia y el análisis de los principales hallazgos sobre los valores de los indicadores, así como de la información reportada por las instituciones en cuanto a ejecución de las Líneas de Acción.

RESUMEN EJECUTIVO

Acciones del Comité Coordinador en el marco del Programa de Implementación

El CC-SNA como órgano colegiado del SNA planifica y presenta su Programa de Trabajo Anual (PTA) en las sesiones que este comité tiene previstas durante el año, en este contexto es que entre sus actividades incorporó algunas relacionadas a trabajos colaborativos y de coordinación entre sus integrantes, dichas actividades están vinculadas directamente con líneas de Acción del PI-PNA, el PTA 2023 del CC-SNA incluyó 11, a saber:

- **Línea de Acción 1.2.1** Desarrollo de mecanismos para el intercambio y armonización de información entre las autoridades encargadas de la detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas que contemplen criterios de rendición de cuentas y revisión, asegurando su eficiente aplicación de los procesos.
- **Línea de Acción 3.1.2** Desarrollo de diagnósticos sobre los sistemas de información o bases de datos que generan las autoridades responsables de los procesos de investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, así como de las capacidades de éstas, a partir de mecanismos de colaboración cimentados con sociedad civil, academia, sector empresarial y organismos internacionales.
- **Línea de Acción 4.1.1** Desarrollo de esquemas de colaboración con la sociedad civil, la academia y el sector empresarial que permitan la retroalimentación permanente de mecanismos de transparencia proactiva sobre faltas administrativas graves y delitos por hechos de corrupción.
- **Línea de Acción 11.2.1** Desarrollo de una campaña de difusión de alcance nacional, en materia de integridad, ética pública y prevención de corrupción, dirigida a personas servidoras públicas de los entes públicos.
- **Línea de Acción 11.2.2** Ejecución de acciones de capacitación para los integrantes de los comités de integridad o ética pública de los entes públicos a nivel nacional.
- **Línea de Acción 15.1.1** Adopción de la Metodología del Anexo Transversal Anticorrupción alineada a la Política Nacional y a las Políticas Estatales Anticorrupción.
- **Línea de Acción 15.1.2** Elaboración y publicación de un informe anual de seguimiento del Anexo Transversal Anticorrupción de los presupuestos federal y estatales, con base en principios de transparencia y apertura gubernamental.
- **Línea de Acción 15.1.3.** Desarrollo de criterios para la integración y registro de información de los recursos etiquetados en el Anexo Transversal Anticorrupción.

- **Línea de Acción 21.1.1** Establecimiento de mecanismos de coordinación y colaboración entre el Sistema Nacional Anticorrupción y las instancias responsables de la simplificación de trámites y procedimientos, incluyendo la operación del Registro Nacional de Trámites y Servicios.
- **Línea de Acción 30.1.1** Desarrollo de espacios de interlocución con las instituciones públicas que coordinan los procedimientos de contratación pública para la creación e identificación de criterios y buenas prácticas en la materia.
- **Línea de Acción 30.1.2** Desarrollo de un proyecto normativo que haga obligatoria la presentación del Manifiesto de Particulares por parte de quienes participan en los procedimientos de contratación pública, e impulso a que estos se adhieran a un mecanismo de una versión pública de dicho Manifiesto, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.

Las 11 Líneas de acción enunciadas previamente forman parte de siete Estrategias, respectivamente. A continuación, se presenta una síntesis de la información reportada.

Cuatro de siete integrantes del CC-SNA compartieron información sobre las actividades que llevaron a cabo en el marco de su PTA: SFP, TJFA, INAI y CPC. La SESNA, como brazo técnico del Comité, también informó sobre las actividades enmarcadas en las 11 Líneas de Acción enunciadas anteriormente. En conjunto, al finalizar el año se llevaron a cabo 67 actividades para las 11 Líneas de Acción asociadas a los Ejes Estratégicos 1, 2 y 3 de la PNA.

Respecto a las actividades asociadas al Eje 1 de la PNA, 23 fueron orientadas al desarrollo e implementación de mecanismos de intercambio de información, así como a avances en el diseño y publicación de criterios y formatos para la PDN. También, se llevaron a cabo **esquemas de colaboración** con sectores no gubernamentales. Respecto al Eje 2 de la PNA, se reportaron 25 actividades entre las que figuran las asociadas a la implementación de campañas de **integridad**, de promoción para el cumplimiento de las obligaciones de **declaraciones patrimoniales y de intereses** de personas servidoras públicas, así como de la ejecución de cursos de profesionalización en materia de ética y prevención de la actuación bajo conflicto de interés. Asimismo, se informó sobre la implementación del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA), así como la entrega de sus respectivos informes de ejecución a la Cámara de Diputados.

En cuanto al Eje 3 de la PNA, se reportaron 18 actividades relacionadas con la ejecución de **proyectos** en materia de **transparencia proactiva, protección de datos personales, gestión documental y gobierno abierto**, en coordinación con la CONAMER. De igual forma, se reportó la elaboración y revisión de la propuesta del "Plan de acción que contenga las acciones de carácter nacional, para fortalecer los

procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México", así como avances en la implementación de la iniciativa de "Contrataciones Abiertas", de acuerdo con el EDCA-MX.

Finalmente, es importante mencionar que el 04 de julio de 2023 el CC-SNA celebró la Primera Sesión Extraordinaria, en ella se presentó el Marco Conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SiSE), cuyo principal objetivo consiste en establecer las bases teóricas y prácticas que regirán al sistema, para lo cual, contempla tres secciones. La primera, recapitula algunas de las experiencias internacionales en materia de diseño e implementación de sistemas de seguimiento y evaluación de políticas de combate a la corrupción, con el fin de extraer buenas prácticas de éstas. La segunda, conceptualiza el Sistema de Seguimiento y Evaluación. Por último, se explica la forma en que el sistema se pondrá en marcha tanto a nivel federal con el seguimiento al PI-PNA como a nivel estatal.

En este orden de ideas, la aprobación del SiSE abona a los esquemas de seguimiento del PI-PNA y define los criterios y siguientes pasos a seguir para generar e integrar los insumos necesarios de una posterior evaluación del PI-PNA, tomando como base los datos, variables e información que sea generada a través de los procesos de ejecución del PI-PNA.

Instituciones que colaboraron en el segundo año de ejecución del PI-PNA

El segundo año de ejecución del PI-PNA se puede enmarcar en dos momentos. El primero, orientado a la actualización de indicadores del PI-PNA, fue un proceso en el que la SESNA instrumentó mecanismos de diálogo técnico y acciones de coordinación con la SFP para convocar a instituciones y obtener sus puntos de vista, recomendaciones y contribuciones en la definición de indicadores. En este proceso participaron 201214 entes públicos³ de acuerdo con las Estrategias en la que tenían colaboración o les interesaba sumarse a su concreción. (Tabla 1)

Este proceso consistió en 6 etapas⁴ que a manera resumida fueron:

- Fase 1. Presentación del proyecto de actualización: consistió en informar a los actores del PI-PNA sobre las dinámicas de trabajo para la actualización de los indicadores.
- Fase 2. Compilación de los formatos de disponibilidad de información: la SESNA recibió formatos con datos, variables, productos y otro tipo de

³ Es importante señalar que, en cuatro ocasiones, la SESNA y cuatro entes públicos (Secretaría de Economía, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales) acordaron realizar intercambio de correos electrónicos en sustitución de la celebración de sus respectivas mesas de discusión.

⁴ El detalle de cada una de las etapas está disponible en el Programa de Implementación de la PNA actualizado y aprobado por el CC-SNA el 12 de febrero de 2024, disponible en https://www.dof.gob.mx/2024/SESNA/PI-PNA_actualizacion-indicadores_2024-1.pdf

actividades que las instituciones elaboran y que podrían estar orientados directa o indirectamente a la consecución de las Estrategias.

- Fase 3. Mesas de discusión técnica: Se llevaron a cabo reuniones entre las instituciones participantes y la SESNA, con el objeto de discutir la pertinencia de incluir elementos estratégicos a las propuestas de medición y diseñar indicadores robustos que faciliten el seguimiento del PI-PNA.
- Fase 4. Conformación de propuesta de indicadores: una vez concluidas las mesas de discusión técnica, la SESNA elaboró las propuestas de indicadores tomando en cuenta las recomendaciones y aportaciones del resto de las instituciones en las fases anteriores.
- Fase 5. Validación de las propuestas de indicadores: las propuestas de indicadores fueron socializadas para obtener retroalimentación y ajustes finales a las propuestas de métricas.
- Fase 6. Aprobación de los indicadores actualizados: una vez integrada la actualización de indicadores al PI-PNA, los integrantes del CC-SNA analizaron la viabilidad y pertinencia de ellos, lo que implicó colaboración sistémica, para posteriormente aprobar dicha actualización la Primera Sesión Ordinaria 2024 de este órgano colegiado, celebrada el 12 de febrero de ese mismo año.

Tabla 1: Instituciones que participaron en la actualización de indicadores del PI-PNA según número de Estrategias de colaboración.

Institución pública	No. de Estrategias
Archivo General de la Nación	2
Auditoría Superior de la Federación	4
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	1
Comité de Participación Ciudadana	1
Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social	3
Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción	1
Secretaría de Bienestar	2
Secretaría de Educación Pública	1
Secretaría de Gobernación	3
Secretaría de la Función Pública	19
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	3
Secretaría de Relaciones Exteriores	2
Servicio de Administración Tributaria	5
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	6

Fuente: Tablero de Implementación de la PNA

De este proceso se obtuvo la actualización de 58 indicadores, el compromiso institucional de aportar información para la estimación y seguimiento anual de ellos, así como un enfoque sistémico y de colaboración interinstitucional orientada a indicadores.

El segundo momento de la colaboración se materializa en el marco de la recopilación de información a nivel Línea de Acción. Se trata de una fase que

comienza con una convocatoria que el Secretario Técnico de la SESNA hace a las instituciones del CC-SNA y demás entes públicos participantes. Cabe mencionar que la SFP, como enlace del poder ejecutivo federal, hace extensiva la invitación a otro grupo de dependencias y entidades de la APF.

De esta manera, la SESNA obtuvo información para analizar la acción institucional en el marco de cada una de las 140 Líneas de Acción que contiene el PI-PNA. Para este informe se obtuvo información de 73 instituciones, lo que significó 40% de incremento en la participación de instituciones, con respecto del año anterior. Es importante mencionar que las 44 instituciones adicionales se tratan, en su mayoría, de organismos desconcentrados que forman parte de instituciones cabezas de sector que, por gestiones y seguimiento de la SFP, a través de sus enlaces, se sumaron a la integración de este informe.

Como resultado de este seguimiento se obtuvo un poco más 1,400 registros de actividades distribuidas a lo largo de las 140 Líneas de Acción. Entre los registros se observaron 643 referentes a actividades que las instituciones llevaron a cabo en el marco de su quehacer institucional y/o programadas específicamente para incidir en la PNA, 54 eventos y 368 actividades que implican un entregable.

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN

El seguimiento a la ejecución del PI-PNA requiere de dos insumos de monitoreo. El primero, se refiere a los datos y variables de 64 indicadores que miden cada una de las Estrategias. El segundo, son las actividades programadas y realizadas para el año 2023, que 73 instituciones llevaron a cabo en el marco de las 140 Líneas de Acción. En este orden de ideas, la SESNA implementó mecanismos para recopilar la información tanto de actividades realizadas sobre cada una de las 140 Líneas de Acción, como de datos para estimar el valor de 64 indicadores de Estrategia.

Líneas de Acción

Las responsabilidades institucionales de ejecución del PI-PNA se materializan por conducto de las Líneas de Acción, cuya realización en conjunto permite la concreción de las Estrategias a las cuales se alinean. En este sentido, las instituciones colaboradoras reportaron sus actividades realizadas durante 2023 en el Tablero de Implementación (TI-PNA), que es administrado por la SESNA⁵. Estos registros fueron insumos para la conformación del presente informe.

El reporte de las actividades tiene su fundamento en los Criterios para la ejecución y seguimiento del PI-PNA, cuyas disposiciones fueron la base para el desarrollo del TI-PNA. Para efectos del reporte de actividades programadas, se solicitó a las instituciones que colaboran en el PI-PNA llenar cinco campos:

- Actividad: proyecto o elemento programático vinculado a la Estrategia y Línea de Acción del PI-PNA dentro de los planes de trabajo, programas institucionales o similares de la institución.
- Fecha de inicio: la fecha en que comenzaron a llevar a cabo las actividades reportadas en el apartado de actividad.
- Fecha de término: la fecha en que finalizaron las actividades reportadas en el apartado de actividad.
- Tipo de actividad: la naturaleza de la actividad a la que se refiere el registro. Las opciones sugeridas fueron “acción”, “evento” y “entregable”.
- Temática: el tópico pertinente a la acción desarrollada. La temática define el contenido relevante de la actividad desarrollada. Se proporcionó un catálogo de temáticas sugeridas, pero las instituciones podían introducir otras según lo consideraran pertinente.

Los primeros reportes de actividades fueron realizados por parte de las instituciones del CC-SNA, en el marco de las actividades programadas con relación a las 11 Líneas de Acción seleccionadas para ejecutarse en su PTA 2023. Este vaciado de información se realizó entre la última semana de noviembre y la segunda de

⁵ Disponible en: <https://sesna.shinyapps.io/consulta-tablero/>

diciembre de 2023. En un segundo momento, la SESNA actualizó el TI-PNA y habilitó el reporte para las demás instituciones colaboradoras que no forman parte del CC-SNA, solicitando que los registros se llevaran a cabo entre el 08 de enero y 09 de febrero de 2024.

Colaboración interinstitucional de la SFP

Es importante mencionar el liderazgo de la SFP como representante del poder ejecutivo federal en el CC-SNA, frente a dependencias y entidades de la APF colaboradoras en la ejecución del PI-PNA. En este sentido, 44 instituciones adicionales se sumaron a participar en el marco de las Líneas de Acción del PI-PNA aunque éstas no tuvieran mención explícita como actor en las Líneas de Acción del PI-PNA. (Tabla 2)

La información que generaron estas instituciones fue recopilada por la SFP a través de sus canales de comunicación. Una vez integrada y concentrada, se le hizo llegar a la SESNA con la finalidad de incorporarla en el conjunto de actividades que se llevaron a cabo en el marco del segundo año de ejecución del PI-PNA.

Tabla 2: Instituciones invitadas por la SFP

Institución de origen	Siglas institución	Nombre de la institución
AGN	AGN	Archivo General de la Nación
CNBV	CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CONAHCYT	CONAHCYT	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
CONAMER	CONAMER	Consejo Nacional de Mejora Regulatoria
SADER	SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAT	SAT	Servicio de Administración Tributaria
SEBIEN	SEBIEN	Secretaría de Bienestar
SEBIEN	INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
SEBIEN	INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
SEBIEN	CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
SE	SE	Secretaría de Economía
SEDATU	SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SFP	SFP	Secretaría de la Función Pública
SEGOB	SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEGOB	CGCOMAR	Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
SEGOB	CAIMFS	Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
SEMARNAT	SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	SENER	Secretaría de Energía
SENER	CENAGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural
SENER	COMESA	Compañía Mexicana de Exploraciones S.A. de C.V.
SENER	CENACE	Centro Nacional de Control de Energía
SENER	CNSNS	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias
SENER	CONUEE	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
SENER	IMP	Instituto Mexicano del Petróleo y Combate a la Corrupción
SENER	INEEL	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias
SENER	ININ	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
SEP	SEP	Secretaría de Educación Pública
SEP	AEFCM	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
SEP	CAAD	Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte
SEP	CETI	Centro de Enseñanza Técnica Industrial

SEP	CINVESTAV	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
SEP	CNBBBJ	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
SEP	COLBACH	Colegio de Bachilleres
SEP	CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
SEP	CONALITEG	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
SEP	FCE	Fondo de Cultura Económica
SEP	IEPSA	Impresora y encuadernadora progreso, S.A. DE C.V.
SEP	INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
SEP	INIFED	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
SEP	IPN	Instituto Politécnico Nacional
SEP	POI-IPN	Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional
SEP	TECNM	Tecnológico Nacional de México
SEP	UNADM	Universidad Abierta y a Distancia de México
SEP	UPN	Universidad Pedagógica Nacional
SEP	USICAMM	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
SHCP	SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICT	SICT	Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transporte
SICT	ARTF	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
SICT	IMT	Instituto Mexicano del Transporte
SRE	SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SRE	AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
SSA	SSA	Secretaría de Salud
SSPC	SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
SSPC	PyRS	Prevención y Readaptación Social
SSPC	SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SSPC	SPF	Servicio de Protección Federal
SSPC	CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
SSPC	CNI	Centro Nacional de Inteligencia
STPS	STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
STPS	CFCRL	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
STPS	CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
STPS	INFONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
STPS	PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Fuente: Elaboración propia

Cambios en el reporte de información con respecto a la versión 2022

En esta edición del informe se continuó con el uso del TI-PNA, pero se incluyen los campos de tipo y temática de las actividades realizadas, lo que permite un análisis más amplio de la naturaleza y características de las actividades realizadas por los entes públicos, lo cual deriva en un análisis más robusto respecto de la implementación de la PNA.

De manera adicional, el TI-PNA incluyó una sección de reporte para aquellas actividades que se encuentran programadas para ser realizadas durante el año 2024. El contenido de estas actividades no se desarrolla en el presente informe, pero servirá como base fundamental del análisis del Tercer Informe de Ejecución, pues brindará la posibilidad de contrastar las actividades que fueron planeadas respecto a las que serán efectivamente realizadas.

Características de la información

La información analizada en este informe se hace bajo la lógica que se estableció en el documento de PI-PNA en su sección de Seguimiento y Evaluación:

Conviene hacer mención que, a diferencia de la lógica de seguimiento de la gestión en donde el logro de resultados se asocia directamente a las actividades realizadas por los responsables, el modelo de seguimiento a nivel de políticas previsto en este Programa no busca establecer una lógica estricta de cumplimiento de metas por parte de los responsables; sino que define una base analítica amplia para entender, por una parte, los potenciales efectos producidos por el Programa de Implementación y, por otra, la pertinencia y alineación de las Estrategias y Líneas de acción a elementos de valor identificados en la Política Nacional Anticorrupción. En consecuencia, los 64 indicadores estratégicos presentados en este documento deben ser vistos como métricas referenciales que permitan dar cuenta del nivel de logro agregado para el cumplimiento de las estrategias y su efecto en el ambiente institucional; y no necesariamente como el resultado de la acción de una institución en lo particular. En este sentido, se refrenda la lógica y el compromiso sistémico para un combate y control de la corrupción coordinados (PI-PNA, 2022; página 78)

En consecuencia, el reporte de actividades a nivel Línea de Acción, por parte de las instituciones que colaboraron en su ejecución durante 2023, y el resultado de los indicadores de Estrategia, no se analizan bajo una perspectiva tradicional de cumplimiento programático, sino que, se busca identificar la presencia de acciones sistémicas entre instituciones a fin de evitar la falta de comunicación o atomización de actividades que pudieran generar duplicidad de esfuerzos interinstitucionales. Esto a fin de lograr una mejor articulación en la actuación de las instituciones en el marco del PI-PNA.

Características del reporte de actividades

Una vez integrada la información reportada en el TI-PNA, así como la remitida por parte de la SFP, se observaron las siguientes características:

- La totalidad de los reportes recibidos mediante el TI-PNA y otros medios sumó un total de 1,462; sin embargo, no todos los reportes tuvieron información útil⁶, por lo tanto, una parte se descartó, así, los trabajos de análisis se realizaron con 1,310 reportes⁷, es decir, 89.6% del total.
- De los 1,310 reportes, 78% (1,024) fueron registros únicos, es decir, no se repitieron como actividad en alguna otra Línea de Acción.
- 504 de 1,310 reportes provinieron de instituciones nuevas para 2023 (38%)
- 58.77% (770) de los reportes fueron realizados por las instituciones cuya participación se menciona las Líneas de Acción del PI-PNA.
- A través de la SFP se recopilaban actividades de 63 instituciones.
- La edición de este informe considerara reportes de 72 entes públicos.
- 7 Estrategias carecieron de reportes en 2023: 6.1, 9.1, 19.2, 19.3, 31.2, 35.1 y 37.2. Cabe hacer mención que la Estrategia 9.1 tampoco tuvo reportes correspondientes a 2022, por lo que no ha sido implementada a lo largo de dos años de ejecución del PI-PNA. (Tabla 5)
- 23 Líneas de Acción no tuvieron registros de actividades (16.4% respecto a 140)
- El promedio de reportes por Estrategia se estimó en 23, si bien no es una cifra menor, poco más de 50% del total de las Estrategias con reporte tuvieron seis o menos. La Tabla 6 resume la información a nivel Estrategia.

Tabla 3: Instituciones que colaboraron en el segundo año de ejecución del PI-PNA, por Estrategias, Líneas de y número de reportes

Institución pública	Estrategias	Líneas de Acción	Número de reportes	Porcentaje de reportes
AEFCM	9	11	22	1.68%
AGN	2	5	5	0.38%
AMEXCID	2	3	6	0.46%
ARTF	2	2	3	0.23%
ASF	1	1	1	0.08%
CAAD	6	7	7	0.53%
CAIMFS	1	1	1	0.08%
CENACE	1	1	3	0.23%
CENAGAS	11	16	27	2.06%
CENAPRED	2	2	2	0.15%
CETI	6	10	12	0.92%
CFCRL	1	1	3	0.23%
CINVESTAV	1	2	2	0.15%
CJF	6	13	126	9.62%
CNBBBJ	11	16	22	1.68%
CNBV	3	4	5	0.38%
CNDH	1	2	15	1.15%
CNI	3	3	3	0.23%

⁶ Se descartaron todos aquellos reportes de tipo "N/A", "sin información", "no aplica", "no es atribución de la institución", "0", "por reportar", etc.

⁷ Aunque el diseño del TI-PNA orienta a realizar un reporte por actividad realizada por cada Línea de Acción, es posible que algunas instituciones hayan hecho registros en donde incluyeran más de una actividad en el marco de las Líneas de Acción, sin embargo, en el análisis se consideró cada uno de los registros como una sola actividad.

Segundo Informe Anual de Ejecución del PI-PNA

Programa de Implementación de la
Política Nacional Anticorrupción (PI-PNA)

CNSNS	3	4	4	0.31%
COFECE	3	5	10	0.76%
COLBACH	11	17	29	2.21%
COMAR	1	1	2	0.15%
COMESA	8	12	16	1.22%
CONACHYT	11	14	23	1.76%
CONALEP	12	18	33	2.52%
CONALITEG	4	6	7	0.53%
CONAMER	4	7	14	1.07%
CONASAMI	2	2	6	0.46%
CONEVAL	2	3	10	0.76%
CONUEE	7	9	11	0.84%
CPC	4	4	10	0.76%
FCE	2	4	7	0.53%
FEMCC	2	2	2	0.15%
FONACOT	1	1	1	0.08%
GOBERNACIÓN	1	1	1	0.08%
IEPSA	5	7	7	0.53%
IMP	13	19	19	1.45%
IMT	3	3	7	0.53%
INAES	1	1	1	0.08%
INAI	12	16	250	19.08%
INAPAM	3	3	3	0.23%
INEA	11	16	23	1.76%
INEEL	9	12	16	1.22%
INIFED	8	13	15	1.15%
ININ	10	13	13	0.99%
INMUJERES	1	2	2	0.15%
IPN	8	12	19	1.45%
POI-IPN	8	11	17	1.30%
PROFEDET	3	3	6	0.46%
PyRS	3	3	3	0.23%
SADER	7	7	10	0.76%
SALUD	6	7	8	0.61%
SAT	5	6	6	0.46%
SE	4	5	11	0.84%
SEBIEN	2	2	6	0.46%
SEDATU	11	13	21	1.60%
SEMARNAT	1	1	3	0.23%
SENER	8	8	14	1.07%
SEP	9	12	27	2.06%
SESNA	14	22	47	3.59%
SESNSP	4	4	4	0.31%
SFP	44	80	127	9.69%
SHCP	11	17	24	1.83%
SICT	3	5	9	0.69%
SRE	7	9	14	1.07%
SSPC	6	6	8	0.61%
STPS	9	11	16	1.22%
TECNM	11	16	19	1.45%
TFJA	17	29	39	2.98%
UNADM	5	7	8	0.61%
UPN	12	19	30	2.29%
USICAMM	6	7	7	0.53%
Total	57	117	1310	100.00%

Fuente: Tablero de Implementación de la PNA

Tabla 4: Número y porcentaje de reportes por Estrategia

Estrategia	Número de reportes	Porcentaje de reportes	Estrategia	Número de reportes	Porcentaje de reportes
1.1	23	1.76%	19.3	0	0.00%
1.2	33	2.52%	20.1	1	0.08%
2.1	14	1.07%	20.2	3	0.23%
3.1	13	0.99%	21.1	37	2.82%
3.2	32	2.44%	22.1	79	6.03%
4.1	15	1.15%	23.1	61	4.66%
4.2	4	0.31%	23.2	81	6.18%
5.1	7	0.53%	24.1	7	0.53%
6.1	0	0.00%	24.2	17	1.30%
7.1	8	0.61%	25.1	1	0.08%
7.2	1	0.08%	25.2	5	0.38%
8.1	51	3.89%	26.1	9	0.69%
9.1	0	0.00%	27.1	34	2.60%
9.2	1	0.08%	28.1	2	0.15%
10.1	45	3.44%	29.1	56	4.27%
11.1	153	11.68%	29.2	2	0.15%
11.2	67	5.11%	30.1	8	0.61%
12.1	76	5.80%	30.2	6	0.46%
12.2	3	0.23%	30.3	64	4.89%
12.3	1	0.08%	31.1	2	0.15%
13.1	34	2.60%	31.2	0	0.00%
14.1	16	1.22%	32.1	1	0.08%
15.1	19	1.45%	33.1	2	0.15%
15.2	9	0.69%	34.1	6	0.46%
16.1	3	0.23%	35.1	0	0.00%
16.2	4	0.31%	36.1	3	0.23%
17.1	68	5.19%	36.2	5	0.38%
17.2	3	0.23%	37.1	5	0.38%
18.1	20	1.53%	37.2	0	0.00%
18.2	47	3.59%	38.1	1	0.08%
19.1	4	0.31%	39.1	2	0.15%
19.2	0	0.00%	40.1	36	2.75%
Total		1310			100%

Fuente: Fuente: Tablero de Implementación de la PNA

- A nivel de Estrategia, 457 de 1,310 reportes (35%) se concentraron en cinco Estrategias: 11.1, 23.2, 22.1, 12.1 y 17.1.

Tabla 5: Estrategias con mayor número de actividades reportadas

Estrategia	Plazo	Actividades	Instituciones que reportaron
11.1 Instrumentar políticas de integridad, ética pública y prevención de la corrupción, a partir de un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.	Corto	153	35
23.2 Fomentar esquemas de participación ciudadana, incluyendo el uso de tecnologías de la información, para la identificación de aspectos susceptibles de mejora y simplificación de trámites y procedimientos en el acceso a servicios o programas que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanos.	Mediano	81	18
22.1 Fortalecer las acciones de evaluación (interna y externa), el control interno, así como el seguimiento de programas presupuestarios, con base en metodologías con enfoque de Derechos Humanos e identificación de riesgos de corrupción.	Mediano	79	30
12.1 Impulsar el desarrollo y ejecución de programas de capacitación y certificación, en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública aplicables a los entes públicos a nivel nacional.	Corto	76	39
17.1 Impulsar la adopción de marcos normativos en materia de austeridad y disciplina financiera, aplicables a los entes públicos a nivel nacional.	Mediano	68	27
Total		457	

Fuente: Tablero de Implementación de la PNA

- A nivel de Líneas de Acción, las cinco con mayor número de reportes son: 12.1.2, 23.1.1, 11.1.1, 11.1.2 y 23.2.1, pues concentraron 21.5% del total; asimismo, estas Líneas de Acción estuvieron entre las 15 con mayor número de instituciones que reportaron.

Tabla 6: Líneas de Acción con mayor número de actividades reportadas

Línea de Acción	Plazo	Actividades	Instituciones que reportaron
12.1.2 Desarrollo de Estrategias de sensibilización, capacitación o difusión en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento a la ética pública dirigidos a las personas servidoras públicas de todos los órdenes de gobierno.	Corto	71	39
23.1.1 Uso de estándares de transparencia proactiva y apertura gubernamentales para la homologación y publicación de la información de los trámites y servicios de alto impacto en la población.	Mediano	58	20
11.1.1 Implementación de mecanismos para la autoevaluación y gestión de riesgos de integridad en el sector público a nivel nacional.	Corto	56	22
11.1.2 Desarrollo de herramientas para la promoción de la integridad a partir de la identificación de buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de ética y prevención de la corrupción, para su adaptación y adopción por parte de entes públicos nacionales.	Corto	49	29
23.2.1 Incorporación de mecanismos y herramientas tecnológicas y de transparencia proactiva que permitan mejorar la vigilancia ciudadana y dar seguimiento a las evaluaciones de trámites y servicios de alto impacto en la población.	Mediano	48	15
Total		282	

Fuente: Tablero de Implementación de la PNA

Como se establece en la PNA, los plazos para la implementación de las Prioridades son: corto, mediano y largo. Naturalmente, los dos primeros años de implementación están enmarcados en el corto plazo. Esto también se ve reflejado en la actuación de las instituciones, que reportaron un mayor porcentaje de actividades orientadas al corto y mediano plazo. (Tabla 7)

Tabla 7: Número de actividades por plazo de las Prioridades

Plazo de las Prioridades	Reportes a Estrategias alineadas	Porcentaje
Corto	530	40.45%
Mediano	492	37.55%
Largo	288	21.98%
Total	1310	100.00%

Fuente: Tablero de Implementación de la PNA

Como se mencionó en secciones anteriores, las instituciones colaboradoras etiquetaron las actividades reportadas en dos categorías, Tipo de Actividad (acción, entregable o evento) y Temática (derechos humanos, transparencia, ética pública, por ejemplo). 85 de los 1299 reportes recibidos no fueron etiquetados en ninguna de estas dos categorías por la institución.

- 252 (19.23%) de las actividades reportadas fueron etiquetadas con “otro” o “no aplica” (y valores de excepción similares) en el campo de Tipo de Actividad, o bien, no tuvieron etiquetado alguno.
- 253 (19.3%) de las actividades reportadas, fueron etiquetadas con “otra” o “no aplica” (y valores de excepción similares) en el campo de Temática, o bien, no tuvieron etiquetado alguno.
- El número de temáticas registradas fue de 27, excluyendo aquellas etiquetas que constituyen valores de excepción.
- Las temáticas más frecuentes fueron “Transparencia y participación ciudadana”, “Ética pública y/o profesionalización”, y “Mejora de la gestión pública y/o administración pública”.
- Los tipos de actividad fueron, en orden de mayor a menor frecuencia: actividad, entregable y evento.

A continuación se describe con mayor detalle la relación entre los campos de Temática y Tipo de Actividad observada en las actividades reportadas. (Tabla 8)

Tabla 8: Número de actividades reportadas por Temática y Tipo de Actividad

Temáticas / Tipo de Actividad	Acción	Entregable	Evento	Otras	Total
Ética pública y/o profesionalización	126	61	15	5	207
Transparencia y participación ciudadana	73	128	3	6	210
Mejora de la gestión pública y/o administración pública	118	57	5	20	200
Responsabilidades administrativas	32	20	7	22	81
Trámites, servicios y programas públicos	36	24	5	3	68
Derechos humanos y/o perspectiva de género	13	11	7	0	31
Otras	241	59	11	107	418
Total	639	360	53	163	1215

Fuente: Tablero de Implementación de la PNA

Características de los Indicadores

Para la estimación de los indicadores de Estrategia se utilizan los productos estadísticos de INEGI y las actividades parametrizables de instituciones que colaboran en el PI-PNA, a través de sus Líneas de Acción. De igual forma, es posible categorizar a los indicadores del PI-PNA mediante tres conjuntos, según la fuente de información de los datos que utilizan para el cálculo de sus valores.

El primero lo conforman 23 indicadores cuya información proviene de bases de datos provienen del INEGI, específicamente, de doce Censos Nacionales de Gobierno y uno de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). La información estadística de este instituto se encuentra organizada mediante temáticas identificables en sus censos, lo que permite obtener información sobre políticas, mecanismos, acciones, programas, procedimientos y procesos que los entes públicos implementan de forma desagregada para los tres ámbitos de poderes y de gobierno. Dada esta característica y la naturaleza de las Estrategias, es importante indicar que los valores de las métricas no son atribuibles exclusivamente a la acción institucional de los entes públicos del orden federal (Tabla 9).

Tabla 9: Instrumentos estadísticos del INEGI utilizados para estimar indicadores del PI-PNA según número de Estrategias en que aportan información

Instrumento Estadístico	Número de Estrategias en que aportan información
Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal	7
Censo Nacional de Derechos Humanos Federal	7
Censo Nacional de Gobierno Estatal	13
Censo Nacional de Gobierno Federal	9
Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	9
Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal	5
Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal	5
Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal	6
Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal	8
Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales 2021	7
Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal	6
Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal	7
Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental	1

Fuente: Elaboración propia a partir del Anexo II FICHERO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS del PI-PNA

El segundo grupo lo conforman 35 indicadores cuyos datos provienen de las instituciones colaboradoras en el PI-PNA. Esta información es producida por las mismas instituciones y es proporcionada a la SESNA para el cálculo de los indicadores. (Tabla 10)

Tabla 10 Instituciones que aportan información a la SESNA para la estimación de indicadores según número de Estrategias

Institución	Estrategias
Archivo General de la Nación	1
Auditoría Superior de la Federación (ASF)	1
Comité de Participación Ciudadana del SNA	3
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	1
Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Contra la Corrupción (FEMCC)	1
Secretaría de Educación Pública (SEP)	1
Secretaría de Gobernación (SEGOB)	1
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	1
Secretaría de la Función Pública (SFP)	11
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)	12
Sistema Nacional de Fiscalización (SNF)	2
Total	35

Fuente: Elaboración propia a partir del Anexo II FICHERO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS del PI-PNA

Por último, 6 indicadores se calculan con base en información que la SESNA identificó como pertinente y que es producida por instituciones públicas y de organizaciones de la sociedad civil. Si bien la información de estos indicadores se encuentra disponible públicamente, no es proporcionada de manera directa a la SESNA por las instituciones que la producen, por lo que su sistematización es tarea de la secretaría ejecutiva. (Tabla 11)

Tabla 11: Instituciones que aportan información de manera indirecta a la SESNA para la estimación de indicadores según número de Estrategias

Institución	Estrategias
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)	1
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	3
Secretaría de la Función Pública (SFP)/CONEVAL	
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	1
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	
<i>World Justice Project (WJP)</i>	1
Total	6

Fuente: Elaboración propia a partir del Anexo II FICHERO DE INDICADORES ESTRATEGICOS del PI-PNA

Sobre la información de los censos de INEGI⁸, es importante tomar en cuenta que los levantamientos toman como referencia temporal el periodo enero – diciembre del año inmediato anterior al año de su publicación (por ejemplo, la información estadística del CNGF 2023 hace referencia a lo ocurrido durante 2022). Adicionalmente, debido a la calendarización que establece el INEGI para publicar su información estadística, esta no llega a estar disponible en su totalidad en el momento que la SESNA lleva a cabo la recopilación de los datos que genera este instituto. Por ello, en todos los casos, los indicadores son estimados con la última información disponible al momento de la emisión del presente informe.

Derivado de lo anterior, en el marco de la colaboración INEGI – SESNA, se establecieron pláticas con la Dirección General de Estadísticas de Gobierno,

⁸ Se utilizará información de Censos de 2020, 2021 y 2022 debido a su disponibilidad, aunque la PNA fue publicada en el DOF en 2020 y el PI-PNA en 2022.

Seguridad Pública y Justicia (DGEOSPJ) del INEGI a fin de contar con la mayor cantidad de información disponible (respecto de la ronda censal 2023) que permitiera la estimación de los 23 indicadores que se basan en la información del instituto. En respuesta a la solicitud, la DGEOSPJ compartió de forma preliminar datos de 51 preguntas que contienen los diferentes censos del INEGI, y al finalizar la búsqueda y recopilación de información se obtuvieron datos para 366 variables agregadas, lo que permitió estimar valores de indicadores en diferentes niveles y ámbitos de gobierno, así como algunas series históricas. (Tabla 12)

Tabla 12: Instrumentos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía utilizados para estimar indicadores del PI-PNA según número de preguntas con las que contribuyen a la estimación de valores

Instrumento Estadístico	Número de preguntas
Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal	26
Censo Nacional de Derechos Humanos Federal	25
Censo Nacional de Gobierno Estatal	80
Censo Nacional de Gobierno Federal	44
Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	46
Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal	12
Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal	30
Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal	16
Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal	17
Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales 2021	23
Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal	22
Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal	23
Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental	2
Total	366

Fuente: Elaboración propia a partir del Anexo II FICHERO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS del PI-PNA

La Estrategia como unidad de análisis

El presente informe toma como unidad de análisis las 64 Estrategias. Para ello, se elaboraron *Fichas de Estrategia* que se dividen en cuatro grandes apartados.

1. Permite identificar la Estrategia en el marco de la cadena lógica de la PNA (Eje, Objetivo Estratégico y Prioridad).

2. Nombre del indicador, el cual se divide en dos columnas: el lado izquierdo muestra una gráfica que complementa el resultado del indicador con la intención de visibilizar los componentes que conforman el algoritmo de cálculo, y el lado derecho incorpora la explicación respecto del valor calculado de la métrica y componentes.

El análisis del indicador para este segundo informe habrá de entenderse como la primera estimación de los indicadores de Estrategia, debido a la actualización de las métricas. Por lo tanto, estos resultados corresponderán a la línea base de los indicadores, esto refleja la tendencia y el sentido del indicador.

3. Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción, en la que el bloque izquierdo incorpora una tabla que muestra a las instituciones y el número de reportes que realizaron en las Líneas de Acción que conforman la Estrategia, y el bloque complementario expone un diagrama de *Sankey* con el objeto de mostrar a manera dinámica y resumida la distribución de reportes por Línea de Acción, según las tipologías y temáticas con las que fueron etiquetados.

4. Hallazgos de la información, muestra el análisis cualitativo de los reportes realizados para la concreción de la Estrategia. Este análisis identifica los principales temas sobre los que versa el conjunto de los reportes, así como algunos que destacan por su alineación o alcances con respecto de la Estrategia. Asimismo, se distingue si los trabajos reportados para 2023 mantienen continuidad con aquellos registrados para 2022 y concluye con dos consideraciones de implementación. A continuación, se describen ambas valoraciones:

a. **Valoración general de la alineación.**

Este ejercicio se llevó a cabo mediante un análisis cualitativo de los reportes por parte de las instituciones. En principio, se identificó el propósito de la Estrategia y los medios que señala para su concreción, en tanto sus productos, procesos y/o actividades. Posteriormente, se determinó si los reportes contaban con elementos que contribuyen a la Estrategia. En caso de que los reportes consideraran esfuerzos incipientes o actividades de gestión, que no muestren la relación clara a los productos, procesos y/o actividades identificadas en la Estrategia, se consideró escasa o poca alineación.

b. **Coordinación interinstitucional.**

Un aspecto indispensable de la PNA y el PI-PNA es la coordinación y colaboración interinstitucional; en este sentido, las Estrategias agrupan Líneas de Acción que consideran la participación de instituciones. Para la valoración de la ejecución coordinada de una Estrategia, se determinó si los reportes contaban con actividades conjuntas entre las instituciones participantes por Línea de Acción. De no identificar esfuerzos sistémicos y colaborativos, se señala que no presentan elementos de coordinación.

Imagen 1 Ficha de Estrategia

OE3. Nombre y número de Objetivo Específico

P11. Nombre y número de Prioridad

ET1.1. Nombre y número de Estrategia

Nombre del indicador

Gráfico o ilustración alusiva al valor calculado del indicador



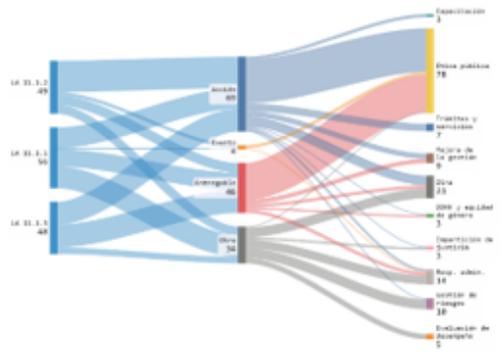
Explicación del valor de los indicadores: estimación del indicador y sus componentes, así como las principales observaciones sobre los cálculos y la fuente de la información.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Tabla que señala el número de reportes por institución en el marco de la Estrategia

Instituciones por sector	Actividades reportadas
Total	

Diagrama de Sankey de la distribución de los reportes para las Líneas de Acción, según tipología y temática



Hallazgos de la información

Síntesis del contenido de los reportes enmarcados en la Estrategia, así como valoración cualitativa que contrasta lo realizado en 2022 y la alineación con las finalidades de la Estrategia.

PRINCIPALES HALLAZGOS

Hallazgos de las Líneas de Acción

Una vez finalizado el análisis cualitativo de las actividades llevadas a cabo en 2023 fue posible identificar los siguientes hallazgos.

En lo general, los reportes versaron respecto de actividades que regularmente llevan a cabo las instituciones colaboradoras en el marco de sus atribuciones y agendas. En ese sentido, se aprecian pocas acciones que se hayan detonado a partir de la ejecución de las Líneas de Acción y/o Estrategias.⁹ Esto último resulta delicado para la concreción de las Estrategias, ya que en muchas de ellas es explícito el producto, proceso o actividad esperada a realizar. Si bien es posible asociar algunos reportes a avances en fases para dar cumplimiento a la Estrategia, estos casos son la excepción y no la regla.

Un apunte que es posible derivar de lo anterior es que se observa una tendencia por parte de algunas instituciones de asociar sus actividades regulares a los temas implicados en la Estrategia. Por ejemplo, acciones administrativas que débilmente se alinean a la realización de las Estrategias.

También existieron múltiples reportes sobre capacitaciones en materia de tópicos anticorrupción, así como de ética pública. Asimismo, un número importante de las actividades reportadas hicieron referencia a difusión de materiales que promovían comportamientos éticos en las personas servidoras públicas.

En lo general se observó una mayor realización de actividades operativas, mientras que en 2022 pareció haber más actividades de planeación. Así, es posible prever continuidad de los trabajos del primer año de ejecución en al menos 20 Estrategias. De igual forma, para 2023 es posible advertir nuevos o diferentes trabajos en al menos 27 Estrategias, debido a la integración a los reportes de otras instituciones.

Aunado a lo anterior, se observó que en 18 Estrategias, el conjunto de los reportes (o algunas acciones destacables) se alineó con sus objetivos o medios para su concreción. Igualmente, en otras 18 Estrategias se observó una alineación parcial o mínima, mientras que en otro grupo conformado por 28 no se observó asociación alguna, o bien, no se reportó información.

A pesar de que no existieron reportes para un total de 24 Líneas de Acción, en lo general, para las que sí hubo registros, se observó una cantidad asimétrica. Se estima que entre 60 y 70% de las Estrategias se tuvo más reportes para alguna o algunas de sus Líneas de Acción. En otras palabras, hubo conjuntos de Líneas de Acción asociadas a Estrategias que tuvieron una desproporción en el número de

⁹ Es de destacar que el PNCCIMGP de la SFP fue publicado en el DOF el 30 de agosto de 2019 y por ello el 84% de las prioridades ya tienen un trabajo previo a la implementación de la PNA.

reportes entre sí. Esto podría dificultar la concreción de los propósitos de la Estrategia ya que para algunos de sus componentes (Líneas de Acción) se han reportado más avances, y algunos otros podrían quedar rezagados en cuanto a su ejecución.

Por todo lo anterior, es posible observar una coordinación interinstitucional en fases iniciales para la mayoría de las Estrategias. A dos años de implementación de la PNA, es muy importante desarrollar los mecanismos suficientes que permitan el trabajo en conjunto y el desarrollo de los productos, procesos y actividades implicados en las Estrategias. Ello, permitirá concretar la primera fase de la política nacional, esto es, sus primeros tres años. Sin la realización de estos esfuerzos compartidos se prevé un panorama complicado para la atención del problema público de corrupción, cuya naturaleza es sistémica y multifactorial.

Hallazgos de los indicadores

Para analizar el resultado de la estimación de los indicadores se estableció una etiqueta del grado de avance de acuerdo con los siguientes rangos: Valores de 90 a 100% fueron clasificados como avance Alto, valores de 50 a 89% se les etiquetó con avance Medio y valores de 0 a 49% con avance Bajo. (Tabla 13)

Con base en el análisis de la clasificación de los indicadores, se observó que, a pesar de ser el primer año de cálculo, 18 indicadores (28%) registra un *Alto* nivel de avance. Asimismo, para 30% de ellos se registra un avance *Medio*, y 34% (22 indicadores) obtuvo valores por debajo del 50%, el 8% restante son indicadores sin información o tasa de crecimiento.

Aunado a lo anterior, seis de estos indicadores con bajo avance corresponden al corto plazo. En este sentido, es importante implementar acciones que permitan una mayor concreción de las Estrategias, ya que el PI-PNA se encuentra actualmente en su tercer año de ejecución. Esto es relevante toda vez que la PNA está cerca de transitar al siguiente nivel de ejecución: el mediano plazo (6 años).

Otro apunte importante gira en relación con el número¹⁰ de indicadores que agrupa cada Eje Estratégico de la PNA. El Eje 4 “Involucrar a la sociedad y el sector privado” que agrupa 12 indicadores, registró la mayor proporción (41.6%) con altos progresos, así como el menor porcentaje (8.33%) de indicadores con bajos progresos. En contraparte, el Eje 3 “Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad” es el que registra los resultados más deficientes: 66.6% de los indicadores asociados a sus Estrategias se valoraron con avances inferiores a 50%, además, solo 20% de sus métricas se valoraron con niveles de avance alto.

¹⁰ Estos valores excluyen a los 5 indicadores para los cuales no hubo valores disponibles al corte de este informe.

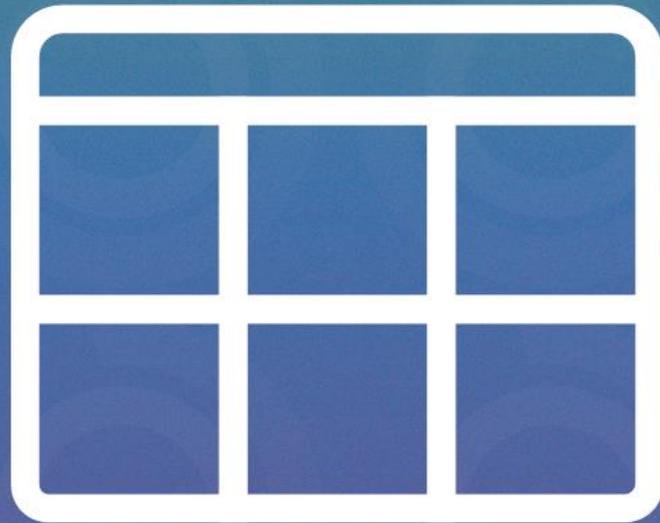
Tabla 13: Estimación de los indicadores de Estrategia y valoración

Estrategia.	Eje	Plazo	Estimación	Valoración	Estrategia	Eje	Plazo	Estimación	Valoración
1.1	1	Corto	0.00%	Bajo	19.3	2	Corto	0.676	
1.2	1	Corto	78.70%	Medio	20.1	2	Mediano	48.00%	Bajo
2.1	1	Corto	50.00%	Bajo	20.2	2	Mediano	2.00%	Bajo
3.1	1	Mediano	100.00%	Alto	21.1	3	Corto	-0.0178	
3.2	1	Mediano	70.30%	Medio	22.1	3	Mediano	100.00%	Alto
4.1	1	Mediano	33.00%	Bajo	23.1	3	Mediano	46.00%	Bajo
4.2	1	Mediano	89.70%	Alto	23.2	3	Mediano	23.40%	Bajo
5.1	1	Largo	99.20%	Alto	24.1	3	Largo	95.40%	Alto
6.1	1	Largo	22.30%	Bajo	24.2	3	Largo	46.70%	Bajo
7.1	1	Corto	-0.397		25.1	3	Corto	12.50%	Bajo
7.2	1	Corto	58.30%	Medio	25.2	3	Corto	97.00%	Alto
8.1	1	Corto	99.10%	Alto	26.1	3	Corto	88.90%	Medio
9.1	1	Mediano	85.00%	Medio	27.1	3	Mediano	0.00%	Bajo
9.2	1	Mediano	78.10%	Medio	28.1	3	Mediano	0.00%	Bajo
10.1	1	Mediano	68.80%	Medio	29.1	3	Largo	50.00%	Bajo
11.1	2	Corto	94.00%	Alto	29.2	3	Largo	4.20%	Bajo
11.2	2	Corto	78.10%	Medio	30.1	3	Largo	78.00%	Medio
12.1	2	Corto	2.40%	Bajo	30.2	3	Largo	12.00%	Bajo
12.2	2	Corto	85.90%	Medio	30.3	3	Largo	12.00%	Bajo
12.3	2	Corto	95.10%	Alto	31.1	4	Corto	0.00%	Bajo
13.1	2	Mediano	94.40%	Alto	31.2	4	Corto	100.00%	Alto
14.1	2	Largo	68.20%	Medio	32.1	4	Corto	2100.00%	Alto
15.1	2	Corto	57.00%	Medio	33.1	4	Mediano	NA	NA
15.2	2	Corto	97.40%	Alto	34.1	4	Mediano	64.50%	Medio
16.1	2	Mediano	16.80%	Bajo	35.1	4	Corto	66.50%	Medio
16.2	2	Mediano	0.00%	Bajo	36.1	4	Corto	100.00%	Alto
17.1	2	Mediano	1.40%	Bajo	36.2	4	Corto	100.00%	Alto
17.2	2	Mediano	0.02%	Bajo	37.1	4	Corto	93.00%	Alto
18.1	2	Largo	91.00%	Alto	37.2	4	Corto	72.60%	Medio
18.2	2	Largo	52.10%	Medio	38.1	4	Mediano	60.00%	Medio
19.1	2	Corto			39.1	4	Largo	78.30%	Medio
19.2	2	Corto	92.00%	Alto	40.1	4	Largo	70.00%	Medio

Fuente: Elaboración propia.

El Eje 1 y 2, orientados a la detección, sanción y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, son aquellos en donde la mayoría de sus Estrategias están definidas para el corto y mediano plazo. Al respecto, los indicadores asociados a este Eje registraron avances promedio de 66 y 55% respectivamente. Estos resultados indican la importancia que las instituciones otorgan a la pronta identificación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción así como los procesos subsecuentes.

Será importante que, en el marco del PI-PNA, se articulen esfuerzos conjuntos entre las instituciones para dar concreción a las Estrategias sin asimetrías de avance, lo que permitirá atender las causas principales del fenómeno de la corrupción en México, es decir, los Ejes Estratégicos de la PNA.



FICHAS DE ESTRATEGIA



EJE 1

**COMBATIR A LA
CORRUPCIÓN Y
LA IMPUNIDAD**

OE1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, sustanciación y sanción de faltas administrativa y hechos de corrupción.

P1. Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves

E1.1. Impulsar, entre las instancias anticorrupción federales y locales, acciones sistemáticas de coordinación y difusión que permitan a las autoridades competentes prevenir, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas.

Porcentaje del avance en la concreción de los acuerdos del Sistema Nacional Anticorrupción

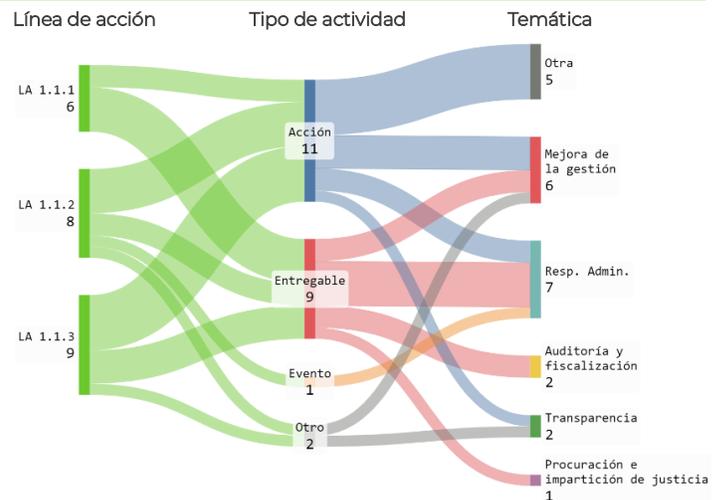


Durante 2023, únicamente se realizó la Primera Sesión Extraordinaria del SNA, en agosto del mismo año. En dicha reunión, los integrantes del Sistema acordaron llevar a cabo la implementación del "Plan de Acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público". En este sentido, el seguimiento a la implementación se llevará a cabo a partir de 2024, por lo que no se cuenta con información para estimar el año base del indicador.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
ASF	1
CNI	1
IMP	1
SESNSP	1
SFP	8
SHCP	6
SRE	3
TFJA	2
Total	23

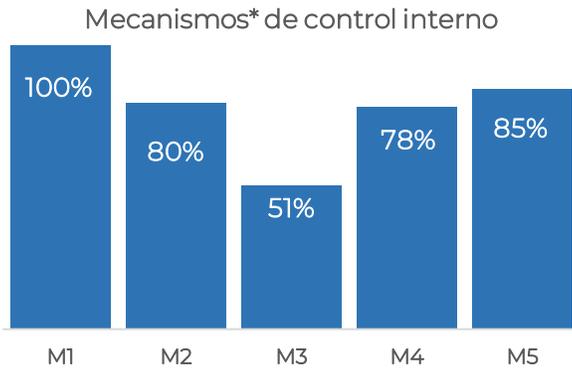


Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron actividades de coordinación en torno a la implementación de la PNA y al proceso de implementación y funcionamiento de UIPE. Asimismo, se comunicó la presentación de informes regulares en materia de las observaciones de auditoría, avances de la PDN. Resulta relevante la información reportada por la SFP sobre seguimiento al grupo de trabajo a implementar respecto del S5 de la PDN, y la creación de una agenda de trabajo con las dependencias de la APF para implementar la PNA. Otras actividades reportadas fueron aquellas sobre difusión respecto de ética pública y mecanismos anticorrupción al interior de los entes públicos. En contraste con 2022, para este año se reportaron actividades relacionadas de forma menos específica con los procesos establecidos en la LGSN. La información recibida se relaciona con el propósito de la Estrategia mediante la coordinación interinstitucional y la conformación de esquemas de trabajo colaborativo, sin embargo, convendría fortalecer agendas de trabajo específicas para dar cumplimiento a los procesos establecidos en la LGSNA.

E1.2. Identificar procesos a cargo de las autoridades competentes en la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves susceptibles de armonización a nivel nacional mediante el desarrollo e intercambio de información.

Porcentaje de cobertura de mecanismos de control interno en las instituciones públicas



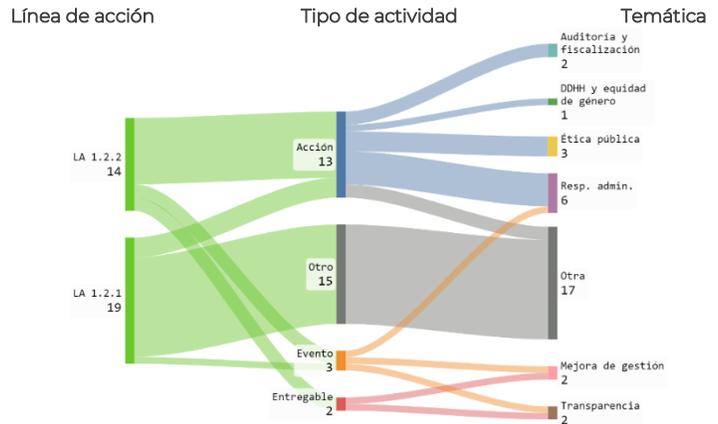
De acuerdo con la última medición disponible del CNGF 2022, a lo largo del año 2021, se contó con una cobertura de 78.7 por ciento de los mecanismos de control interno en el ámbito federal. Asimismo, 122 de instituciones (42.6%) implementaron los 5 mecanismos considerados en el indicador. La existencia de herramientas para la recepción de denuncias en contra de las personas fue el mecanismo implementado por todas las instituciones de la APF dentro de este periodo. Por otro lado, la existencia de registro de declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas resultó ser el mecanismo implementado con menor frecuencia, esto es, solo un 50.1 por ciento (145) de estas instituciones lo contemplan. A partir del CNGF la pregunta se modificó por lo que se ajustará el indicador de acuerdo a los reactivos de respuesta del instrumento censal.

Este indicador, al ser de alcance nacional, requiere la suma de esfuerzos por parte de instituciones de los tres niveles de gobierno.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
CNBV	1
CPC	2
IMP	1
IMT	3
INAI	2
SADER	1
SESNA	5
SFP	9
SHCP	3
SSPC	2
TFJA	4
Total	33



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se realizaron actividades de coordinación interinstitucional para consolidar los sistemas 1, 2, 3 y 4 de la PDN. La SFP ejecutó 88 de los actos de fiscalización auditoría y de evaluación que tenía programadas. Destaca que la CNVB llevó a cabo acciones de coordinación interinstitucional a fin de eficientar la supervisión de las acciones de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Además, se dio continuidad a programas de capacitación, destacando la participación de la UIF con distintas autoridades en eventos orientados a en fomentar la detección de operaciones sospechosas en prevención de lavado de dinero, así como sus delitos precedentes como aquellos hechos o actos de corrupción. Mientras que en 2022 el enfoque estuvo en impulsar la colaboración interinstitucional, crear grupos de trabajo y definir directrices, se observa que, para 2023, se avanzó hacia la implementación de sistemas y plataformas concretas, así como capacitación entre instituciones para ejecutar la armonización. **Los reportes de las instituciones aluden al propósito de la Estrategia mediante las acciones que establecieron de coordinación interinstitucional, intercambio de información y homologación de criterios y procesos**

- M1: Mecanismos y/o herramientas para la recepción de denuncias en contra de las personas servidoras públicas
- M2: Mecanismos y/o herramientas de supervisión para el cumplimiento de las sanciones impuestas
- M3: Mecanismo de existencia de registro de declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas
- M4: Mecanismo de existencia de registro de declaraciones de intereses de las personas servidoras públicas
- M5: Mecanismo de análisis y propuesta de mejoras para los procesos de trabajo y servicio de las unidades administrativas o áreas

P2. Asegurar la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.

E2.1. Fortalecer los mecanismos de comunicación entre las instituciones encargadas de prevenir, detectar, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con las autoridades fiscales y otras que podrían intervenir en materia de inteligencia financiera.

Porcentaje de utilización de los canales de comunicación del Sistema Nacional de Fiscalización con el Sistema Nacional Anticorrupción

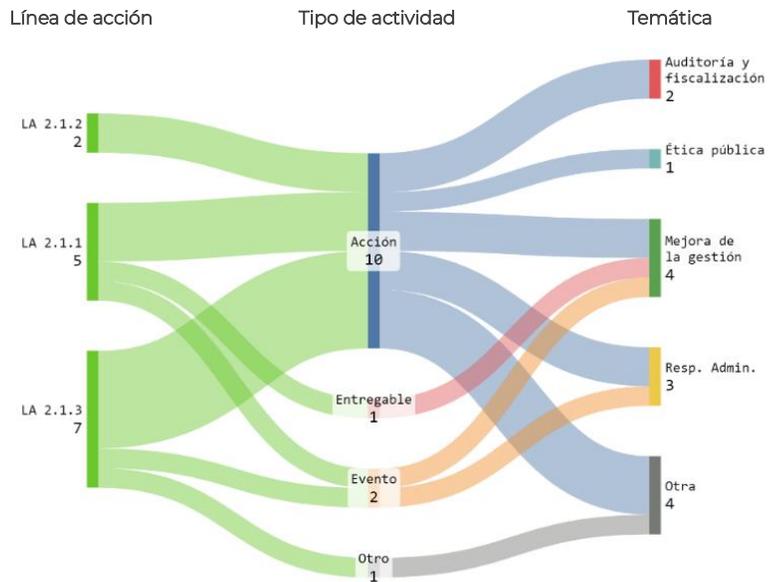


Durante 2023, se entregó el Informe del Sistema Nacional de Fiscalización al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, sin embargo, el Comité Rector del SNF en su conjunto no asistió a la Sesión del Sistema que fue celebrada en la ciudad de Aguascalientes en agosto del mismo año. Estos dos componentes conforman la forma de verificación en que ambos órganos colegiados (SNF y SNA) llevan a cabo acciones de coordinación. En este sentido, el valor del indicador alcanzó 50 por ciento.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
CNBV	2
IMP	1
SADER	1
SFP	6
SHCP	3
TFJA	1
Total	14



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron actividades de formalización de convenios de colaboración para el intercambio de información, capacitaciones conjuntas entre autoridades, además de cursos de formación académica en materia de responsabilidades administrativas, conflictos de intereses, fiscalización, prevención de lavado de dinero, entre otros. Destacan los reportes de SFP en cuanto a la elaboración de un plan de acción para la participación de instituciones de la APF en el PI-PNA, así como de la SHCP para la actualización de un directorio de autoridades encargadas de la detección, prevención, investigación, sustanciación y sanción de delitos por hechos de corrupción. Mientras que, los reportes correspondientes a 2022 tuvieron un enfoque con orientación hacia la coordinación y celebración de esquemas de colaboración, este año parecen centrarse en capacitaciones. En ese sentido, los reportes aluden de forma escasa al cumplimiento del propósito de la Estrategia, pues estas corresponden a actividades de capacitación y difusión de materiales didácticos que pueden formar parte de procesos continuos de las instituciones. Por ello, resulta importante fortalecer los trabajos de comunicación interinstitucional materia de inteligencia financiera.

P3. Incorporar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables en los entes públicos orientados a la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, derivados de la implementación de la Plataforma Digital Nacional.

E3.1. Impulsar la homologación de capacidades técnicas a escala nacional de las instancias encargadas de la administración, la generación de información, así como del aprovechamiento de la información de la Plataforma Digital Nacional.

Porcentaje de Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción capacitadas en materia de habilidades técnicas para la administración, incorporación y uso de la información de los sistemas informáticos que componen la Plataforma Digital Nacional

En 2023, el 100% de las SESEA fueron capacitadas por la PDN

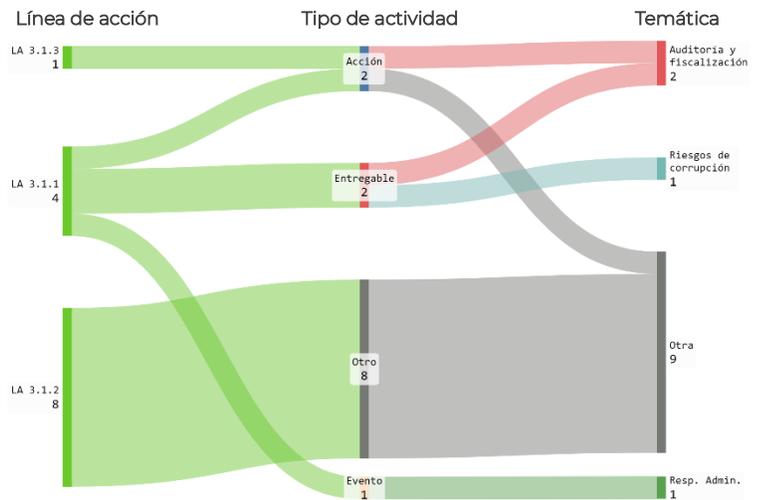


En 2023, el porcentaje de Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SESEA) capacitadas en materia de habilidades técnicas para la administración, incorporación y uso de la información de los sistemas, registró un valor de 100 por ciento. Es decir, 31 SESEA de un total de 31, fueron asesoradas en sistemas informáticos que componen a la PDN.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
IMP	1
SESNA	10
SFP	1
SSPC	1
Total	13



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia destacan las actividades reportadas de coordinación entre la SESNA y la SFP para el desarrollo e implementación de proyectos y trabajos técnicos referentes al S1 (Sistema de Declaraciones), S3 (Sistema de sancionados) y S5 (Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción) de la PDN. La SESNA informó diversas actividades, entre ellas: que ha realizado avances sustanciales en el desarrollo del proyecto “Sistema automatizado de evolución patrimonial”; que aprovechará los resultados del Datatón Anticorrupción 2023 para desarrollar herramientas tecnológicas en materia de evolución patrimonial y procedimientos de contrataciones públicas; que durante 2023 instaló un grupo técnico de trabajo para el desarrollo de la conceptualización e implementación del S5, y que compartió con las SESEA los avances de estos trabajos; que colaboró con múltiples instituciones internacionales, nacionales y estatales para recabar buenas prácticas respecto de la implementación de sistemas de denuncia; y que impartirá capacitación a los SO a nivel nacional en materia de procedimientos de contrataciones públicas. En los reportes se señala la continuidad de trabajos de 2022. De acuerdo con lo reportado, las actividades se alinean la Estrategia, la coordinación entre los actores involucrados es adecuada de cara a la conformación en su conjunto de los sistemas de la PDN; sin embargo, los esfuerzos para la interconexión de la PDN aún se encuentran en una etapa inicial.

E3.2. Implementar mecanismos de inteligencia anticorrupción en los entes públicos encargados de la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en los tres órdenes de gobierno.

Porcentaje promedio de avance en la armonización de los marcos normativos locales y establecimiento de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas

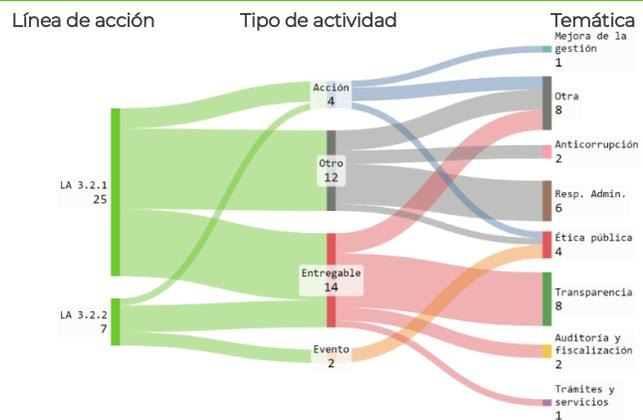


De acuerdo con la UIF de la SHCP, a lo largo del año 2023 se alcanzó 70.3 por ciento en la armonización de los marcos normativos que cuentan con una ley, reglamento o decreto donde se encuentran establecidas las funciones de una UIPE, y el establecimiento de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas. Al analizar los componentes del indicador, 93.8 por ciento (30 de 32) de las entidades federativas contaron con marcos normativos armonizados, mientras que en 15 de 32 (46.9 por ciento) Estados contaban con una UIPE con la característica que en el ejercicio de sus funciones se les asignó recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública (FASP) por parte del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública para su creación o fortalecimiento.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
AMEXCID	5
CNBV	2
INAI	16
SESNA	5
SFP	1
SHCP	1
SRE	1
TFJA	1
Total	32



Impacto de la información

En el marco de la Estrategia se reportó la realización de actividades de desarrollo de productos tecnológicos anticorrupción, así como de fortalecimiento a esquemas de colaboración. Destacan los proyectos de la SRE y AMEXCID para la recopilación de información de experiencias internacionales en materia de combate a la corrupción y el fortalecimiento del Programa Regional para América Latina y el Caribe de la OCDE en el pilar de diseño de políticas públicas para el combate a la corrupción y el cohecho, respectivamente; así como la coadyuvancia en las recomendaciones anti-cohecho de la OCDE; el desarrollo e implementación de tres proyectos de inteligencia anticorrupción de la SESNA y el desarrollo de una propuesta para implementar tres instrumentos normativos para la habilitación de sistemas informáticos de la PDN; y la participación del INAI en grupos de trabajo en materia de procedimientos judiciales relacionados con operaciones con recursos de procedencia ilícita, lavado de activos y financiamiento al terrorismo, así como la continuidad del proyecto de la Caja de Herramientas de Gobierno Abierto Municipal. En contraste a 2022, cuyas actividades reportadas tuvieron un enfoque de capacitación, para 2023 se observan acciones con una orientación mayor hacia la coordinación e implementación de mecanismos para la detección y prevención de delitos por hechos de corrupción.

Los reportes aluden directamente a los propósitos de la Estrategia y al fortalecimiento de la coordinación. Conviene dar seguimiento al desarrollo de estos productos y favorecer la implementación de los proyectos en materia de tecnologías y metodologías anticorrupción en el seno del SNA.

P4. Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información proactiva en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de hechos de corrupción, en colaboración con el SNT.

E4.1. Fomentar la adopción de prácticas orientadas a una cultura de apertura gubernamental y de justicia abierta mediante esquemas de transparencia proactiva de información sobre prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Promedio de los mecanismos mediante los cuales la ciudadanía puede participar e implicarse con las instituciones de justicia

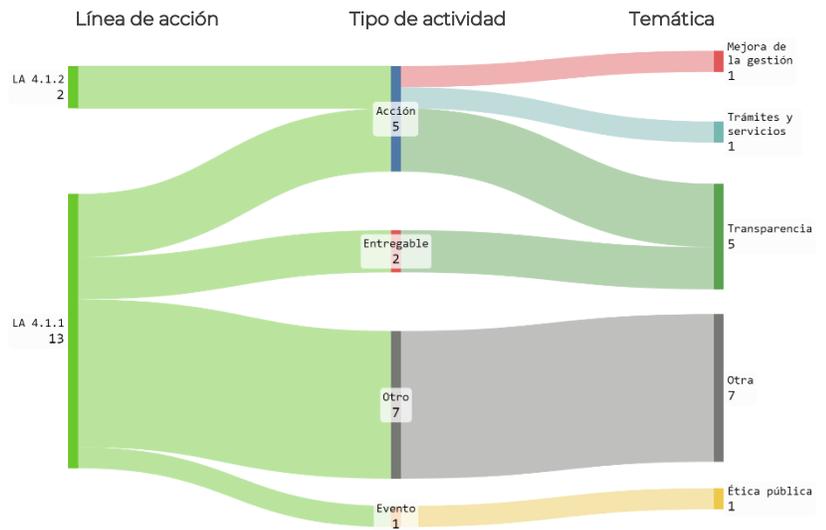


En 2022, el promedio de los mecanismos mediante los cuales la ciudadanía podía participar e implicarse con las instituciones de justicia alcanzó la cifra de 0.33, de acuerdo con la Métrica de Justicia Abierta del WJP. Este indicador tiene dos componentes. En el primero se evalúa la existencia de servicios de justicia accesibles para diferentes poblaciones en situación de desigualdad estructural. En este se obtuvo un puntaje de 0.4. En el segundo se valoró la existencia de mecanismos de capacitación para la sensibilización de las personas servidoras públicas respecto de temas relevantes, como la relación con la ciudadanía, el combate a la corrupción, las responsabilidades administrativas y la ética pública que obtuvo un puntaje de 0.24.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
AMEXCID	2
CONAHCYT	1
IMT	2
INAI	1
SAT	1
SESNA	2
SFP	2
SHCP	1
SRE	1
TFJA	3
Total	15

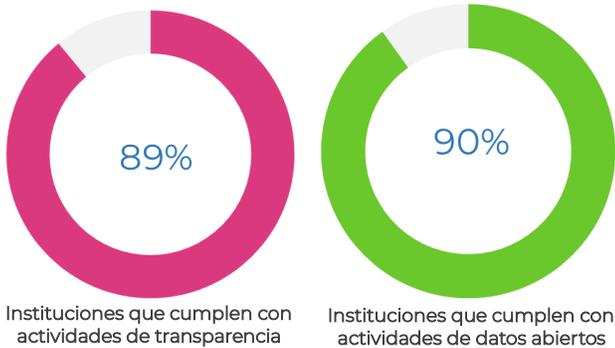


Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron actividades que formaron parte del PTA 2023 del CC-SNA, así como otras asociadas a acciones regulares de instituciones nuevas para 2023. Cabe señalar que existió un mayor número de reportes para la Línea de Acción 4.1.1 con respecto de la 4.1.2, por lo que es importante dar seguimiento a fin de que su concreción no quede rezagada. Entre las actividades reportadas se encuentran eventos para el involucramiento de la comunidad universitaria y la difusión de boletines informativos, así como la elaboración de estudios sobre justicia administrativa. Además, destacan el proyecto de la SESNA entre el CPC y el INAI para analizar el estado de la transparencia proactiva entre los sujetos obligados, y las gestiones del INAI para la implementación del PlanDAI en Quintana Roo. Finalmente la AMEXCID se encuentra en proceso de incorporar en las páginas oficiales de internet de las Representaciones de México en el Exterior, los enlaces de las plataformas de la Secretaría de la Función Pública que brindan el servicio de denuncia. **Los reportes de las instituciones aluden de forma escasa al cumplimiento de las implicaciones de la Estrategia. Será importante fortalecer las acciones de coordinación interinstitucional para la materialización de acciones de apertura gubernamental y de justicia abierta.**

E4.2. Impulsar el desarrollo de guías, herramientas y esquemas de colaboración que faciliten la publicación y, a su vez, permitan la accesibilidad a información pública relacionada con actos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidencial, y el debido proceso.

Porcentaje de implementación de mecanismos de transparencia en la gestión y datos abiertos en las instituciones de la Administración Pública Federal

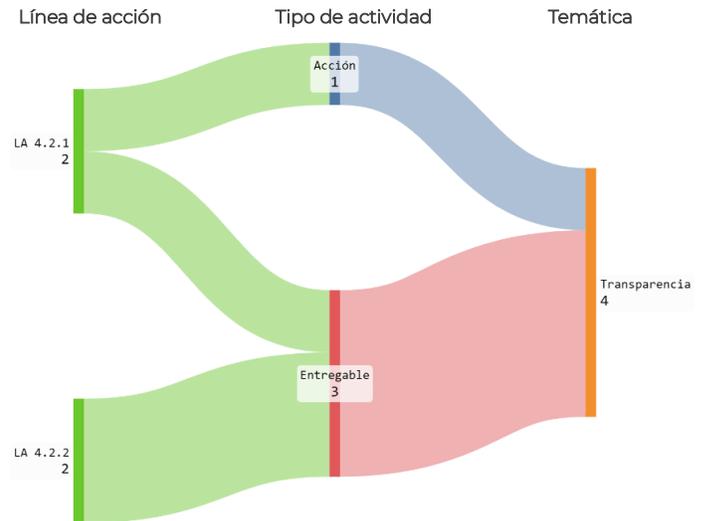


En 2023, 89.7 por ciento de las instituciones de la APF implementaron actividades en materia de transparencia en la gestión y datos abiertos. Al desagregar el indicador por componente, 90.2 por ciento de las instituciones cumplen con actividades de transparencia y 89.3 por ciento con datos abiertos. Es importante resaltar que un alto número de instituciones se ubicaron en el rango del 80 y 100 por ciento de cumplimiento, puesto que han homologado sus apartados de transparencia en sus páginas web institucionales, así como la publicación de datos abiertos para el acceso de la ciudadanía.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
CONUEE	1
SAT	1
TFJA	2
Total	4



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron actividades sobre difusión de medios para la denuncia de faltas administrativas, así como de boletines informativos sobre las resoluciones del TFJA. Destacan las versiones públicas de las sentencias en materia de responsabilidades administrativas del TFJA. Mientras que, los reportes correspondientes a 2022, las acciones tuvieron una orientación a la colaboración interinstitucional y al desarrollo de capacidades técnicas, para 2023 no se observa tal continuidad.

Los reportes se alinean de manera escasa con el propósito de la Estrategia y no reflejan la coordinación en una de las Estrategias con mayor número de actores implicados. Por lo anterior, resulta importante concretar los esquemas de colaboración que permitan el desarrollo de materiales para la accesibilidad a la información pública relacionada con actos de corrupción.

P5. Impulsar la mejora y homologación a escala nacional de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos, contralores y testigos sociales, e instituciones de fiscalización y control interno competentes.

E5.1. Impulsar la adopción de un marco normativo homologado a nivel nacional en materia de protección a denunciantes de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción

Porcentaje de implementación de mecanismos y/o procedimientos para la protección de servidores públicos y ciudadanos que denuncian actos de corrupción en las instituciones públicas

Mecanismos* para la protección de servidores públicos

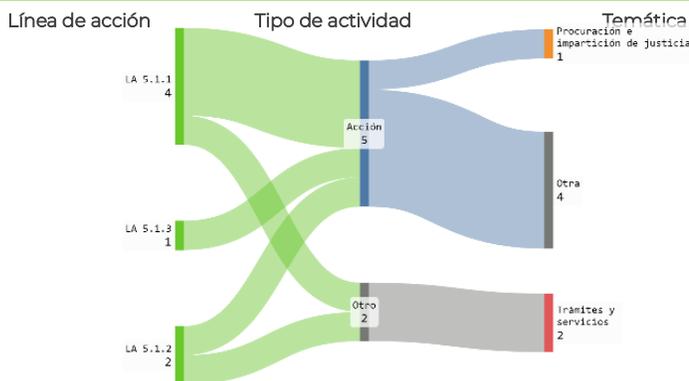


Durante 2021, se alcanzó la implementación de 99.2 por ciento en los mecanismos y/o procedimientos para la protección de servidores públicos y ciudadanos que denuncian actos de corrupción en las instituciones públicas el ámbito federal. Cabe destacar que la totalidad de las instituciones que conforman la APF y que fueron consideradas en el CNGF contaron con los cinco mecanismos. Asimismo, el mecanismo que tuvo mayor implementación fue el de protección de identidad de los denunciantes con 99.7 por ciento, mientras que el de protección de la integridad física de la familia de los denunciantes fue el procedimiento que registró una menor frecuencia con un 98.6 por ciento. Estos valores señalan los avances en la materia, los cuales habrán de mantenerse a fin de prevenir y detectar manifestaciones de corrupción.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
FEMCC	1
SFP	4
TFJA	2
Total	7



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron actividades referentes a las formas en que las instituciones públicas difunden al interior de sus estructuras aspectos relevantes en materia de protección a denunciantes. Resaltan la participación de la FEMCC en los trabajos gestionados por el CPC para el estudio de la protección a denunciantes, así como la difusión del protocolo en la materia en el contexto de las capacitaciones de la SFP del curso Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. Las actividades reportadas respecto de 2022 se refirieron a la ejecución de acciones orientadas a la actualización del marco normativo, así como el desarrollo de productos de investigación y de carácter colaborativo.

Los reportes se alinean de forma escasa a los propósitos de la Estrategia. Asimismo, se observa poca coordinación entre los actores implicados en las Líneas de Acción asociadas. Conviene desarrollar tales esquemas a fin de promover la adopción de un marco normativo a nivel nacional para la protección de denunciantes de faltas administrativas.

M1: Mecanismos y/o procedimientos de protección de identidad de los denunciantes
 M2: Mecanismos y/o procedimientos para la protección a la integridad física de los denunciantes
 M3: Mecanismo y/o procedimientos de protección de la integridad física de la familia de los denunciantes
 M4: Mecanismo y/o procedimientos de protección de la situación laboral de los denunciantes
 M5: Mecanismo y/o procedimientos de protección de testigos

P6. Generar y ejecutar procesos homologados a escala nacional de protección a denunciantes, alertadores, testigos, servidores públicos expuestos, peritos y víctimas de hechos de corrupción.

E6.1 Desarrollar instrumentos de coordinación, colaboración y concertación con entes públicos federales y estatales para la implementación de las medidas de protección.

Porcentaje de alertas que ingresaron mediante el Sistema de Ciudadanos Alertadores que fueron procedentes

En 2023, se atendieron 274 alertas por actos de corrupción



En 2023, de acuerdo con la Plataforma Tecnológica de Alerta del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, 22.3 por ciento de las alertas que ingresaron, fueron procedentes, es decir, de 1,231 alertas que se recibieron bajo este sistema, 274 procedieron. Las alertas procedentes bajo este medio contribuyen al desarrollo de instrumentos de coordinación, colaboración y concertación con entre distintos públicos de la APF para la implementación de las medidas de protección.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Sin información.

Hallazgos de la información

Para esta Estrategia no se reportó ninguna actividad referente a la ejecución de su Línea de Acción. Los reportes correspondientes a 2022 se centraron en fomentar medidas de protección a denunciantes vinculadas con el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, así como comunicar la ejecución del Protocolo de Protección para las Personas Alertadoras. De tal suerte, **es necesario continuar con los avances en la materia y desarrollar instrumentos de coordinación y colaboración para implementar medidas relacionadas a la protección de denunciantes a nivel nacional.**

OE2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.

P7. Establecer una política criminal en materia de delitos por hechos de corrupción.

E7.1. Articular una política criminal entre las diferentes instancias que intervienen en la prevención, detección y sanción ante hechos de corrupción, con base en una coordinación adecuada, con enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y pertinencia cultural.

Tasa de variación de los delitos por hechos de corrupción contenidos en las causas penales pendientes de concluir

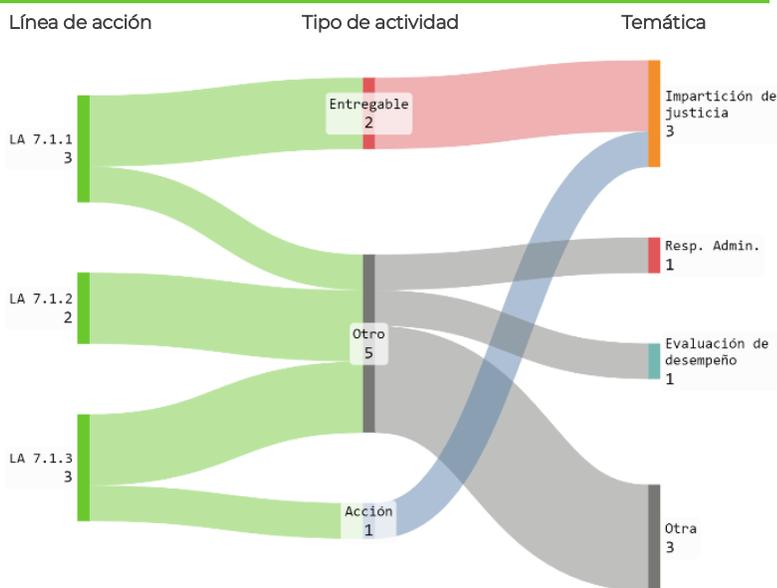


De acuerdo con el CNPJP, durante el año 2022 se registraron 38 delitos por hechos de corrupción contenidos en las causas penales pendientes de concluir, que representó una disminución de 39.7 por ciento respecto a los 63 delitos registrados en 2021. Las causas penales que mayor disminución registraron fueron las que contenían delitos de peculado, que pasaron de 48 a 26, en el periodo analizado.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
CJF	5
TFJA	3
Total	8



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron actividades que regularmente se ejecutan por parte de las instituciones. Las actividades reportadas respecto de 2022 refirieron a acciones de colaboración, así como el desarrollo de productos relacionados con la comunicación y el seguimiento, no obstante, en 2023 no se observó continuidad a estos trabajos.

Las actividades reportadas no se alinean a los propósitos de la Estrategia. No parece haber esquemas de coordinación, importantes, ya que en la Estrategia se indica la articulación de una política criminal entre diversas instituciones del CC-SNA.

E7.2. Fortalecer la coordinación entre las fiscalías y las instituciones del Estado para facilitar el intercambio de información y el desarrollo de investigaciones por delitos por hechos de corrupción.

Porcentaje de carpetas de investigación determinadas de las Fiscalías Especializadas en Materia de Combate a la Corrupción

Número de carpetas de investigación determinadas* según su segmentación



En 2022, de acuerdo con el Informe Anual de Actividades de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, de las 768 carpetas de investigación iniciadas, 448 fueron determinadas (58.3 por ciento). Cabe destacar que, de las carpetas determinadas, las que registraron un valor más alto fueron las de No Ejercicio de la Acción Penal (187), mientras que sólo 9 fueron por Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades Reportadas
TFJA	1
Total	1

Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia no se recibieron reportes que comuniquen actividades para la concreción de las Líneas de Acción asociadas. Resulta relevante que para 2022 tampoco se reportaron actividades respecto de la Estrategia. Con ello, esta Estrategia sigue sin implementarse a dos años de iniciar el PI-PNA. **Es importante que en los años subsiguientes las fiscalías e instituciones públicas ejecuten esquemas de colaboración y coordinación para el intercambio de información que derive en mejorar las investigaciones por hechos de corrupción.**

- CI1: No Ejercicio de la Acción Penal
- CI2: Incompetencia
- CI3: Judicialización
- CI4: Acumulación a otra carpeta de investigación
- CI5: Abstención de investigación
- CI6: Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

P8. Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes.

E8.1. Impulsar un modelo de evaluación del desempeño de las instancias responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Porcentaje de instituciones públicas responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción que cuentan con un modelo de evaluación del desempeño propio o el propuesto por la SFP, notificado a esta última.



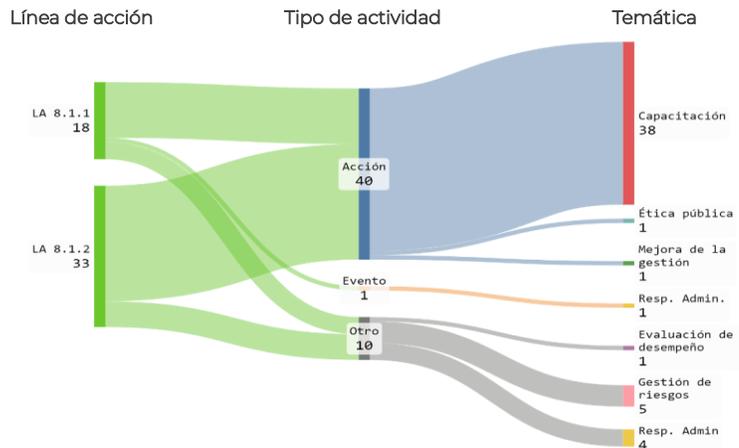
En 2023, poco más de 99 por ciento de las instituciones públicas de la Administración Pública Federal contaron con un modelo de evaluación del desempeño propio o propuesto por la SFP. Este indicador se divide en dos variables: una registra el número de instituciones públicas responsables que contaron con un modelo de evaluación del desempeño propio o propuesto por la SFP* y notificado a esta última (211), mientras que la segunda considera el total de instituciones de la Administración Pública Federal (213).

*La UPRHAPF de la SFP sólo cuenta con información de la evaluación del desempeño de los servidores públicos de mando de la Administración Pública Federal, pero no distingue si pertenecen o no a instituciones públicas responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas, por lo que el dato es general.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
CJF	49
SFP	2
Total	51



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron diversas actividades referentes a capacitaciones y conversatorios en materia de mejora de la impartición de justicia y procesos institucionales regulares. En contraste con 2022, que se reportaron acciones orientadas al desarrollo de productos de planeación, y las que tienen que ver con la implementación, los reportes para 2023 fueron, en su mayoría, de trabajos formativos y de mejora de las acciones institucionales del CJF. Sin embargo, destaca la realización de indicadores en materia de faltas administrativas. Las actividades reportadas aluden de forma escasa al cumplimiento de las implicaciones de la Estrategia, toda vez que ésta versa respecto de modelos de evaluación del desempeño entre las instancias responsables de los procesos establecidos en la LGSNA. Por lo anterior, es necesario fortalecer las actividades de coordinación para la implementación de este modelo en todas las instituciones relacionadas con estas tareas.

P9. Fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía General de la República y de las fiscalías de las entidades federativas en materia de delitos por hechos de corrupción.

E9.1. Impulsar la adopción de adecuaciones normativas orientadas al fortalecimiento de las capacidades de investigación de la Fiscalía General de la República y de las fiscalías de las entidades federativas.

Porcentaje de entidades federativas con especialización en materia de delitos por hechos de corrupción



En 2022, de acuerdo con el CNPJE, a nivel nacional, se contó con 34 agencias y/o fiscalías especializadas en materia de combate a la corrupción, mismas que operaron bajo el Sistema Penal Acusatorio y con la facultad para abrir carpetas de investigación en este sistema. Esto representa 85 por ciento con respecto al total (40) de agencias y/o fiscalías en materia de investigación de delitos por hechos de corrupción. Es importante que en todas las entidades federativas se cuente con este tipo de instituciones para fortalecer las capacidades de investigación anticorrupción en todo el territorio nacional..

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Sin información.

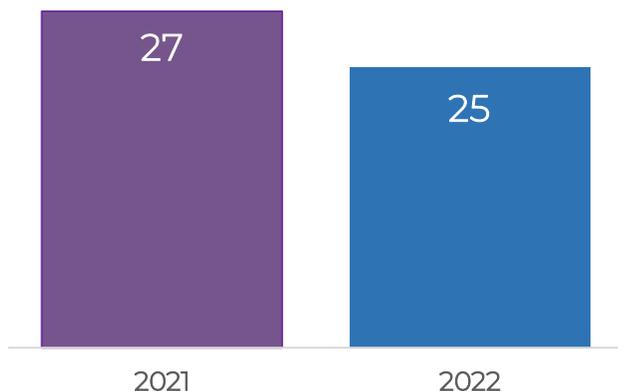
Hallazgos de la información

Para esta Estrategia no se reportó ninguna actividad referente a la ejecución de sus Líneas de Acción asociadas. De tal suerte, resulta importante implementar esquemas de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de las capacidades de investigación de la FGR y de las fiscalías en las entidades federativas mediante el impulso de mejoras en su normatividad.

E9.2. Conformación de unidades de investigación, litigio y peritaje especializadas en materia de delitos por hechos de corrupción.

Porcentaje de implementación de Fiscalías Especializadas en Materia de Combate a la Corrupción

Entidades que cuentan con Fiscalías en
materia de combate a la corrupción



De acuerdo con el CNPJE, durante el año 2022, 78.1 por ciento de los Estados contaron con la existencia de agencias y/o fiscalías especializadas en materia de combate a la corrupción, esto es, 27 de 32 entidades. Este dato representa una reducción de 6 por ciento respecto al año anterior en que 27 Estados contaban este tipo de fiscalías.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas
de Acción, según número de actividades
reportadas

Institución	Actividades reportadas
FEMCC	1
Total	1

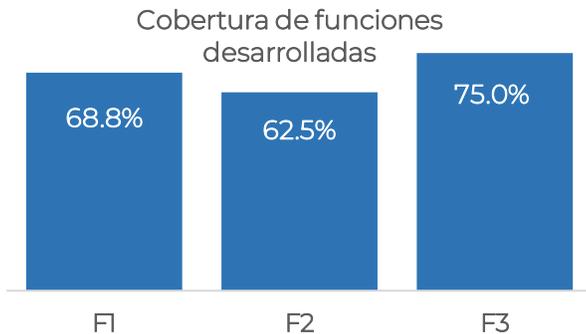
Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia solo se recibió un reporte que versa sobre la participación de la FEMCC en cursos organizados por instancias internacionales para el fortalecimiento de sus capacidades. Resalta que para 2022 se informó que no se recibieron reportes y, para 2023, las actividades realizadas no se alinean con el propósito de la Estrategia, toda vez que éste indica la conformación de unidades de investigación, litigio y peritaje especializadas en materia de delitos por hechos de corrupción. **Es importante que se consoliden acciones que permitan la conformación de instituciones con capacidades de investigación que contribuyan a la ejecución de investigaciones de casos de corrupción de forma articulada a nivel nacional.**

P10. Implementar mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

E10.1. Desarrollar mecanismos de seguimiento y transparencia proactiva que permitan conocer los distintos procesos de procuración e impartición de justicia, en aras del fortalecimiento institucional y de una mayor incidencia social.

Porcentaje de cobertura de funciones desarrolladas de análisis de información criminal

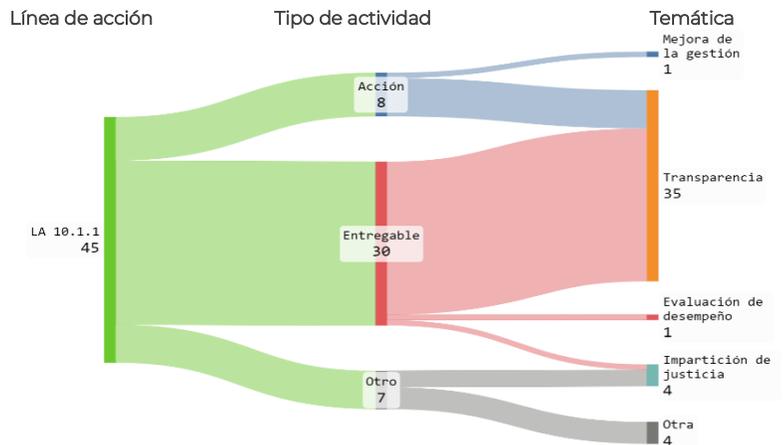


En 2021, se contó con una cobertura de 68.8 por ciento en la implementación de funciones de análisis de información criminal, según el CNPJE. Asimismo, los datos señalan que en 16 Estados se han implementado las tres funciones de análisis consideradas en el indicador. Sin embargo, la elaboración de bancos de datos que coadyuvan en la investigación y prevención de los hechos delictivos (F2) es la función de análisis que menos se ha implementado: solo en 20 entidades federativas.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
CJF	12
INAI	32
SHCP	1
Total	45



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron actividades de capacitación, así como de transparencia proactiva, y las que realizan regularmente las instituciones en el marco de sus competencias. Entre las actividades a destacar se encuentran la difusión de las actividades realizadas por visitaduría judicial y el buscador de sentencias especializado, ambas del CJF; así como la implementación del Pacto por una Justicia Abierta y la emisión de la propuesta de Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva, correspondientes al INAI, además del informe mensual de actividades de la UIF. Las actividades reportadas para 2022 se orientaban a implementar mecanismos de transparencia, y las destinadas a la difusión de la información institucional, pero para 2023 se observa poca o nula continuidad de aquellos proyectos.

Los reportes se alinean de forma limitada con los propósitos de la Estrategia, toda vez que se busca el desarrollo de mecanismos de seguimiento y transparencia para el fortalecimiento institucional. Al respecto, resulta relevante la coordinación entre las instituciones implicadas en la ejecución de la Estrategia para el desarrollo de estos mecanismos, cuyo avance no se refleja claramente en los reportes para la edición de este informe.



EJE 2

COMBATIR

LA ARBITRARIEDAD

Y EL ABUSO DE PODER

OE3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.

P11. Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos

E11.1. Instrumentar políticas de integridad, ética pública y prevención de la corrupción, a partir de un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.

Porcentaje de cobertura de temas considerados en los programas anticorrupción



De acuerdo con el CNGF 2022, en la APF se contó con 16 de los 17 temas considerados y/o atendidos en el plan o programa anticorrupción. El único tema no implementado fue la existencia de operativos de programas de usuario simulado o similares. Es importante señalar que a partir de los censos 2023 la pregunta se orientó a identificar las diez acciones sistemáticas alineadas a los objetivos de las políticas anticorrupción que se han implementado, por lo que en ejercicios subsiguientes el indicador dará cuenta de dichos cambios.

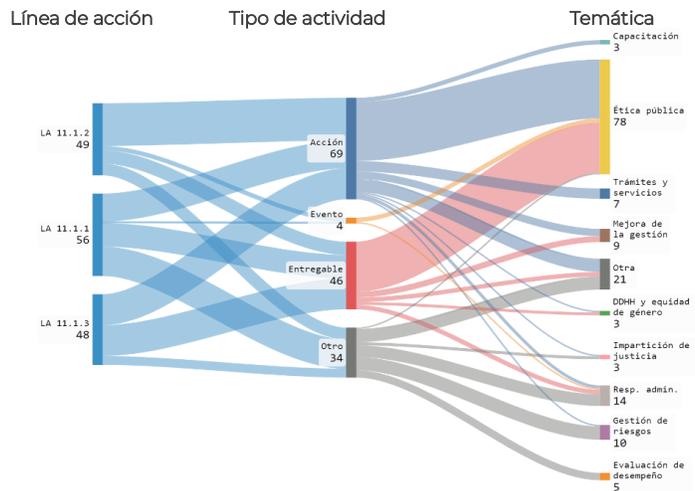
En este sentido es importante mencionar que la SFP es responsable de coordinar y evaluar las actividades que las dependencias y entidades de la APF realicen en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses, pero no de coordinarse con otras instituciones para crear o desarrollar enfoques compartidos en materia ética e integridad pública

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones* que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Instituciones por sector	Actividades reportadas
CJF	40
CONAHCYT	2
SEBIEN	1
SEDATU	6
SENER	23
SEP	65
SFP	2
SICT	4
SSPC	2
STPS	8
Total	153

*Incluye desconcentradas



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se llevaron a cabo actividades de fomento y promoción de la integridad y ética pública en las instituciones. Estas se efectuaron mediante capacitaciones, participaciones públicas y campañas de comunicación. Asimismo, se realizaron actualizaciones a los códigos de conductas institucionales, que también fueron difundidos al interior de las organizaciones. En general, las actividades que se reportaron denotan alineación y cumplimiento a los propósitos de la Estrategia, sin embargo, ellas forman parte de procesos regulares de las instituciones, por lo cual, se observa un bajo nivel de coordinación entre ellas para crear o desarrollar enfoques compartidos en materia de integridad, ética pública y prevención de la corrupción. Con respecto a lo reportado para 2022, se observan actividades similares.

EI1.2. Fortalecer la operación de los comités de integridad o ética pública en los entes públicos a nivel nacional.

Porcentaje de Comités de Ética que obtuvieron una evaluación satisfactoria o excelente



En 2022, el porcentaje de Comités de Ética (CE) que obtuvieron una evaluación satisfactoria o excelente fue 78.1, de acuerdo con datos de la SFP. Es decir, de 310 CE evaluados, 242 obtuvieron un resultado satisfactorio o excelente en la evaluación. En este sentido, 21.9 por ciento pertenecen a grupos clasificados como “Con oportunidad de mejora” o “No satisfactorio”, ya que obtuvieron una calificación menor a 75 puntos.

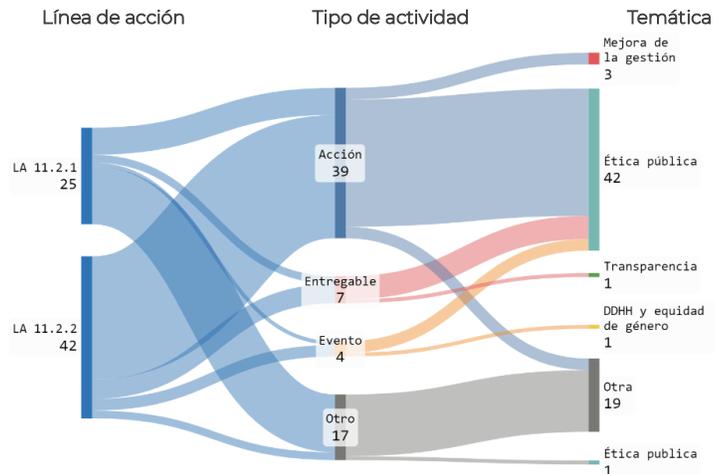
Este indicador, al ser de alcance nacional, requiere la suma de esfuerzos por parte de instituciones de los tres niveles de gobierno.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones* que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
CONAHCYT	1
CPC	6
SEBIEN	1
SEDATU	2
SENER	11
SEP	19
SESNA	2
SFP	9
SICT	4
SSA	2
SSPC	1
STPS	5
TFJA	4
Total	67

*Incluye desconcentradas



Hallazgos de la información

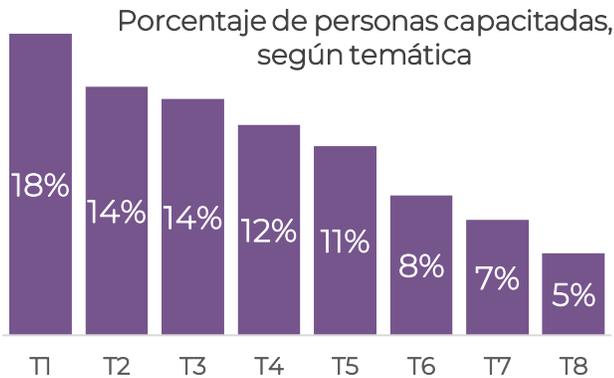
En el marco de la Estrategia se registraron actividades por parte de 37 instituciones en las dos Líneas de Acción asociadas. Los reportes se dividieron en dos grupos. En el primero, correspondiente a la Línea de Acción 11.2.1, instituciones del CC-SNA reportaron actividades planificadas en el PTA 2023 de este colegiado. Por parte de la SFP destacan las capacitaciones a servidores públicos en su plataforma SICAVISP en ética pública y prevención de conflictos de interés, y la elaboración de materiales referentes a estos temas, difundidos entre las dependencias y entidades de la APF, mediante sus Comités de Ética. Esta secretaría también refirió la celebración de la Tercera Edición del Encuentro de los Comités de Ética. La SESNA reportó la realización de cursos en la PAA y la ejecución del Programa de Promoción, Difusión y Comunicación del SNA. En este programa, el CPC celebró conferencias sobre delitos por hechos de corrupción. El otro grupo de reportes se enmarcó en la Línea de Acción 11.2.2. Estos reportes fueron realizados por más de 30 instituciones nuevas para 2023. Ellos versaron, principalmente, respecto de capacitaciones y difusión de materiales respecto de ética pública y cultura de la legalidad. Para 2022 se reportaron actividades de colaboración para la capacitación a los comités de ética, así como de campañas de comunicación en materia de prevención de la corrupción e integridad, no obstante, para 2023, las acciones reportadas aluden en su mayoría a la difusión de contenidos y capacitaciones. Los reportes se alinean a los propósitos de la Estrategia en cuanto a extender los conocimientos de los comités de integridad, en este sentido, la SFP de forma permanente realiza acciones para el mejoramiento de los comités de ética como lo es la emisión de los “Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética”, con los que busca fortalecer su conformación y atribuciones, adicionalmente otorga acompañamiento mediante consultas y asesorías a la vez que emiten materiales de apoyo y guías, entre otras acciones que no sólo son capacitación y difusión.

Finalmente es importante señalar que las acciones de la SFP no tienen alcance nacional, por lo que es necesaria la participación de instituciones de diferentes ámbitos y poderes de la unión.

P12. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.

E12.1. Impulsar el desarrollo y ejecución de programas de capacitación y certificación, en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública aplicables a los entes públicos a nivel nacional.

Porcentaje de personas adscritas a las administraciones y/o instituciones públicas capacitadas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción



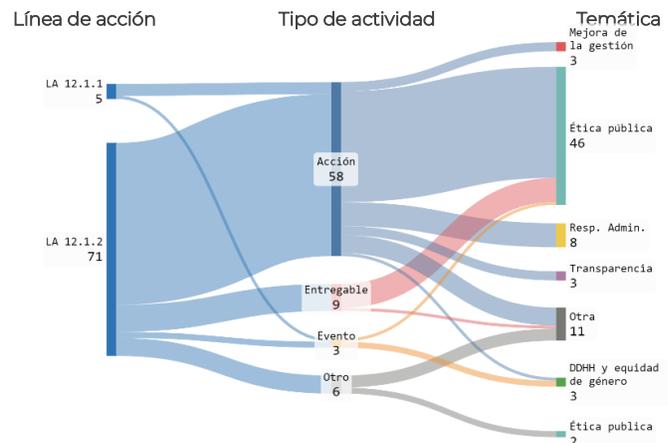
Acorde con las cifras proporcionadas por el INEGI (CNGF), 2.4 por ciento de las personas del servicio público federal, recibieron capacitaciones en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción, es decir, de 1,421,137 personas adscritas, 34 mil 394 participaron en acciones formativas en los ámbitos mencionados. Cabe destacar que la temática Ética e integridad pública fue en donde más se capacitó: 17.6 por ciento, mientras que disciplina financiera fue en la que menos personas se capacitó: 0.1 por ciento. Si bien las acciones de capacitación forman parte de los programas de profesionalización, se visibiliza la necesidad de seguir impulsando la formación en estas temáticas, dado que contribuyen al fortalecimiento de una función pública ejercida con ética. Este indicador, al ser de alcance nacional, requiere la suma de esfuerzos por parte de instituciones de los tres niveles de gobierno.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones* que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
CONAHCYT	2
SAT	1
SEDATU	2
SENER	16
SEP	31
SFP	5
SICT	4
SSA	1
SSPC	5
STPS	9
Total	76

*Incluye desconcentradas



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron 76 actividades por parte de 40 instituciones públicas, que versaron mayormente respecto de capacitaciones en materia de ética e integridad pública y difusión de materiales de adopción de una cultura de integridad. Para 2022, se reportaron actividades del CC-SNA y de la SFP respecto de capacitaciones en materia de ética pública y prevención de conflictos de interés, así como la implementación de estrategias de sensibilización en la materia. Para 2023, se observa discontinuidad de estas actividades por parte de las instituciones del CC-SNA. **Los reportes se alinean con los propósitos de la Estrategia en el sentido de la difusión de capacitaciones en materia de ética pública en el ámbito federal.**

- T1: Ética e integridad pública
- T2: Implementación del Sistema Nacional Anticorrupción
- T3: Código de ética y/o código de conducta
- T4: Documentación y control de procedimientos
- T5: Cultura de la legalidad
- T6: Mecanismos de combate a la corrupción
- T7: Control interno
- T8: Consecuencias de infringir leyes o normas anticorrupción

E12.2. Desarrollar modelos de evaluación del desempeño de las personas servidoras públicas, en materia de conocimiento y observancia de los códigos de ética y conducta.

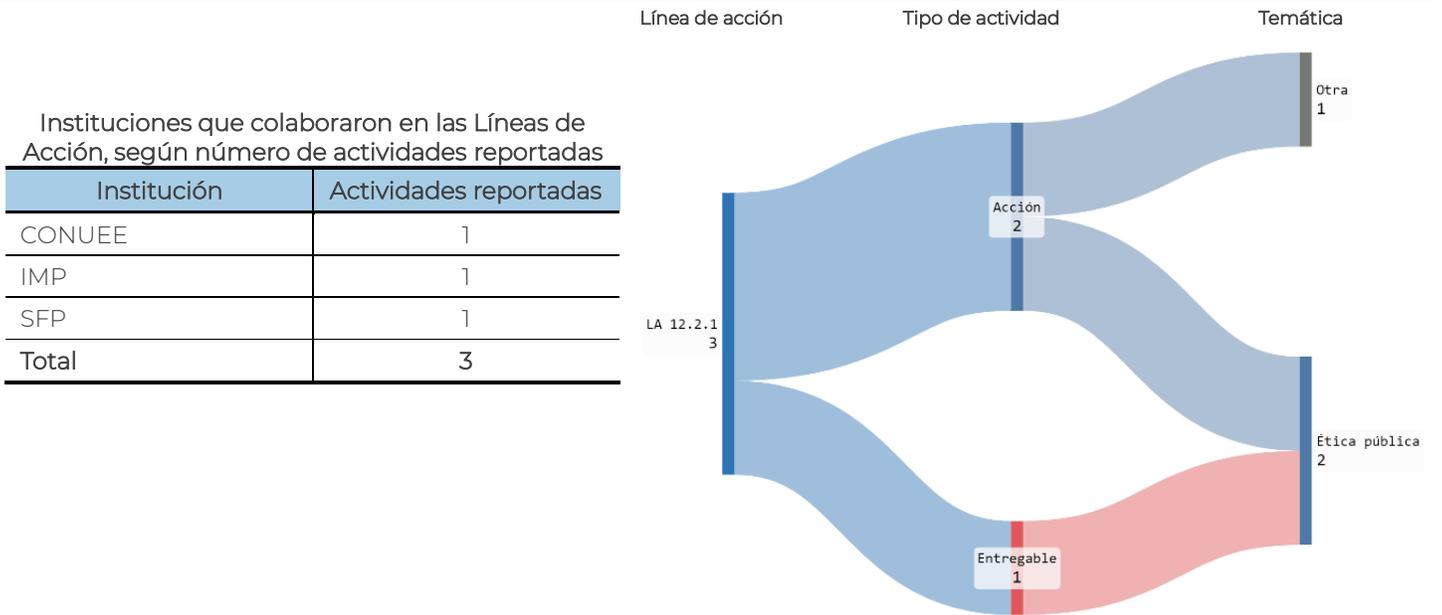
Porcentaje de implementación de mecanismos de evaluación del desempeño



De acuerdo con datos del INEGI (CNGF), en 2022, se alcanzó a implementar 85.9 por ciento de los mecanismos de evaluación del desempeño en las instituciones públicas en el ámbito federal. Al desagregar el indicador, 248 de 289 (85.8%) de las instituciones que conforman la APF y que fueron censadas mediante el CNGF implementaron estos esquemas. En cuanto al Órgano Garante de Derechos Humanos a nivel federal, se observó que también contó con esquemas de profesionalización para su personal, de acuerdo con el CNDHF.

Este indicador, al ser de alcance nacional, requiere la suma de esfuerzos por parte de instituciones de los tres niveles de gobierno.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción



Hallazgos de la información

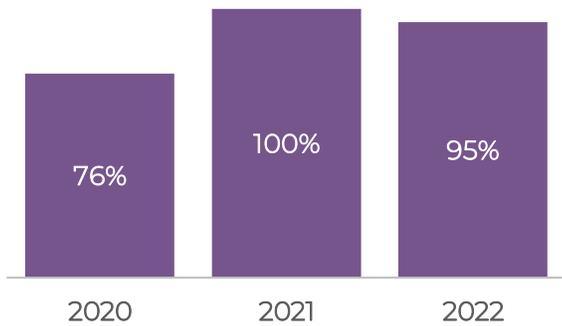
En el marco de la Estrategia se recibieron tres reportes por parte de tres instituciones. Destaca la revisión y, en su caso, actualización del cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del código de ética de la APF por parte de la SFP. La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) y el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) informaron realizar actividades alusivas al levantamiento de la encuesta referida al interior de sus estructuras. Para 2022 se registró la realización de procesos de evaluación del desempeño, tanto al personal de mando sujeto al servicio profesional de carrera, así como al de gabinetes de apoyo. Para 2023 no se observa continuidad de estas labores.

Los reportes se alinean a los propósitos de la Estrategia, en cuanto a la implementación de códigos de ética, en cuanto al desarrollo de modelos de evaluación las acciones de la Estrategia se encuentran en fase incipiente.

E12.3. Desarrollar bases generales para la determinación de necesidades de personal y de evaluación de perfiles y capacidades, como parte de los procesos de reclutamiento y selección de personal de los entes públicos a nivel nacional.

Porcentaje de existencia de elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización en el servicio público que están sujetas a una ley

Existencia de elementos, mecanismos de profesionalización en el servicio público



De acuerdo con datos del INEGI (CNGF), en 2022, 95.1 por ciento de las instituciones de la APF registraron contar con al menos un elemento, mecanismo y/o esquema de profesionalización en el servicio público sujeto a una disposición normativa de la propia institución. Adicionalmente, para el mismo año, el Órgano Garante de los Derechos Humanos, para el ámbito federal, también contó con dichos mecanismos, de acuerdo con datos del CNDHF. Los datos presentados representaron una disminución de cinco puntos porcentuales con respecto al año anterior, donde la cobertura registrada fue 100 por ciento.

Este indicador, al ser de alcance nacional, requiere la suma de esfuerzos por parte de instituciones de los tres niveles de gobierno

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades Reportadas
SFP	1
Total	1

Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia solo se recibió un reporte por parte de la SFP que se relaciona con dar seguimiento a las actividades programadas por las instituciones de la APF y las áreas de la SFP para la ejecución de la Línea de Acción 12.3.1 en materia de capacitación. La Línea de Acción referida versa respecto del establecimiento de acuerdos entre instituciones para desarrollar programas de desarrollo de capacidades enfocadas en el control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública como parte integral del servicio público. Para 2022 se reportó la realización de labores de capacitación y colaboración para el desarrollo de capacidades profesionales. Con relación a las actividades de 2023, en el reporte de la SFP no se permite observar las acciones específicas que se llevaron a cabo, o si se dio continuidad a las labores de 2022.

Con el reporte de la actividad se carece de suficiencia para conocer el grado de alineación con los propósitos de la Estrategia, toda vez que éstos son el fortalecimiento De los procesos de reclutamiento y selección del personal, que permitan determinar las necesidades específicas mediante el desarrollo de bases generales. Es importante que para los años subsiguientes se concentren esfuerzos en la concreción de las implicaciones de la Estrategia, mediante la colaboración y coordinación de las instituciones del CC-SNA.

P13. Generar bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de programas de recursos humanos en el servicio público, en colaboración con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

E13.1. Elaborar una política nacional en materia de recursos humanos que oriente a las instituciones en la identificación de sus necesidades y que permita contar con personal idóneo, en congruencia con sus objetivos y funciones.

Porcentaje de instituciones de la Administración Pública Federal que reportaron a la Secretaría de la Función Pública procedimientos de selección de personal conforme al numeral 39 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera.

En 2023, en materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera fue de 94.4%



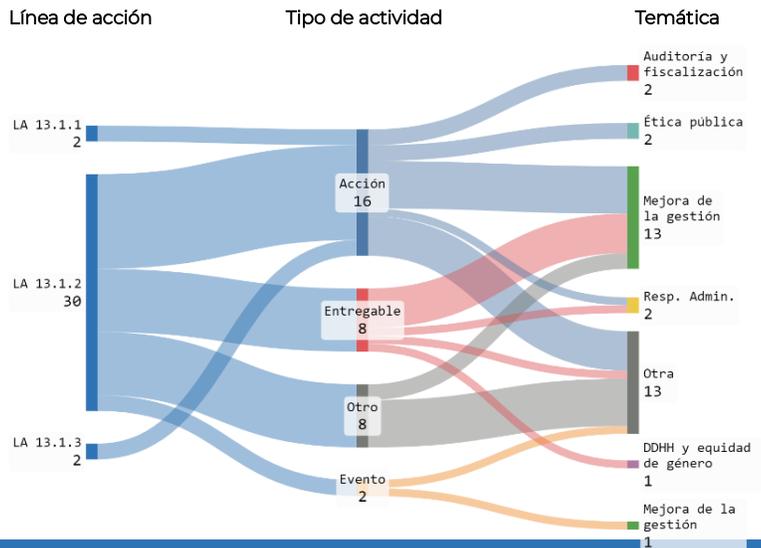
En 2023, el porcentaje de instituciones de la APF que reportaron a la SFP procedimientos de selección de personal conforme al numeral 39 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera fue de 94.4, de acuerdo con datos de la SFP. Esta cifra se debe a que 270 instituciones públicas reportaron estos procedimientos de un total de 286.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones* que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
CONAHCYT	1
SE	2
SEDATU	1
SENER	2
SEP	22
SFP	3
SSA	2
STPS	1
Total	34

*Incluye desconcentradas



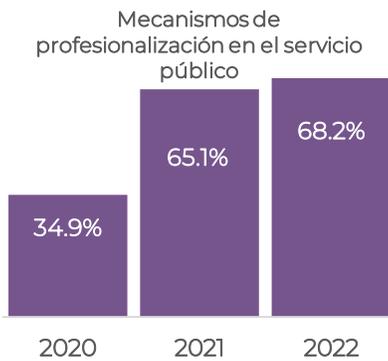
Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia destacan los reportes de la SFP que versan respecto de la aplicación de la encuesta de los retos de fiscalización, así como el seguimiento a las reuniones de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación. Los reportes provenientes de las otras 22 instituciones nuevas para 2023 aluden a labores institucionales que realizan regularmente como aquellas relacionadas con manuales de organización, diagnósticos de necesidades del personal, programas de capacitaciones, entre otros. Las actividades realizadas en 2022 se relacionaban con la elaboración de diagnósticos en materia de recursos humanos, que permitan a las áreas responsables identificar las necesidades institucionales. Para 2023 se observan similitudes de estos trabajos. **Los reportes no se alinean con los propósitos de la Estrategia ya que implican la inclusión de personal idóneo a las instituciones públicas mediante una política nacional de recursos humanos.** Por lo anterior, se requiere que en los años subsiguientes se articulen esfuerzos coordinados y de colaboración entre las instituciones implicadas en la ejecución de la Estrategia para la implementación de una política nacional de recursos humanos.

P14. Generalizar el diseño, instrumentación y evaluación de servicios profesionales de carrera en todos los ámbitos de gobierno y poderes públicos, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.

E14.1. Impulsar la adopción de un marco normativo uniforme sobre la conformación y/u operación de servicios profesionales de carrera, o esquemas análogos, con un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género, en los entes públicos a nivel nacional.

Porcentaje de implementación de elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización en el servicio público

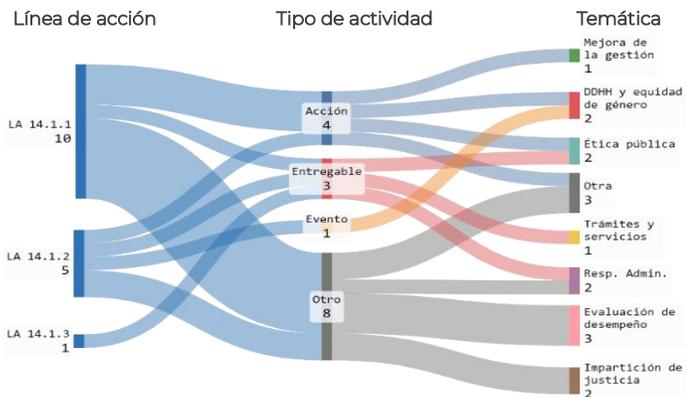


De acuerdo con datos del INEGI (CNGF), en 2022, 68.2 por ciento de instituciones de la APF implementaron elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización. Cabe resaltar que un 23.2 por ciento de los entes públicos considerados para este censo contaron con todos los componentes de profesionalización contemplados en esta métrica. La actualización de perfiles de puesto fue el componente más implementado por las instituciones de la APF (95.2 por ciento) dentro de este periodo. En contraste, el componente con menor nivel de implementación fue el diseño y validación de competencias, con un 24.6 por ciento, es decir, 71 de 289 instituciones públicas. Si bien se observan avances en la implementación de estos mecanismos, resulta importante continuar avanzando en su adopción a fin de contar con un servicio público con características de integridad, mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional y ética. Este indicador, al ser de alcance nacional, requiere la suma de esfuerzos por parte de instituciones de los tres niveles de gobierno.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
CJF	7
IMP	1
SFP	6
TFJA	2
Total	16



Hallazgos de la información

Se reportaron actividades institucionales que se realizan regularmente en materia de control de recursos humanos, y proyectos institucionales para la profesionalización y capacitación del personal de las instituciones que informaron actividades. Destacan las acciones de la SFP: informó de un diagnóstico de la profesionalización en la APF, la difusión de las buenas prácticas en la gestión de recursos humanos a los Comités Técnicos de Profesionalización 2023 e Instituciones no SPC, y la realización del reporte quincenal del nombre, puesto y nivel de responsabilidad de las personas que participan en contrataciones públicas, licencias, concesiones y permisos, información integrada al S2 de la PDN. El TFJA refirió la elaboración del Estatuto Profesional de Carrera para sus estructuras. Por su parte, el CJF reportó la elaboración de normativa interna para la evaluación de su personal de carrera. Para 2022 se reportaron labores relacionadas al fortalecimiento de los servicios profesionales de carrera mediante la capacitación y la colaboración para el desarrollo de diagnósticos en la materia entre instituciones. Para 2023, se observa cierta continuidad de estos trabajos. **Los reportes se alinean parcialmente con los propósitos de la Estrategia, que refieren a la regulación de los servicios profesionales de carrera a nivel nacional adoptando un marco normativo uniforme. Será importante que las instituciones implicadas articulen acciones de colaboración y coordinación para la estandarización a nivel nacional de estos esquemas en la función pública.**

OE4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio el gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.

P15. Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Nacional Anticorrupción, junto con una metodología nacional de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.

E15.1. Adoptar mecanismos de transparencia presupuestaria de las instancias que integran el Sistema Nacional Anticorrupción, en el marco de la integración de los presupuestos federal y estatales, que permitan dar seguimiento al ejercicio del gasto público en materia de combate a la corrupción.

Porcentaje de Líneas de Acción del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción que tuvieron presupuesto etiquetado para el Anexo Transversal Anticorrupción

En 2023, el ATA registró una cobertura de 57% en las Líneas de Acción

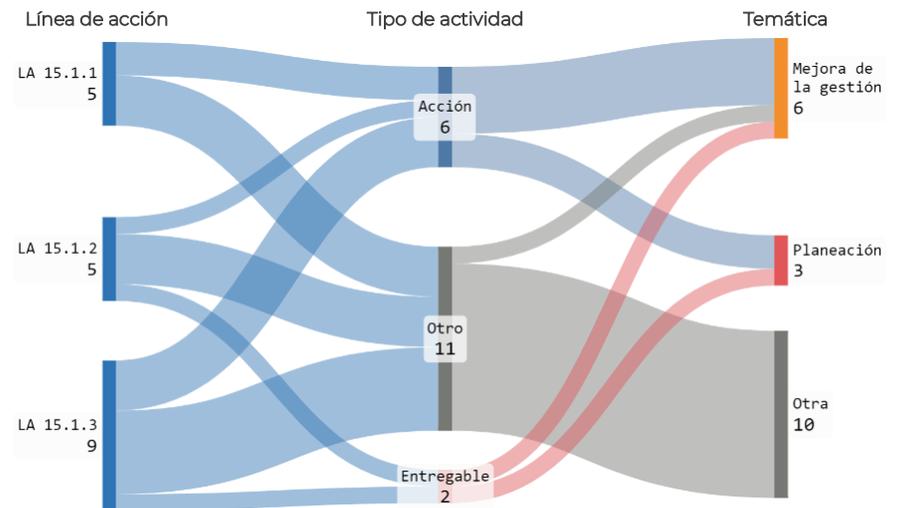


De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023, se registró 57 por ciento de cobertura en la alineación presupuestal de Linas de Acción del Anexo Transversal Anticorrupción.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
INAI	1
SESNA	9
SFP	3
SHCP	3
TFJA	3
Total	19



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia, INAI, SESNA, SFP, SHCP y TFJA reportaron actividades de colaboración en conjunto, referentes al Informe Anual de ejecución y seguimiento del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA). Se observaron tareas de seguimiento, verificación y sensibilización de la importancia de este informe. Para 2022, se registraron labores relacionadas a la colaboración institucional para el desarrollo de entregables en materia de seguimiento al gasto destinado a procesos establecidos en la LGSNA. En 2023 se dio continuidad a este tipo de tareas, aunado al ejercicio de asignación de recursos en el marco del ATA.

De acuerdo con lo reportado, las actividades se alinean con los propósitos de la Estrategia. Por lo anterior, es necesario que los actores continúen colaborando a fin de hacer permanente el seguimiento al ejercicio de gasto público en materia de combate a la corrupción mediante la adopción del ATA.

E15.2. Consolidar un Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Anticorrupción y la Integridad (MESAI) que permita integrar y homologar los esfuerzos de las políticas, programas e instituciones en el ámbito de los sistemas nacional y estatales anticorrupción.

Porcentaje de variables que conforman los indicadores del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SiSE) del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) que cuentan con información para su estimación

En 2023, se cuenta con 97.4% de disponibilidad de variables

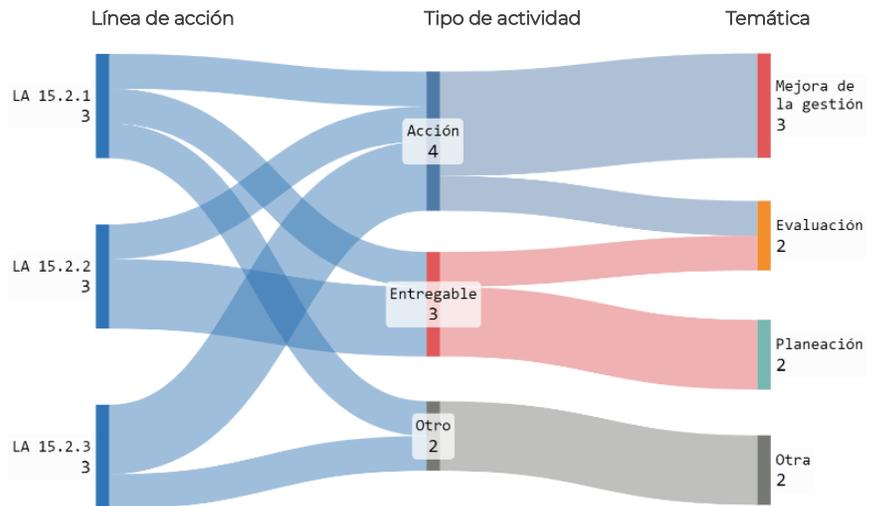


Para que un sistema de indicadores se consolide, es necesario que sus métricas superen lo que en el argot metodológico se le conoce como la “prueba del ácido”. El SiSE en su fase inicial contempla dos conjuntos de métricas. La disponibilidad de información entre ambos grupos resulta es 97.4 por ciento.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades Reportadas
SESNA	4
SFP	3
TFJA	2
Total	9



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron actividades provenientes de la SESNA, la SFP y el TFJA. Entre estas actividades destacan, por parte de la SESNA, la creación y seguimiento de indicadores de Estrategia, Objetivos Específicos de la PNA, así como monitoreo de los SEA. Por parte de la SFP, se informa la revisión de los indicadores de Objetivo Específico de la PNA, mientras que el TFJA realizó el seguimiento de la ejecución del ejercicio presupuestal en materia de responsabilidades administrativas graves. En 2022, los reportes se orientaron a la descripción de labores relacionadas a la colaboración institucional para el desarrollo de instrumentos y modelos de seguimiento a la implementación del PI-PNA; en 2023 se dio continuidad a estas actividades mediante actividades más operativas.

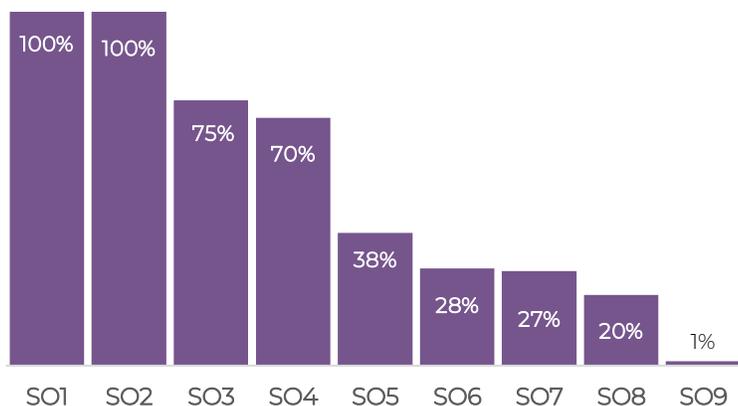
De acuerdo con lo informado, las actividades reportadas se alinean con los propósitos de la Estrategia. Será importante que en los años subsiguientes se articulen esfuerzos de coordinación y colaboración entre las instituciones implicadas a fin de consolidar el SiSE del SNA.

P16. Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público-privadas, el cabildeo y los programas públicos, en colaboración con el SNT e instancias públicas nacionales e internacionales.

E16.1. Desarrollar criterios homologados de organización, uso, aprovechamiento y difusión de la información, considerando la opinión de la Sociedad Civil, los estándares y las buenas prácticas internacionales orientadas hacia los tres niveles de gobierno, poderes de la unión y entes autónomos a fin de reducir riesgos de corrupción.

Porcentaje de Sujetos Obligados con Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) adicional a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

Tipo de sujetos obligados*, según porcentaje de incorporación de portales de transparencia adicionales a la PNT



En 2020, 16.8 por ciento de las instituciones públicas en el ámbito federal y/o nacional, es decir, 145 de 865, registraron la disponibilidad de un POT adicional a la PNT, de acuerdo con datos del CNTAIPPDPF. Los SO con mayor porcentaje de POT adicional fueron Poder Legislativo y el Poder Judicial con 100 por ciento respectivamente. En contraste, el menor porcentaje observado fue el de aquellos que conforman los fideicomisos y fondos públicos, con una estimación de 1.3 por ciento (5 de 390) para el mismo periodo y ámbito.

Este indicador, al ser de alcance nacional, requiere la suma de esfuerzos por parte de instituciones de los tres niveles de gobierno.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
SADER	2
SSA	1
Total	3

Hallazgos de la información

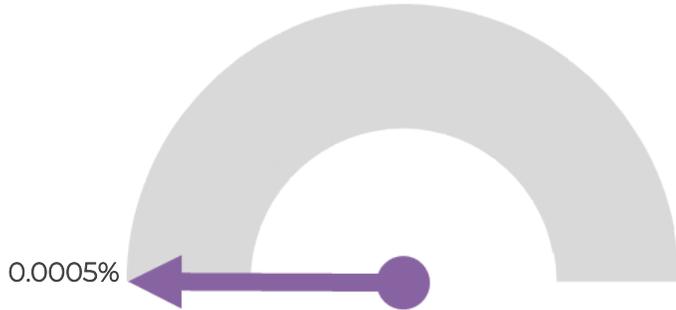
En el marco de la Estrategia se reportaron un total de tres actividades, provenientes de la SADER y SS. Entre estas actividades destaca la generada por la SS sobre tres ejercicios de contraloría social en la entrega de apoyos, así como la difusión de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos. En 2022, los esfuerzos se orientaron a la promoción de mecanismos de participación ciudadana y la conformación de comités de contraloría social, en 2023 se dio continuidad a este tipo de actividades. **Según lo informado, las actividades reportadas se alinean parcialmente con los propósitos de la Estrategia. Por lo anterior, es necesario focalizar los esfuerzos y trabajos colaborativos entre las instituciones implicada a fin de reducir riesgos de corrupción mediante la homologación de criterios para generar y difundir información pública, a fin de fortalecer la transparencia.**

- SO1: Poder Legislativo
- SO2: Poder Judicial
- SO3: Instituciones de educación superior públicas autónomas
- SO4: Partidos políticos
- SO5: Órganos constitucionales autónomos
- SO6: Sindicatos
- SO7: Poder Ejecutivo
- SO8: Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral
- SO9: Fideicomisos y fondos públicos

E16.2. Impulsar mecanismos de participación ciudadana que faciliten el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información y que deriven en el uso oportuno de la información pública.

Porcentaje de espacios abiertos de participación ciudadana en las administraciones públicas estatales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales que son permanentes.

Durante 2022 únicamente se abrió un espacio en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de carácter permanente



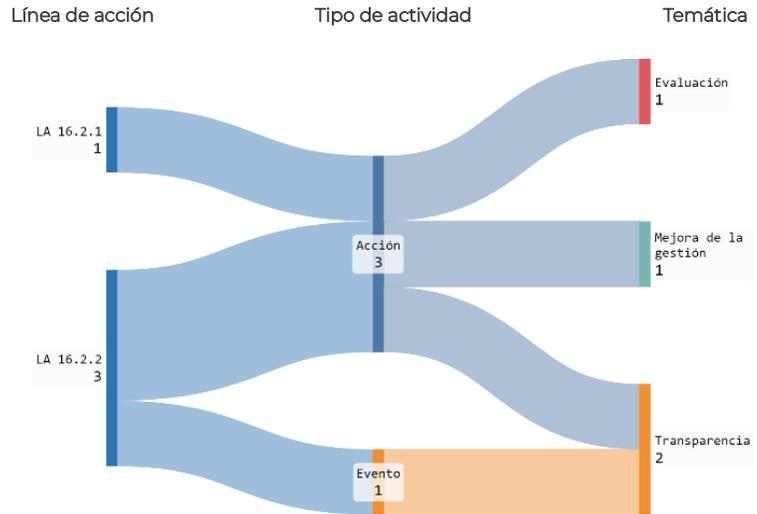
De acuerdo con datos del INEGI (CNGE), en 2022, se abrieron 1977 espacios de participación ciudadana, de estos, uno fue en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de carácter permanente (0.0005 por ciento). Fomentar la participación en temas de transparencia proactiva, reactiva y normativa fortalecerá la interacción de la sociedad con el gobierno y contribuir a una mejora en la rendición de cuentas.

El indicador al ser para el ámbito estatal requiere la suma de esfuerzos de las administraciones publicas estatales para lograr avances significativos en la materia.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
SADER	1
SESNA	2
SFP	1
Total	4



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron cuatro actividades, provenientes de la SFP, SESNA y SADER. Entre estas actividades destaca el desarrollo e implementación del Datatón Anticorrupción 2024, iniciativa que busca que la personas se involucren en la creación de herramientas que faciliten el acceso a la información en materia de corrupción. Asimismo, la SPF informó que el porcentaje de cumplimiento en la APF en los rubros de transparencia, gobierno y datos abiertos es 89.5%, lo que contribuye a ciudadanizar la información pública que generen las instituciones. La SADER, institución nueva para 2023, informó la realización de capacitaciones. En 2022, los esfuerzos se orientaron a proyectos relacionados con el seguimiento de los compromisos de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) y la implementación de mecanismos de contraloría social para el combate a la corrupción e impunidad, mientras que en 2023 las actividades se enfocaron en el seguimiento e implementación de iniciativas en materia de datos abiertos.

De acuerdo con lo informado, las actividades reportadas se alinean con los propósitos de la Estrategia. Por lo anterior, es necesario continuar generando diálogos y esfuerzos con el fin de garantizar el derecho de acceso a la información mediante mecanismos de participación ciudadana, que faciliten su conocimiento y uso oportuno.

P17. Impulsar la consolidación y evaluación a escala nacional de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.

E17.1. Impulsar la adopción de marcos normativos en materia de austeridad y disciplina financiera, aplicables a los entes públicos a nivel nacional.

Porcentaje de instituciones y ayuntamientos que presentaron ahorros derivados de la implementación de medidas de disciplina presupuestaria

1.4% de las instituciones presentaron ahorros por medidas presupuestarias



De acuerdo con datos del INEGI (CNGF), en 2021, el porcentaje de instituciones que presentaron ahorros derivados de la implementación de medidas de disciplina presupuestaria fue de 1.4, es decir, 4 de 286 instituciones, de acuerdo con el CNGF. En este sentido, es importante fortalecer las acciones y mecanismos que contribuyan a que el gasto público se ejecute con disciplina presupuestaria y eficiencia.

En un ejercicio de contraste con el informe de Cuenta Pública 2021 de la SHCP, se identificó que los ahorros para el mismo año alcanzaron 5 mil 980.9 millones de pesos provenientes de: Recursos fiscales (8 ramos), Recursos propios de entidades paraestatales (8 Ramos), de Poderes y Entes autónomos (10 Ramos). En un ánimo de calibrar de forma constante los componentes de los indicadores para reflejar de forma más precisa los resultados alcanzados, se evaluará la pertinencia de cambiar la fuente de información para este indicador en los ejercicios subsecuentes.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones* que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

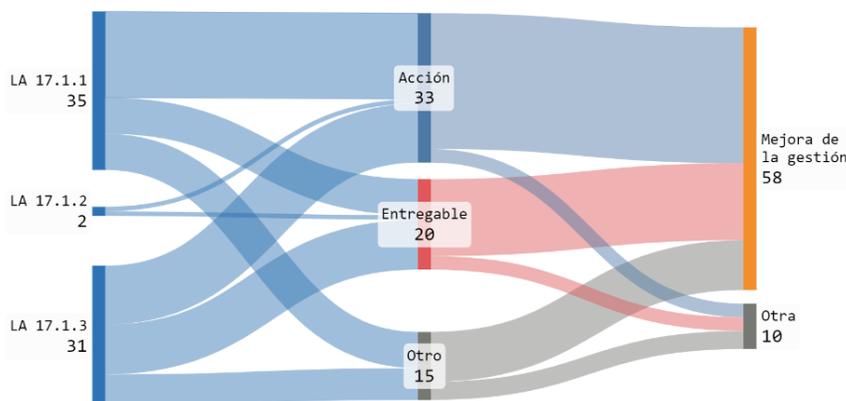
Institución	Actividades reportadas
CONAHCYT	6
SADER	2
SE	1
SEDATU	2
SENER	16
SEP	34
SFP	1
SHCP	3
SSA	1
SSPC	2
Total	68

*Incluye desconcentradas

Línea de acción

Tipo de actividad

Temática



Hallazgos de la información

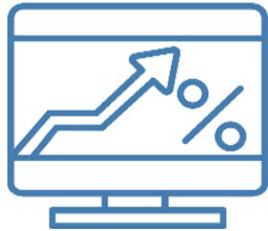
En el marco de la Estrategia se reportaron actividades provenientes de la SFP y la SHCP. La SFP reportó la promoción de acciones de control interno para que las dependencias y entidades informaran los resultados de las medidas de austeridad. Por su parte, la SHCP informó la publicación de ordenamientos, reportes, indicadores y seguimiento de adecuaciones presupuestarias. Además, entre los reportes de 26 instituciones nuevas para 2023, se observaron la adopción de medidas para racionalizar el gasto y realizar el seguimiento de éste. Para 2022 se registró la realización de acciones de seguimiento al gasto público y de colaboración mediante opiniones técnicas sobre instrumentos de fiscalización y auditoría. Para 2023 parece haber continuidad a este seguimiento, además de implementar acciones de mejora al control interno presupuestal.

De acuerdo con lo informado, las actividades reportadas se alinean con los propósitos de la Estrategia. Por lo anterior, es necesario continuar impulsando la austeridad y disciplina financiera entre las instituciones implicadas en la Estrategia, mediante la adopción de marcos normativos que aseguren ahorros presupuestarios.

E17.2. Establecer bases generales para el desarrollo y ejecución de programas de capacitación en materia de disciplina financiera y armonización contable en los entes públicos a nivel nacional.

Porcentaje promedio de personas adscritas a las administraciones públicas que han sido capacitadas en materia de disciplina financiera y armonización contable

0.02% de las personas servidoras públicas fueron capacitadas en materia de disciplina financiera y armonización contable

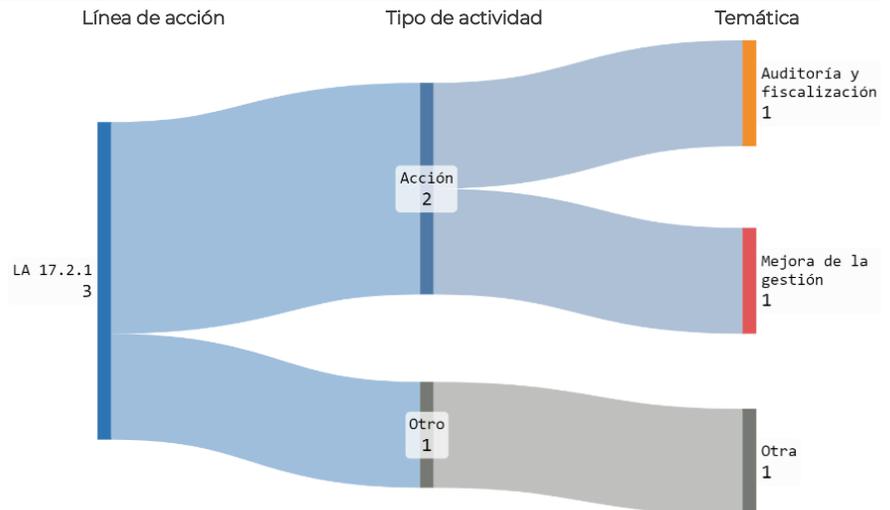


De acuerdo con datos del INEGI (CNDHF, CNGF, CNPJF y CNIJF), en 2022, fueron capacitadas en materia de disciplina financiera 820 de 1,421,137 (0.02%) personas servidoras públicas. De estos, 797 (0.05%) fue en temas de armonización contable, mientras que únicamente 23 personas (0.002%) lo hicieron en materia de disciplina financiera. En este sentido, resulta importante incentivar la capacitación en la materia a fin de cumplir con los principios de austeridad y disciplina para contribuir a la generación de ahorros presupuestarios.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades Reportadas
SFP	1
SHCP	1
TFJA	1
Total	3



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron actividades provenientes de la SHCP, SFP y TFJA. Estas actividades se orientaron principalmente a la realización de actividades trimestrales de seguimiento a los avances en materia de armonización contable, la actualización de convenios y el seguimiento de información sobre los resultados de procedimientos de adjudicación directa. En 2022, las tareas se orientaron a labores de generación de mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional mediante fiscalización de recursos públicos, y en 2023, se priorizaron acciones de seguimiento, evaluación y actualización en fiscalización.

Según lo informado, las actividades reportadas se alinean parcialmente con los propósitos de la Estrategia. Por ello, es necesario fortalecer la colaboración interinstitucional de los actores involucrados para promover la disciplina financiera y armonización contable a nivel nacional, mediante bases generales de capacitación que permitan la consolidación de estos aspectos.

P.18. Impulsar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental, en colaboración con el Sistema Nacional de Archivos y el SNT, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.

E18.1. Fortalecer los sistemas institucionales de archivos de los entes públicos a nivel nacional, en concordancia con lo establecido en la Ley General de Archivos y las leyes estatales.

Porcentaje de instituciones de la administración pública con mecanismos de archivos y gestión documental

Mecanismos* de control archivístico y de gestión documental

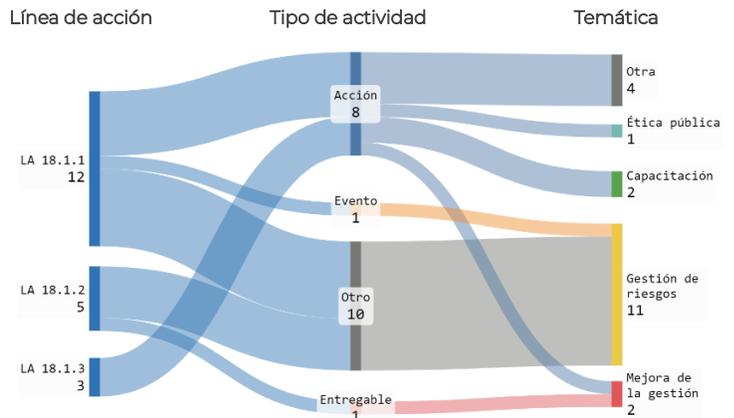


En 2022, el porcentaje de instituciones pertenecientes al PJF y de aquellas con tareas de procuración de justicia federal que incluyeron mecanismos de archivos y gestión documental tuvo un valor de 91 puntos. Esto de acuerdo con los censos CNPIJF y CNPJF. Cabe señalar que el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental son los mecanismos de control archivístico más utilizados, mientras que el sistema automatizado de gestión documental y control de documentos es la menos utilizada. Es necesario fortalecer estos mecanismos de archivos y gestión documental en las instituciones públicas más allá de los pertenecientes al poder judicial, a fin de mejorar la calidad de la información pública y los ejercicios de rendición de cuentas.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
AGN	3
CJF	13
SEGOB	1
SRE	3
Total	20



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron actividades provenientes del AGN, CAIMFS, CJF y la SRE. Las actividades de la AGN se centraron, fundamentalmente, en la capacitación y difusión de normativas en materia archivística; por su parte, la CJF informó respecto de la revisión sobre el cumplimiento de la normatividad existente en materia de archivos judiciales; además, la SRE actualizó su catálogo de disposición documental. Para 2022, se registraron labores de desarrollo de materiales para la capacitación en materia de gestión documental y tareas de colaboración de la APF. En 2023 se observa continuidad a este tipo de tareas.

De acuerdo con lo informado, las actividades reportadas se alinean con los propósitos de la Estrategia. Por lo anterior, es necesario continuar impulsando estas acciones y crear nuevas estrategias de coordinación entre el SNA y el SNT para contar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas.

- M1: Catálogo de disposición documental
- M2: Cuadro general de clasificación archivística
- M3: Sistema automatizado de gestión documental y control de documentos

E18.2. Colaborar con el Consejo Nacional de Archivos en el diseño de una política nacional de archivos que defina los objetivos, directrices y criterios mínimos que se deben seguir en materia de gestión documental y administración de archivos a escala nacional.

Porcentaje de desarrollo archivístico a nivel nacional



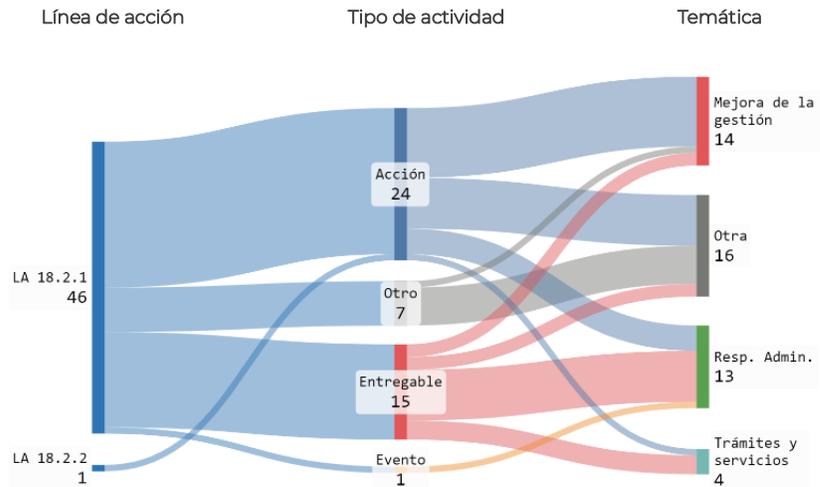
De acuerdo con el Archivo General de la Nación, en 2023, el nivel de desarrollo archivístico a nivel nacional fue de 52.1 por ciento. El indicador está compuesto por seis regiones, la primera corresponde a la APF que alcanzó 34 por ciento de desarrollo, las restantes son las regiones del país para las entidades federativas (Noroeste, Centro occidente, Noreste, Sur este y centro sur) que en promedio alcanzaron 56% de desarrollo. Resulta importante seguir impulsando la implementación de los mecanismos y normativas en la materia para armonizar un desarrollo archivístico a nivel nacional.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones* que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
AGN	2
SE	3
SEDATU	1
SENER	8
SEP	27
SRE	1
SSPC	3
STPS	2
Total	47

*Incluye desconcentradas



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia, 25 instituciones reportaron actividades. Se observa que éstas se encuentran orientadas principalmente a temas como el fortalecimiento de los sistemas institucionales de archivo, mediciones del grado de cumplimiento, actualización de sistemas de gestión documental, capacitaciones en la materia, así como el seguimiento de los programas de control archivístico. Para 2022 se registraron labores de colaboración interinstitucional para diseñar mecanismos que permitan identificar espacios de oportunidad, y con ello avanzar en la implementación de los sistemas institucionales de archivos en las entidades federativas. En 2023 se dio continuidad a este tipo de tareas, añadiendo actividades como la capacitación y actualización de marcos normativos de gestión documental.

Según lo informado, las actividades reportadas se alinean parcialmente con los propósitos de la Estrategia. Por lo anterior, es necesario que las instituciones colaboradoras fortalezcan la coordinación y continúen diversificando estrategias a fin de definir objetivos, directrices y criterios mínimos en materia de gestión documental mediante una política nacional de archivos.

- R1: Región centro- sur
- R2: Región sur- sureste
- R3: Región noreste
- R4: Región centro-occidente
- R5: Región noroeste
- APF: Administración Pública Federal

OE5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.

P19. Impulsar la coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

EI9.1. Fortalecer la coordinación y capacidades de las instancias de auditoría gubernamental y control interno a nivel nacional.

Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública (SFP) respecto de actos de fiscalización a cargo de los órganos de control y vigilancia, y las oficinas centrales

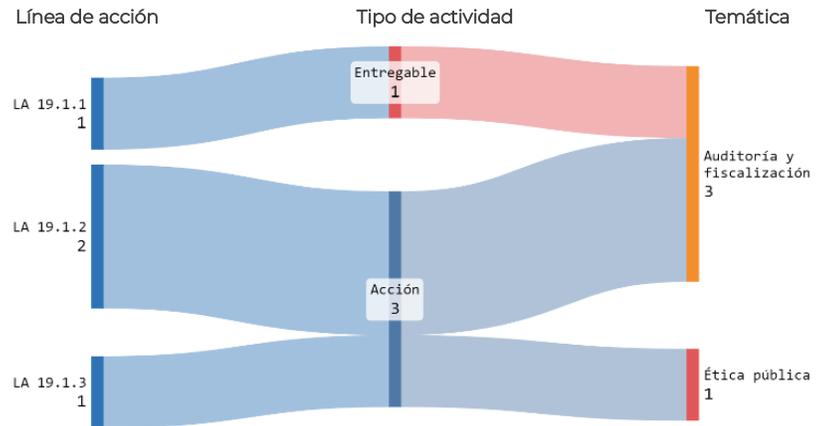
N/D

Al momento de la emisión de este informe no se contó con datos para la estimación del indicador

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
SFP	4
Total	4



Hallazgos de la información

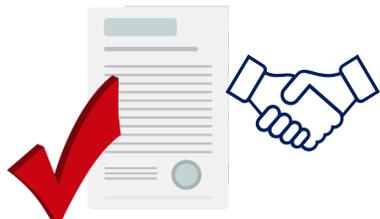
En el marco de la Estrategia se recibieron reportes válidos únicamente por parte de la SFP, que lo hizo para las 3 Líneas de Acción asociadas. En ellos es posible apreciar contribuciones al avance en la concreción de las Líneas de Acción. Sin embargo, conviene fortalecer la ejecución de actividades para alcanzar los objetivos de la Línea de Acción 19.1.3 que versan sobre intercambio de información de las acciones y resultados de fiscalización, control interno y auditoría. Asimismo, se observa continuidad de los trabajos reportados el año pasado en torno a esta Estrategia.

Los reportes contribuyen en su mayoría a la concreción de la Estrategia, no obstante, será importante continuar los esfuerzos para robustecer la coordinación y capacidades en materia de auditoría gubernamental y control interno, principalmente para la construcción de sinergias con la ASF y la SHCP.

E19.2. Impulsar la adopción de marcos normativos armónicos en materia de auditoría gubernamental y control interno a nivel nacional.

Porcentaje de integrantes locales del SNF que utiliza las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) como referencia para sus procesos institucionales

92% de los integrantes locales del SNF
utilizaron las NPASNF



En 2023, 92 por ciento de los integrantes locales del SNF utilizaron Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) como referencia para sus procesos institucionales de acuerdo con información del SNF. Esto, debido a que 59 de los 64 integrantes que conforman el SNF refirieron haber hecho uso de estas normas.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Sin información.

Hallazgos de la información

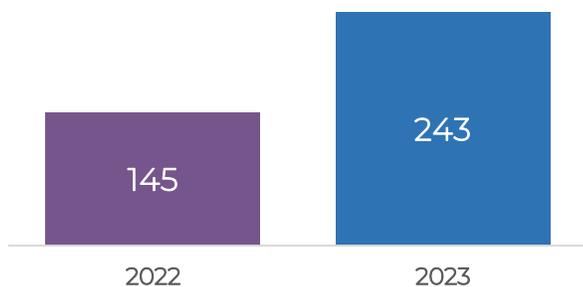
En el marco de la Estrategia no se reportaron actividades por parte de alguna institución. Para 2022 se reportaron haber realizado colaboraciones de orientación con agencias internacionales, así como labores de mantenimiento y actualización constante de normas de auditoría, en concordancia con lo establecido por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, en inglés).

Es importante que se retomem los trabajos en el marco de la Estrategia, a fin de elaborar los marcos normativos armonizados a nivel nacional que permitan contar con ejercicios de auditorías y control interno más precisas y suficientes.

E19.3. Fortalecer la labor de fiscalización a cargo de la Auditoría Superior de la Federación.

Tasa de variación anual de las auditorías digitales ejecutadas en el marco de la planeación y programación de auditorías.

Número de auditorías digitales implementadas
por la ASF 2022-2023



En 2023, la tasa de variación anual de las auditorías digitales ejecutadas en el marco de la planeación y programación de auditorías fue de 67.6, de acuerdo con el programa Anual de Actividades de la ASF. Esto, debido a que en 2022 se ejecutaron 145 auditorías digitales, mientras que en 2023 se llevaron a cabo 243. De esta cifra, 73.7 por ciento son “de cumplimiento”. Lo anterior manifiesta un mayor alcance y fortalecimiento de la labor de fiscalización de esta naturaleza, que se alinea con el uso de las nuevas tecnologías y a adoptar medidas propias de gobierno abierto.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Sin información.

Hallazgos de la información

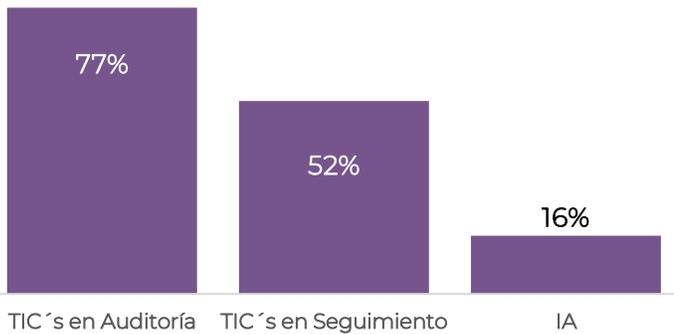
En el marco de la Estrategia no se reportaron actividades por parte de alguna institución. Para 2022 se registró la publicación del Programa Anual de Auditorías de la ASF. **Es importante que las instituciones implicadas desarrollen actividades que expongan en un mayor nivel los avances y alcances de las labores de fiscalización a cargo de la ASF.**

P20. Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.

E20.1. Incorporar tecnologías, sistemas de información y metodologías analíticas a los procesos de auditoría gubernamental y control interno.

Porcentaje promedio de integrantes del SNF que cuentan con herramientas tecnológicas en los procesos de auditoría gubernamental y control interno.

Uso de herramientas tecnológicas por parte de los integrantes del SNF, según tipo



En 2023, 48 por ciento de los integrantes del SNF contaron con herramientas tecnológicas en los procesos de auditoría gubernamental y control interno. Al analizar a detalle los componentes del indicador, 49 integrantes del SNF reportaron la implementación de TICs en los procesos de auditoría gubernamental. Asimismo, 33 integrantes indicaron haber hecho uso de tecnologías en el seguimiento de acciones derivadas de las auditorías. Además, 10 señalaron hacer uso de un sistema de inteligencia artificial para análisis de datos masivos. Es importante continuar con la implementación de estas tecnologías y herramientas, a fin de fortalecer la fiscalización a nivel nacional.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades Reportadas
SFP	1
Total	1



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia solo se reportó una actividad correspondiente a una de sus tres Líneas de Acción asociadas. El reporte provino de la SFP y versó respecto de la impartición del curso de Introducción al Control Interno en la Administración Pública mediante la plataforma SICAVISIP. Con respecto a 2022, se realizaron labores de planeación para la capacitación en auditoría y control interno, y la implementación de esquemas de supervisión para asegurar la calidad de las auditorías.

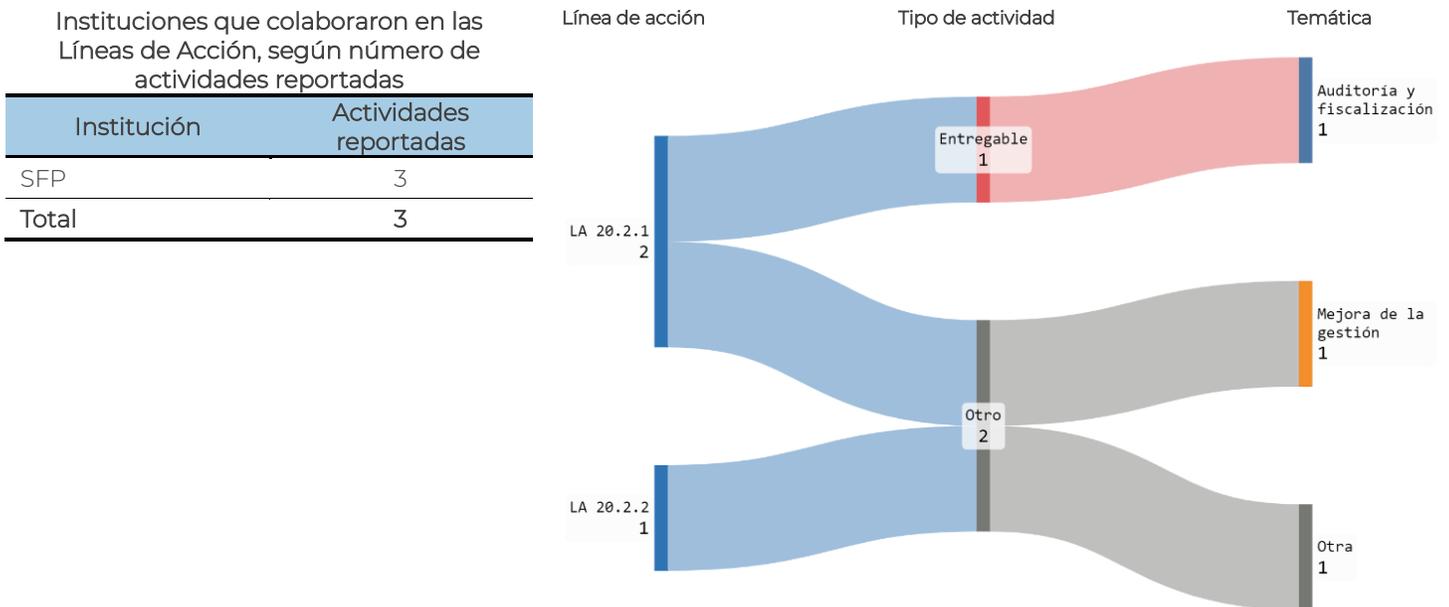
A dos años de ejecución del PI-PNA aún no se reportan trabajos enfocados a la concreción de esta Estrategia, por ello, es importante que las instituciones implicadas en su ejecución se coordinen a fin de robustecer los procesos de auditorías y control interno mediante la incorporación de tecnologías. Si bien la ASF y algunos órganos locales de fiscalización han avanzado en la adopción de nuevas herramientas, será importante asegurar que todos los entes públicos hagan uso de las tecnologías, con base en sus necesidades.

E20.2. Impulsar el desarrollo de guías, sistemas, herramientas y esquemas de colaboración que permitan la accesibilidad a la información pública relacionada con actos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidencial.

Porcentaje de disponibilidad de información sobre sanciones respecto de la fracción XVII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el periodo octubre 2022 a septiembre de 2023, la disponibilidad de información pública por parte de las instituciones sobre sanciones a personas servidoras públicas establecido en la fracción XVII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública tuvo un valor de 2 por ciento, de acuerdo con datos de la Plataforma del SNT. En este contexto es importante contar con un mayor nivel de disponibilidad de información sobre las personas servidoras públicas sancionadas mediante plataformas y sistemas de información para robustecer la transparencia proactiva.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se recibieron tres reportes de actividades por parte de la SFP. Destaca la consecución de la adopción del Marco Integrado de Control Interno (MICI) en los 32 Órganos Estatales de Control. Para 2022 se registraron labores orientadas al desarrollo de herramientas que permitan la accesibilidad a información pública relacionada con actos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidenciales, sin embargo, para 2023 se observa una interrupción de estos trabajos.

Los reportes se alinean escasamente a los propósitos de la Estrategia, toda vez que éstos son mejorar la accesibilidad a la información pública relacionada con actos de corrupción mediante el desarrollo de herramientas metodológicas, prácticas y de colaboración. Será importante que se fortalezcan las acciones de coordinación para concretar las implicaciones de la Estrategia en los años subsiguientes.



EJE 3

**PROMOVER LA MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA
Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO
GOBIERNO-SOCIEDAD**

OE6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.

P21. Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.

E21.1. Desarrollar bases generales para la simplificación de trámites gubernamentales y procedimientos para el acceso a servicios o programas que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanos.

Tasa de variación anual de los costos asociados a la simplificación de trámites y servicios de la Administración Pública Federal

En 2023, la tasa de variación anual disminuyó 7.99% de los costos asociados a la simplificación de trámites y servicios



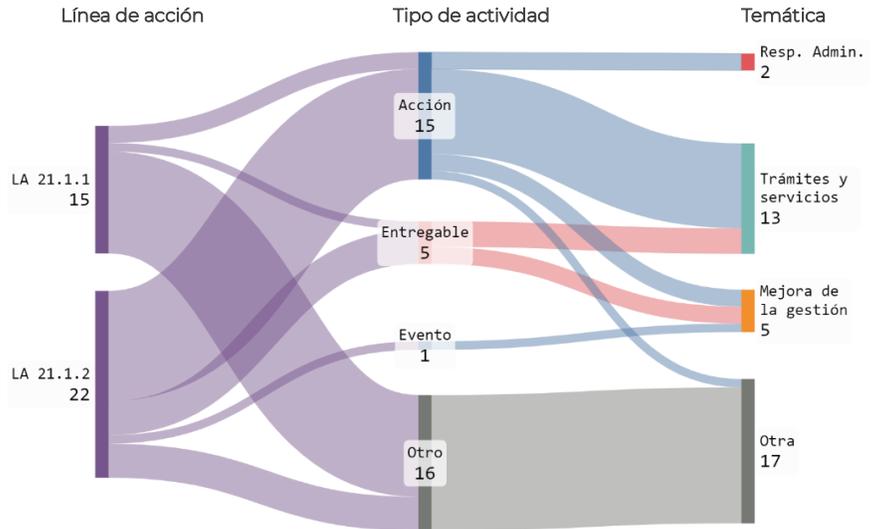
De acuerdo con la CONAMER, en 2023, la tasa de variación anual de los costos asociados a la simplificación de trámites y servicios de la Administración Pública Federal disminuyó 7.99 por ciento respecto al año inmediato anterior. Este valor se relaciona con ahorros para la ciudadanía en la gestión y obtención de trámites y servicios federales.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones* que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
CONAHCYT	2
CONAMER	6
INAI	1
SEDATU	1
SEMARNAT	3
SENER	3
SEP	8
SFP	7
SSPC	1
STPS	1
TFJA	4
Total	37

*Incluye desconcentradas



Hallazgos de la información

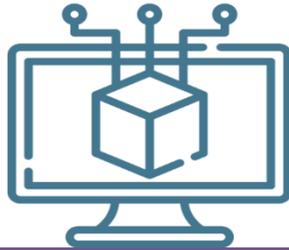
En el marco de la Estrategia se reportaron actividades sobre la implementación del Registro de Trámites y Servicios y de ajustes para simplificar trámites en instituciones públicas y capacitación para mejorar la regulación. Destacan las acciones de coordinación entre la CONAMER y el INAI, así como con la SFP. En el primer caso, se firmaron acuerdos de colaboración y en el segundo, la comisión ofreció capacitación en materia de implementación del registrado citado. Por su parte, la CONAMER señaló actividades de asesoría técnica, desarrollo de diagnósticos, emisión de certificados y oficios. Todos ellos en materia de mejora regulatoria. También, conviene mencionar la implementación de acciones de simplificación por parte de instituciones educativas con el TecNM y la UPN, así como del TFJA y el proyecto de Ventanilla Única Ambiental de la SEMARNAT. Con respecto a lo realizado en 2022 se reportaron acciones de colaboración interinstitucional y la elaboración de productos de planeación y gestión pública, relacionados con la mejora regulatoria de trámites. En 2023 se continuó con este enfoque. Aunque se reportan actividades para simplificar trámites y servicios entre instituciones públicas, convendría fortalecer la coordinación entre los actores implicados en la Estrategia, para concentrar esfuerzos en el seno del SNA para cumplir las directrices de la CONAMER, que convergen con los propósitos de la Estrategia.

P22. Fortalecer mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción.

E22.1. Fortalecer las acciones de evaluación (interna y externa), el control interno, así como el seguimiento de programas presupuestarios, con base en metodologías con enfoque de Derechos Humanos e identificación de riesgos de corrupción.

Porcentaje de programas sociales incluidos en el algoritmo de la SESNA

En 2023, el algoritmo de la SESNA registró un valor de 100 por ciento, en cuanto a la inclusión de programas sociales.



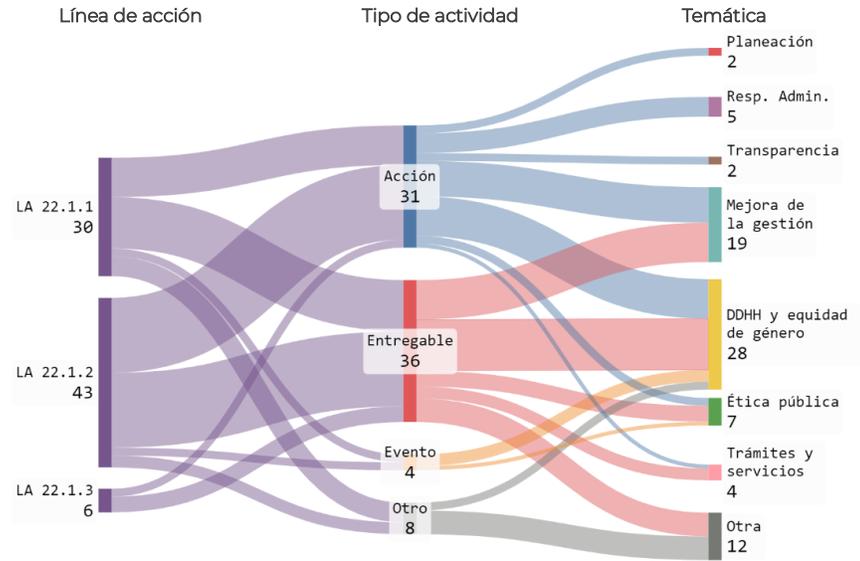
En 2023, el porcentaje de programas sociales incluidos en el algoritmo de la SESNA registró un valor de 100 por ciento. Cabe resaltar que esto es resultado de un programa piloto desarrollado por la institución, el cual actualmente considera el Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos de SEGALMEX. Este programa tiene como objetivo favorecer la productividad agroalimentaria. Para 2024, se tienen prevista la incorporación de 3 programas sociales más.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones* que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
CNDH	15
CONAHCYT	3
CONAMER	1
INMUJERES	2
SEBIEN	5
SEDATU	2
SENER	12
SEP	33
SESNA	1
SRE	4
SSPC	1
Total	79

*Incluye desconcentradas



Hallazgos de la información

En el marco de esta Estrategia se recibieron 80 reportes provenientes de 30 instituciones. En su mayoría, las actividades versaron respecto de capacitaciones y difusión de contenidos al interior de las instituciones sobre derechos humanos, ética pública y adopción de perspectiva de género. Destacan dos reportes de la CNDH: la ejecución de la Estrategia Integral para Erradicar la Corrupción desde una Cultura de Paz y Derechos Humanos y la implementación durante 2024 de una metodología institucional de evaluación de riesgos, que incluyen aquellos de corrupción. También es relevante mencionar que el INMUJERES lleva acciones para influir en el acceso a la mejora de los derechos de las mujeres. Estos esfuerzos se ven reflejados en indicadores de percepción de ausencia de corrupción en el sistema judicial, según sexo (porcentaje) y de brecha salarial entre mujeres y hombres. En 2022 se realizaron acciones orientadas al seguimiento a programas presupuestarios, la colaboración interinstitucional y el desarrollo de proyectos para identificar riesgos de corrupción. Sin embargo, para 2023 no se observa la continuidad de estas acciones.

Los reportes carecen de alineación con los propósitos de la Estrategia, toda vez que éstos se enfocan en la coordinación para el fortalecimiento de evaluaciones y acciones de control interno de los programas presupuestarios, con base en metodologías con enfoque de derechos humanos e identificación de la corrupción. Por lo tanto, conviene, no solo dar capacitaciones en los tópicos referidos, sino en el desarrollo de evaluaciones con los enfoques anticorrupción.

P23. Promover la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, en coordinación con el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria.

E23.1. Promover la identificación de áreas de mejora en los trámites y servicios de alto impacto en la población para el desarrollo de acciones que permitan transparentar y reducir los riesgos de corrupción en su gestión.

Índice de actualización de normatividad interna y simplificación de procesos esenciales en las instituciones de la Administración Pública Federal

En 2023, el índice de esta métrica se estimó en 0.46



En 2023, el índice de actualización de normatividad interna y simplificación de procesos esenciales en las instituciones de la APF se estimó en 0.46, de acuerdo con datos de la SFP. Cabe precisar que 6,558 de 14,293 normas internas de procesos esenciales en las instituciones de la APF fueron actualizadas, además, 2,408 de 5,134 procesos esenciales contaron con acciones de simplificación.

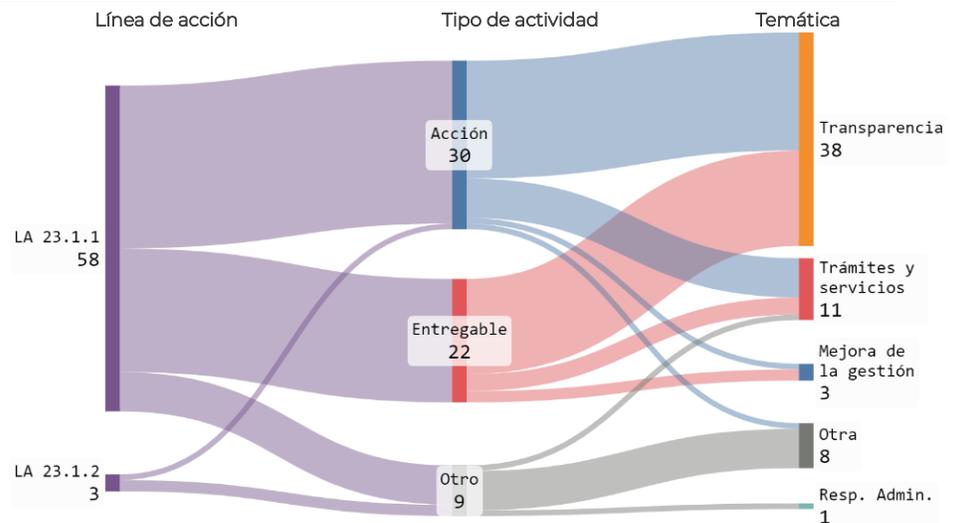
Este indicador es un proxy ya que las acciones realizadas por las instituciones de la APF, no necesariamente están vinculadas a trámites y servicios de alto impacto a la población. En este sentido se buscará complementar la información de este indicador con las actividades de otras instituciones que tengan injerencia en la simplificación de trámites y servicios.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones* que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades Reportadas
CONAHCYT	1
CONAMER	3
INAI	36
SADER	2
SAT	1
SENER	6
SEP	9
SFP	1
SSPC	1
STPS	1
Total	61

*Incluye desconcentradas

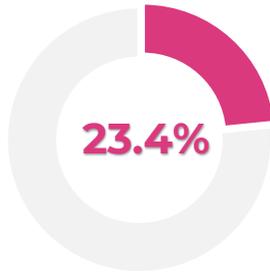


Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se recibieron reportes de actividades que versaron, en lo general, sobre algunas mejoras que han implementado las instituciones en materia de trámites y servicios. Destacan los reportes de la CONAMER, que indican la atención de incidencias para optimizar el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, y el del INAI, que recibió 156 Declaratorias de Interés de Municipio Abierto. Los reportes respecto de 2022 aluden a la ejecución de acciones relativas a comunicación, difusión y socialización de productos en materia de transparencia proactiva, lo cual se asemeja en lo general a las actividades reportadas para 2023. Los reportes se alinean escasamente a los propósitos de la Estrategia, toda vez que estos señalan transparentar, facilitar y reducir riesgos de corrupción en trámites y servicios de alto impacto, identificando áreas susceptibles de mejora. Por lo anterior, se requiere que las instituciones ejecuten mecanismos de coordinación para realizar amplios diagnósticos con enfoques anticorrupción sobre el estado de los trámites y servicios a nivel nacional, a fin de mejorarlos.

E23.2. Fomentar esquemas de participación ciudadana, incluyendo el uso de tecnologías de la información, para la identificación de aspectos susceptibles de mejora y simplificación de trámites y procedimientos en el acceso a servicios o programas que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanos.

Porcentaje de trámites o servicios registrados para la Administración Pública Federal (APF) que pueden realizarse por medios electrónicos



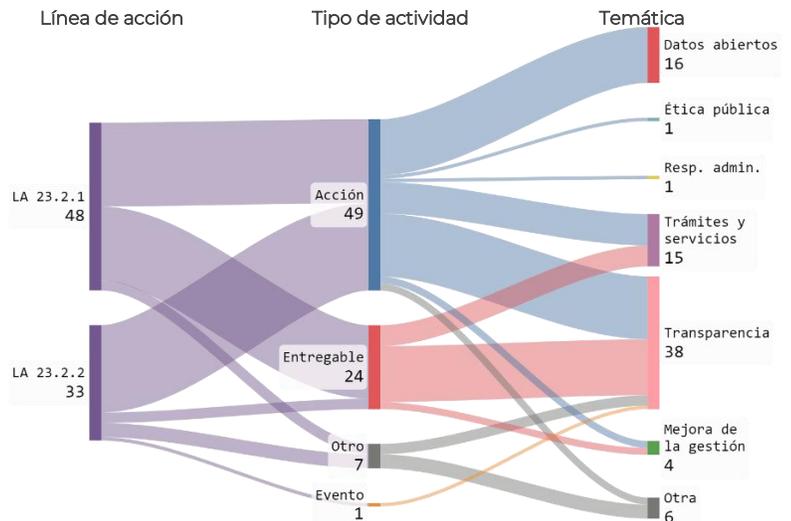
De acuerdo con datos del INEGI (CNGF), durante el año 2022, poco más de 23 por ciento de los trámites o servicios registrados para la APF pudieron realizarse por medios electrónicos (1,385 de 5,903 trámites). Esta cifra es 10 por ciento menor respecto a lo registrado el año anterior (33 por ciento). Es importante destacar que la transición a medios electrónicos se hace de manera gradual y tomando en cuenta la perspectiva de atención a poblaciones vulnerables, por lo que 75 por ciento de trámites además de poder realizarse de forma remota (electrónica) conservan el método presencial para atender a poblaciones sin acceso a internet o que desconocen su uso. Si bien hay avances, es importante transitar hacia estas modalidades a fin de contribuir a la simplificación, reducción de la arbitrariedad e identificación de los aspectos susceptibles de mejora.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones* que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Instituciones por sector	Actividades reportadas
CONAHCYT	1
CONAMER	4
INAI	48
SAT	2
SEDATU	1
SENER	8
SEP	15
SFP	1
SRE	1
Total	81

*Incluye desconcentradas



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia destaca el reporte de actividades del INAI en materia de avances en la implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos y de reforma a los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público, y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva; así como el diagnóstico de la SFP para la identificación de áreas de oportunidad en la APF en materia de transparencia, gobierno abierto y datos abiertos; de la CONAMER, que versan sobre la elaboración de un proyecto de Lineamientos Generales para la Implementación de la Protesta Ciudadana que será una disposición normativa que contenga los elementos técnicos para mejorar el seguimiento y atención de las inconformidades que la ciudadanía y los particulares realicen ante acciones u omisiones de los servidores públicos encargados de los trámites y servicios; además, la SE reportó la realización de la "Encuesta de Satisfacción sobre Servicios de Protección Brindados en las Representaciones de México en el Exterior". Algunas otras actividades que se reportaron por parte de las demás instituciones aludían a la mejora de sus procesos de interacción directa con usuarios y beneficiarios. **Los reportes de las instituciones señalan vinculación con el propósito de la Estrategia, sin embargo, hubo un número reducido de actividades de coordinación y colaboración interinstitucional.**

P24. Generar un sistema único que integre información sobre las políticas sociales, que incluya un catálogo nacional de programas sociales y un padrón universal de beneficiarios que aproveche la información pública existente.

E24.1. Desarrollar bases generales para el establecimiento de un catálogo nacional de información sobre programas sociales (reglas de operación, características, población atendida, etc.), así como de un padrón único de beneficiarios.

Porcentaje del número de programas que cumplen con información estratégica

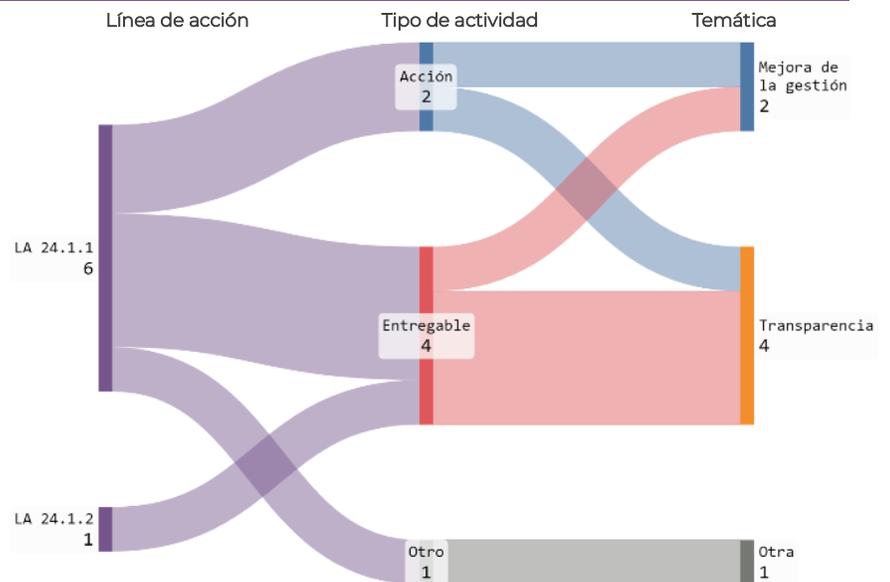


En 2022, 95.4 por ciento de los programas sociales, cumplieron con los criterios de información estratégica establecida para esta métrica. En este sentido, se consideró el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G) de la SFP, el Portal de Transparencia Presupuestaria y el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2022. Cabe resaltar que los 121 programas de CONEVAL cumplieron con todos los criterios al igual que los de Transparencia Presupuestaria, mientras que 278 de 301 de la SFP cumplieron con los estándares establecidos.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
CPC	1
SEDATU	2
SFP	2
SSA	1
STPS	1
Total	7



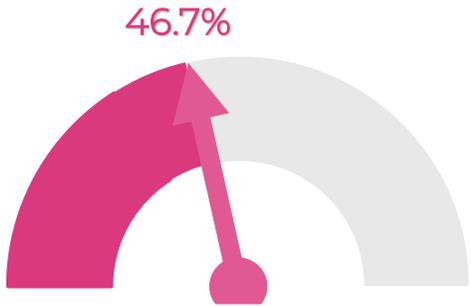
Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron actividades de análisis de información respecto de programas presupuestarios. Destacan los reportes de la SFP que informó la elaboración de un informe de evaluación de padrones, así como el desarrollo de una matriz de integración de programas para la integración del padrón de beneficiarios. Los reportes correspondientes a 2022 indican acciones en materia de planeación y seguimiento del control de calidad de la información que se integra a los padrones de beneficiarios de programas sociales. Para 2023 se observa continuidad de estos trabajos de manera general.

Las actividades reportadas se alinean al propósito de la Estrategia. Los trabajos de la SFP están orientados a cumplir con las bases estandarizadas de forma estructurada y sistematizada de los padrones de beneficiarios de los programas de la APF, sin embargo, las acciones para la conformación de un catálogo nacional de programas sociales completo deben ser fortalecidas mediante la coordinación de las demás instituciones implicadas en la ejecución de la Estrategia.

E24.2. Desarrollar un sistema único de información en coordinación con los entes públicos responsables de la política social que integre información sobre los programas sociales como: reglas de operación, características básicas de la población potencial y atendida, y padrones de beneficiarios.

Porcentaje de Programas Sociales con nivel de Calidad destacado o adecuado en su Matriz de Indicadores para Resultados

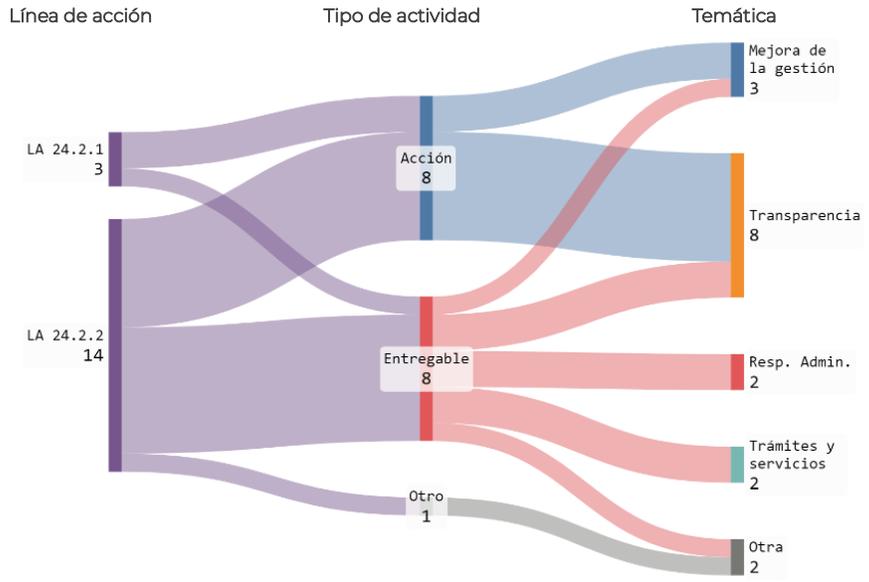


En 2022, un 46.7 por ciento de los programas sociales contaron con nivel de calidad destacada o adecuada en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Es decir, de 120 programas sociales establecidos en el listado de CONEVAL, 56 cumplieron con los criterios mencionados. Cabe destacar que, de acuerdo con la metodología del CONEVAL, una MIR es destacada o adecuada cuando cuenta con objetivos pertinentes y delimitados, e indicadores claros, relevantes, adecuados y monitoreables, así como una vinculación causal con los objetivos de la planeación nacional o aquellos que se identifiquen en su diagnóstico.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
CONEVAL	6
INAES	1
INAPAM	1
SEBIEN	5
SEDATU	1
SFP	3
Total	17



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia, SFP y Secretaría de Bienestar presentaron actividades que versan respecto de la elaboración, revisión, recopilación, integración, actualización y sistematización de la información para identificar áreas de mejora y la publicación de la información del padrón de beneficiarios de programas sociales. Además, destaca la actividad reportada por el CONEVAL, en la que señala que actualizó los Inventarios de programas y acciones federal 2022, así como el estatal 2021, en materia de desarrollo social. Aunado a lo anterior, se recibió información de nuevas instituciones para 2023, como INAES, INAPAM y SEDATU.

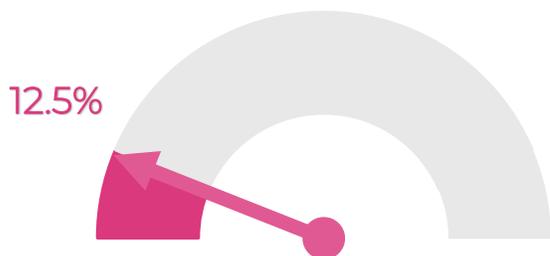
Según lo informado, las actividades se alinean parcialmente con el propósito de la Estrategia, por lo que se recomienda que las instituciones fortalezcan la colaboración y focalicen esfuerzos en actividades concretas para integrar información de programas sociales, desarrollando un sistema único de información.

OE7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público - privadas y cabildeo, que garanticen interacciones integrales e imparciales entre gobierno y sector privado.

P25. Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.

E25.1. Desarrollar bases generales para el establecimiento de observatorios ciudadanos o esquemas análogos de involucramiento social, a nivel nacional, orientados a la prevención y el combate a la corrupción.

Porcentaje de órganos homólogos a observatorios ciudadanos constituidos



De acuerdo con datos del INEGI (CNGE), durante el año 2022, 12.5 por ciento de los Estados del país contó con al menos un órgano homólogo a observatorios ciudadanos. Entidades federativas como Baja California Sur, Guerrero y Michoacán contaron con más de uno (11, 4 y 2, respectivamente). La adopción de este tipo de espacios de participación ciudadana promueve mejoras entre las interacciones gobierno - sociedad.

Este indicador, al ser de alcance nacional, requiere la suma de esfuerzos por parte de instituciones de los tres niveles de gobierno.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las
Líneas de Acción, según número de
actividades reportadas

Institución	Actividades Reportadas
IMP	1
Total	1

Hallazgos de la información

En el marco de esta Estrategia no se presentaron acciones por parte de SFP y SHCP. Si bien el IMP, institución nueva para 2023, registró una actividad, ésta no se alinea con el propósito de la Estrategia. Para 2022 tampoco se reportaron actividades ligadas a la Líneas de Acción de esta Estrategia.

Por segundo año consecutivo esta Estrategia sigue sin tener actividades específicas para su concreción. Por ello, resulta relevante la coordinación entre las instituciones implicadas en su ejecución a fin de conformar observatorios ciudadanos en materia de prevención y combate a la corrupción, mediante el desarrollo de bases estandarizadas.

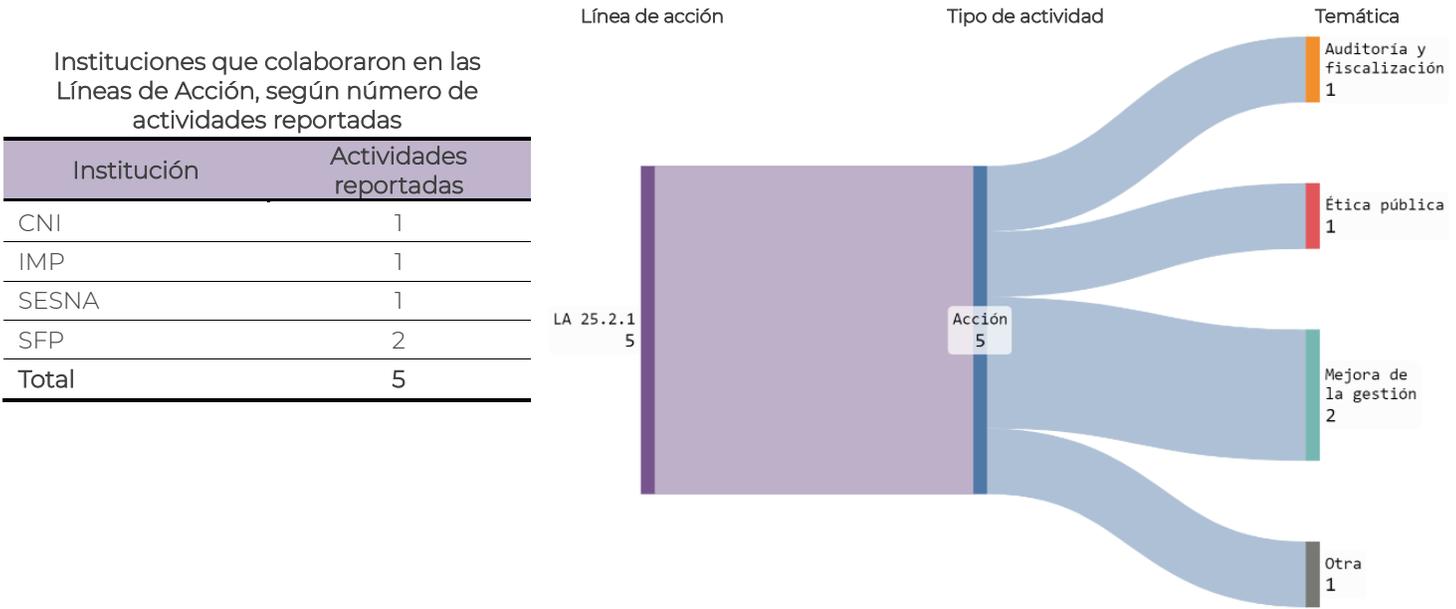
E25.2. Fortalecer los procesos de compras públicas, así como las capacidades de quienes intervienen en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de estos

Porcentaje de actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) atendidas con relación a procesos de contratación pública



En 2023, de acuerdo con la SFP, 97 por ciento de las actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) fueron atendidas con relación a procesos de contratación pública. Este tipo de atenciones contribuyen al fortalecimiento de capacidades en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de compras públicas.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron cinco actividades por parte de la SESNA y la SFP, que además gestionó para que el CNI y el IMP se sumaran al reporte. Las actividades versan principalmente sobre capacitaciones. Con respecto a 2022 se registraron acciones de planeación en materia de capacitación de las personas que intervienen en los procesos de compras públicas; para 2023 se observa continuidad a este tipo de tareas.

Según lo reportado, las actividades se alinean parcialmente con los propósitos de la Estrategia. Aunque la Estrategia menciona el fortalecimiento de capacidades, también convendría que las instituciones colaboradoras se coordinen para concretar otras actividades que mejoren los procesos de compras públicas.

P26. Fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras que impulse la adopción de buenas prácticas internacionales en la materia dentro del sector productivo.

E26.1. Impulsar, en conjunto con los organismos empresariales del país y sociedad civil, el establecimiento de una coalición de empresas íntegras a nivel nacional.

Porcentaje de acciones implementadas de manera conjunta para el establecimiento de la Coalición por la Integridad

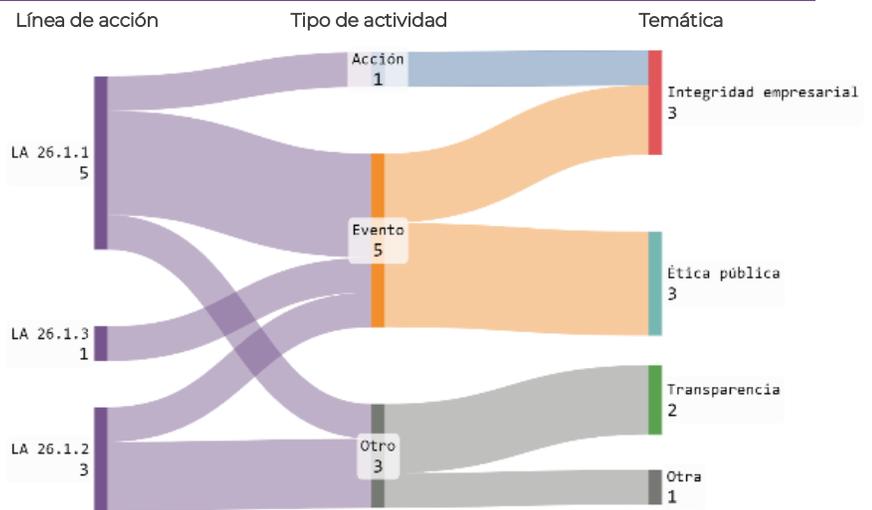


En 2023, se llevaron a cabo ocho acciones de colaboración interinstitucional para el establecimiento de la Coalición por la Integridad (88.9 por ciento respecto a las que se tenían previstas). Entre las actividades que destacan se encuentra la incorporación de la Secretaría de Economía en este proyecto a petición de la SFP (adicional a la participación del CPC del SNA, CC del SNA) y la elaboración de un diagnóstico de riesgos de corrupción en el sector privado.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
SE	5
SFP	4
Total	9



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia, se reportaron ocho actividades por parte de la SFP y la SE. Entre lo más destacado estuvo la integración del grupo de trabajo para la conformación de la "Coalición por la Integridad Empresarial en México" (CIEM) y el Encuentro de Participación Ciudadana y Empresarial contra la Corrupción, edición 2023. En 2022 se registraron acciones orientadas a la comunicación, difusión y elaboración de productos en materia de integridad empresarial y ética pública, mientras que en 2023 las actividades se orientaron a la integración de grupos de trabajo y capacitación.

Según lo reportado, las actividades se alinean parcialmente con los propósitos de la Estrategia. Es necesario focalizar los esfuerzos y fomentar el trabajo colaborativo entre los actores involucrados (SFP, Secretaría de Economía, CPC) para consolidar el objetivo de establecer una coalición de empresas íntegras a nivel nacional.

P27. Impulsar la creación y homologación de principios normativos en materia de cabildeo y conflicto de interés dirigidos a la prevención y sanción de hechos de corrupción.

E27.1. Impulsar la adopción de un marco normativo armónico a nivel nacional que regule las actividades de cabildeo legislativo y parlamento abierto.

Porcentaje de legislaturas estatales que contaron con códigos de cabildeo legislativo en su programa anticorrupción

En 2020, ningún congreso estatal contaba con códigos de cabildeo legislativo



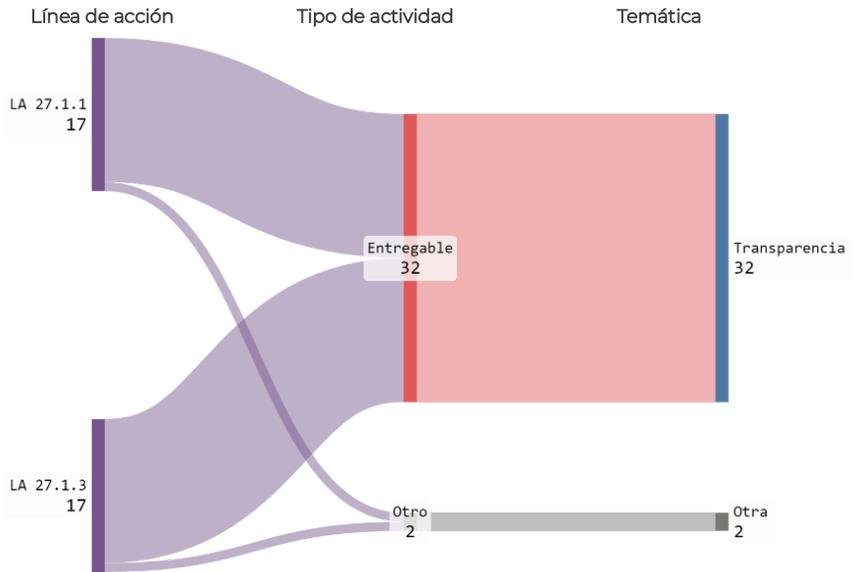
De acuerdo con datos del último Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales, realizado en 2021, ninguna de las 32 Legislaturas Estatales contó con códigos de cabildeo legislativo durante el año 2020. Actualmente, el INEGI se encuentra en fase de rediseño de dicho censo, por lo que se espera se tenga información actualizada el próximo año.

El indicador al ser para el ámbito estatal requiere la suma de esfuerzos de los poderes legislativos estatales para lograr avances significativos en la materia.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
INAI	32
TFJA	2
Total	34



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron tres actividades por parte de INAI y TFJA. De estas, destaca el registro del INAI que señala una declaratoria de implementación del modelo de parlamento abierto en Quintana Roo, así como una declaratoria de parlamento abierto para Nuevo León. Para 2022 se registraron acciones relativas a la colaboración interinstitucional y desarrollo de productos en materia de cabildeo legislativo y parlamento abierto, mientras que en 2023 las tareas se enfocaron en la concreción de proyectos en dos Estados.

Según lo reportado, las actividades se alinean parcialmente con el propósito de la Estrategia. Por ello, es necesario focalizar esfuerzos y fomentar el trabajo colaborativo entre los actores involucrados (SFP, SEGOB, TFJA, ASF, FEMCC, INAI, CPC) para consolidar la adopción de marcos normativos que regulen las actividades de cabildeo en los poderes legislativos a nivel nacional.

P28. Desarrollar e implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que fortalezca la rendición de cuentas y la vigilancia social en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas, en colaboración con el SNT.

E28.1. Desarrollar mecanismos homologados de transparencia proactiva y gobierno abierto para la publicación de información en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas.

Porcentaje de especificaciones técnicas desarrolladas para la implementación del estándar de datos de infraestructura en el Sistema 6 (S6) de la Plataforma Digital Nacional

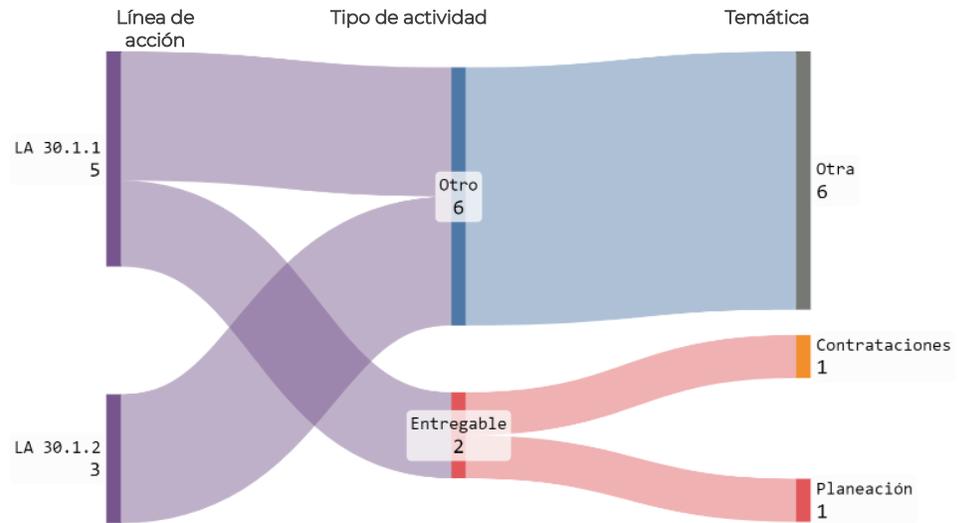


Los trabajos de especificaciones técnicas desarrolladas para la implementación del estándar de datos de infraestructura en el S6 de la PDN se encuentran en proceso de desarrollo. Sin embargo, el proyecto de los Lineamientos para la incorporación de la información, así como la Declaratoria de Inicio de Funciones del Sistema 6 han iniciado conforme a la planeación, teniendo como objetivo su publicación en el segundo semestre del año 2024.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades Reportadas
IMP	1
SFP	1
Total	2



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia, se presentaron dos actividades por parte del IMP y la SFP. Estas actividades se orientaron, desde el IMP, al registro de contratos; desde la SFP al seguimiento de actividades. Para 2022 se registraron acciones de colaboración interinstitucional y comunicación para fomentar la participación ciudadana en temas de fiscalización de procesos de infraestructura y obra pública, así como campañas de promoción de la participación ciudadana, mientras que en 2023 se priorizaron actividades de registro y seguimiento de actividades.

Según lo reportado, las actividades no se alinean con los propósitos de la Estrategia, por ello, hay que focalizar los esfuerzos para fomentar el trabajo colaborativo entre los actores involucrados (SFP, SCHP (Oficialía Mayor), SNT-INAI, CPC) para consolidar la publicación de información de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas mediante mecanismos homologados de transparencia proactiva y gobierno abierto.

P29. Desarrollar e implementar un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón nacional de proveedores de gobierno y un sistema nacional homologado de contrataciones públicas, vinculados a la Plataforma Digital Nacional.

E29.1. Impulsar la creación de un sistema nacional único de información de contrataciones públicas, vinculado a la Plataforma Digital Nacional, que permita que los procesos de contratación pública sean abiertos, transparentes, competitivos e íntegros.

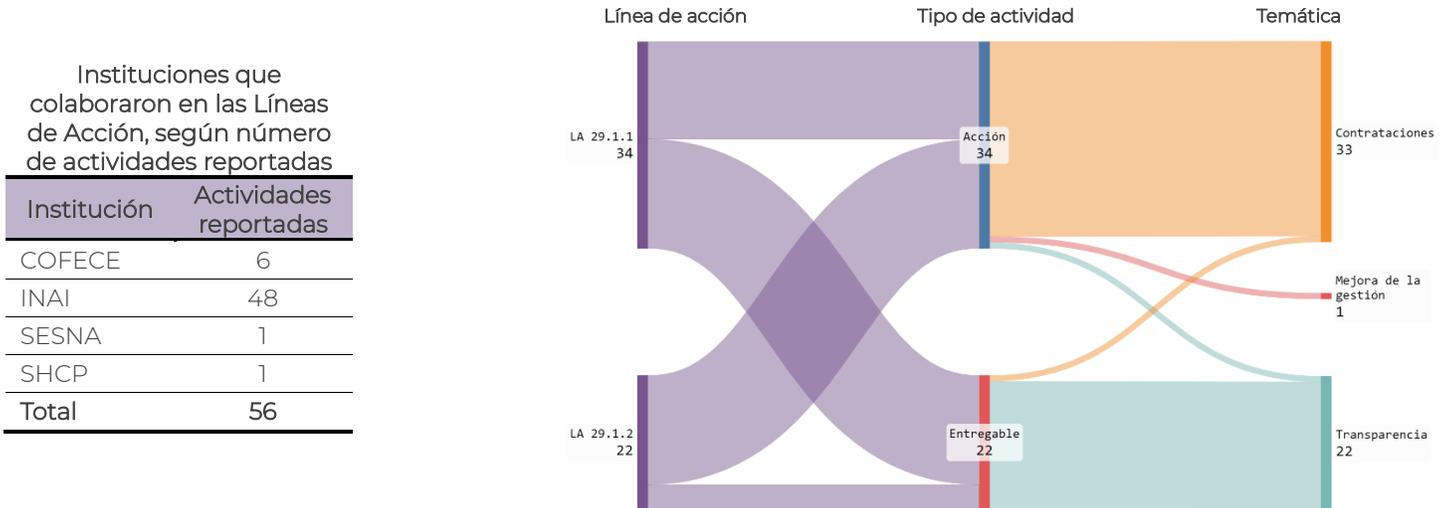
Porcentaje de las especificaciones técnicas del Sistema 6 (S6) de la Plataforma Digital Nacional (PDN) publicadas.

En 2023 se publicaron 2 de 4 especificaciones técnicas



En 2023, el 50 por ciento de las especificaciones técnicas del S6 de la PDN, fueron publicadas. Es decir 2 de 4 especificaciones programadas para este sistema fueron divulgadas, La publicación de las especificaciones técnicas para lograr la interconexión del S6 de la PDN contribuye a que los procesos de contratación pública sean abiertos, transparentes, competitivos e íntegros.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron actividades referentes a la celebración de convenios de colaboración y de seguimiento al EDCA-MX. Destacan los reportes de la COFECE respecto de sus alianzas estratégicas con los gobiernos de Jalisco y Yucatán, así como de la emisión de opiniones respecto de asuntos de competencia económica. Por su parte, el INAI registró actividades de promoción y avance en la implementación del EDCA-MX en los sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno. La SESNA indicó haber llevado a cabo el proyecto de desarrollo de indicadores de riesgos de corrupción en contrataciones públicas y el pilotaje de una metodología de identificación de riesgos de corrupción mediante datos de la PDN. Además, la SHCP celebró medidas de acompañamiento normativo en procedimientos de contratación. En contraste con el 2022, este año se cristalizaron proyectos específicos en materia de contrataciones abiertas.

Los reportes señalan contribuciones a la concreción de la Estrategia mediante la coordinación de esfuerzos y proyectos específicos. Será importante continuar el seguimiento a la implementación del EDCA-MX y los sistemas de la PDN para la mejora de las contrataciones públicas a nivel nacional.

E29.2. Establecer un registro nacional de proveedores y contratistas que permita la identificación y conocimiento de la idoneidad, oportunidad, integridad, desempeño y cumplimiento de las personas físicas y morales que participan en contrataciones públicas.

Porcentaje de integración de la información al Sistema 6 (S6) de la Plataforma Digital Nacional

En 2023, el 3% de los entes públicos integraron información al S6

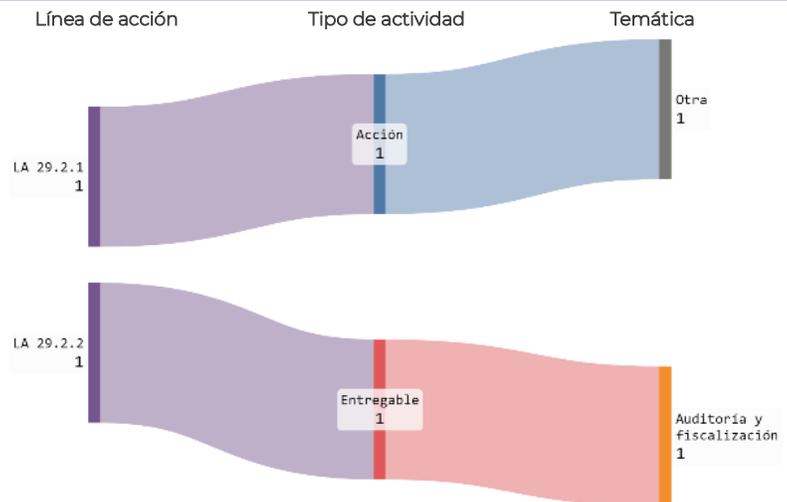


En 2023, el 3 por ciento de los entes públicos a nivel nacional integraron información al Sistema 6 (Sistema de Información Pública de Contrataciones) de la PDN. Cabe resaltar que en dicho sistema se han integrado 1,061,184 procedimientos de contratación y ha tenido un avance nacional de 4.2 por ciento.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
SESNA	1
SFP	1
Total	2



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron dos actividades por parte de la SFP y SESNA. Destaca la realización de tres instrumentos normativos que permiten habilitar sistemas informáticos e información a la PDN en materia de contrataciones públicas. Para 2022 se registraron acciones en materia de desarrollo y planeación de herramientas de recopilación de información sobre proveedores y contratistas del gobierno; en 2023 las actividades se orientaron a la generación de instrumentos y seguimiento.

Según lo reportado, las actividades se alinean parcialmente con los propósitos de la Estrategia. Es importante focalizar los esfuerzos y fomentar el trabajo colaborativo entre los actores involucrados (SFP, SCHP, INAI, SESNA) para consolidar los procesos de transparencia respecto a la idoneidad de los perfiles de las personas físicas y morales que participan en contrataciones públicas, mediante un registro nacional de proveedores y contratistas.

P30. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización.

E30.1. Impulsar la adopción de marcos normativos armónicos en materia de adquisiciones y obras públicas.

Porcentaje promedio de administraciones públicas estatales que cuentan con mecanismos de salvaguarda institucional en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma

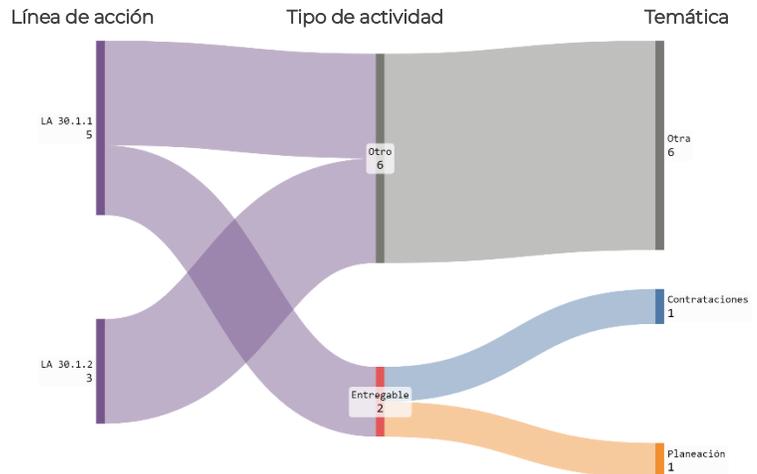


En 2022, de acuerdo con los datos del CNGE, 78 por ciento de los Estados del país contaron con mecanismos de salvaguarda institucional en materia de adquisiciones arrendamientos, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma. Estados como Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Quintana Roo y Sonora cumplieron con todos los mecanismos de salvaguarda institucional de adquisiciones, arrendamientos y servicios, para el caso de los mecanismos en materia de obra pública y servicios relacionados, Chihuahua, Jalisco, Estado de México, Quintana Roo y Sonora contaron con todos los mecanismos de salvaguarda institucional.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
INAI	1
SESNA	3
SFP	2
TFJA	2
Total	8



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron siete actividades por parte de la SFP, INAI, TFJA y SESNA. Estas tareas se orientan a la capacitación y al desarrollo de protocolos, planes y seguimiento en materia de contrataciones. Además, el TFJA informó sobre una actividad alineada con el propósito general de esta Estrategia, aunque forma parte de una tarea que realiza de manera regular. Para 2022, se observó una priorización de actividades centradas en colaboraciones con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), mientras que en 2023 se destacó mayormente la planificación y desarrollo de proyectos.

Según lo reportado, las actividades se alinean parcialmente con los propósitos de la Estrategia, pero hay que focalizar los esfuerzos y fomentar el trabajo colaborativo entre los actores involucrados (SFP, SHCP Oficialía Mayor, INAI, CPC y SESNA) para consolidar procesos de adquisiciones y obras públicas con marcos normativos estandarizados a nivel nacional.

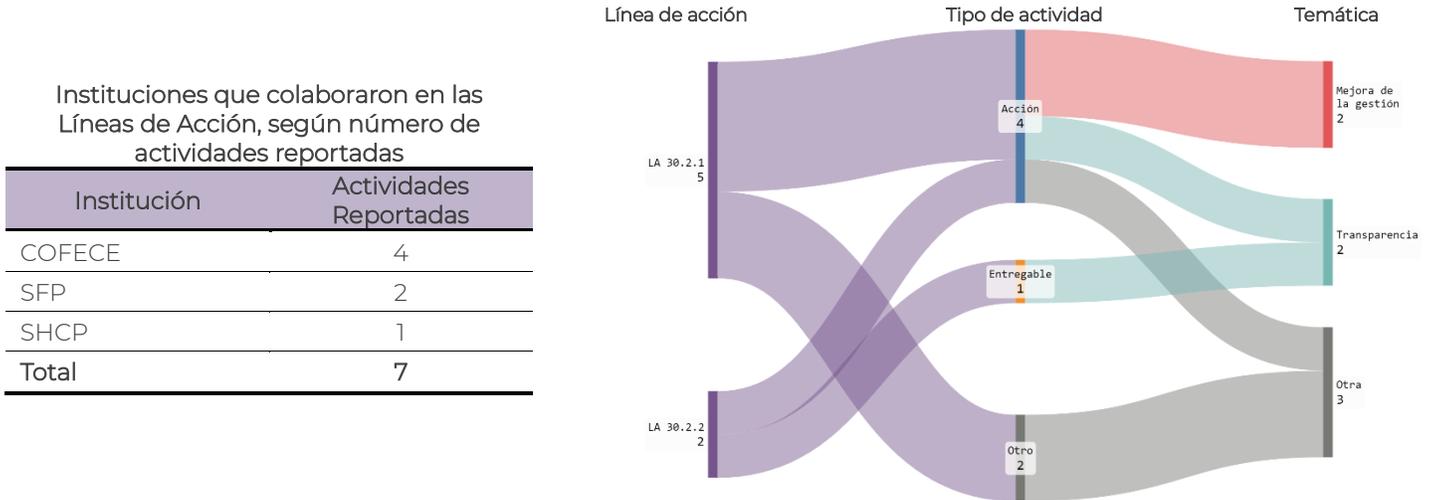
E30.2. Generar criterios y estándares que incentiven la libre competencia y mayor concurrencia de las personas físicas y morales que participan en los procedimientos de contratación pública, para garantizar la mejor asignación y uso de los recursos públicos.

Porcentaje de contrataciones a través de licitación pública



En 2022, el porcentaje de contrataciones mediante licitación pública alcanzó un valor de 12 puntos, de acuerdo con datos del CNGF. En ese año se efectuaron 22,098 ejercicios de licitación pública de un total de 183,941 procesos de compras públicas registradas por las instituciones de la APF. En este sentido, es importante continuar con la promoción de mecanismos de contratación pública que incentiven la libre competencia y la mayor concurrencia de las personas físicas y morales, lo que contribuye a una mejor asignación y uso de los recursos públicos.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción



Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades Reportadas
COFECE	4
SFP	2
SHCP	1
Total	7

Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron tres actividades por parte de la SHCP y SFP. Estas tareas se orientan a la capacitación de servidores públicos y una reunión de seguimiento. Las actividades comunicadas para 2022 priorizaron la planeación y desarrollo de capacitación en materia de compras públicas; para 2023 se observa continuidad a esta clase de actividades.

Según lo reportado, las actividades se alinean parcialmente con los propósitos de la Estrategia. Es necesario focalizar los esfuerzos y fomentar el trabajo colaborativo entre los actores involucrados (COFECE, SHCP Oficialía Mayor, CPC y SESNA) con el fin de garantizar la mejor asignación y uso de recursos públicos a través de criterios estandarizados que incentiven la libre competencia y mayor concurrencia en los procedimientos de contrataciones públicas.

E30.3 Impulsar a nivel nacional la aplicación y uso del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas para fomentar la apertura y transparencia en los procedimientos de contratación pública, así como la identificación de riesgos a la integridad en dichos procesos.

Porcentaje de entes públicos que implementan el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA)



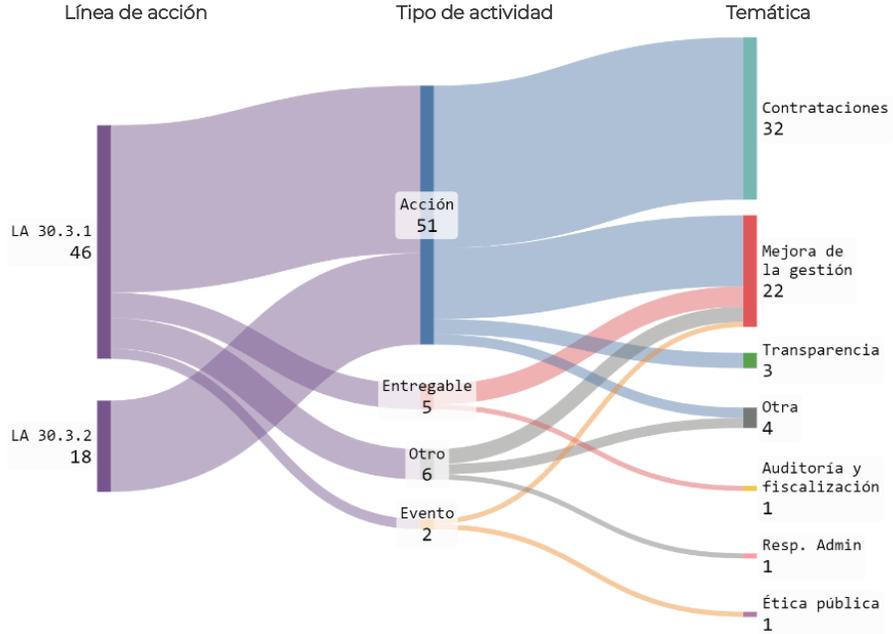
En 2023, de acuerdo con datos del INAI, 1,235 sujetos obligados implementaron el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA). Esta cifra representa 12 por ciento si se considera que el universo de sujetos obligados es de 10,288. La adopción del EDCA contribuye a fomentar la apertura y transparencia en los procedimientos de contratación, además de contar con información estandarizada, a fin de facilitar su manejo y análisis.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones* que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
INAI	32
SENER	7
SEP	17
SFP	2
SICT	2
STPS	4
Total	64

*Incluye desconcentradas



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron cuatro actividades por parte de la SFP e INAI. De éstas, destaca el impulso de la iniciativa "Contrataciones Abiertas" en materia de difusión y apertura del EDCA-MX. Además, 19 instituciones nuevas para 2023 también reportaron información. De acuerdo con lo informado, estas tareas se concentraron en capacitaciones e impulso de contrataciones por medios electrónicos. Las actividades reportadas para 2022 priorizaron la comunicación e implementación de contrataciones públicas con datos estandarizados; para 2023 se observa continuidad a esta clase de actividades.

De acuerdo con lo reportado, las actividades se alinean con los propósitos de la Estrategia, no obstante, es necesario focalizar los esfuerzos en fomentar el trabajo colaborativo entre los actores involucrados (SFP, SHCP Oficialía Mayor, INAI) para abrir y transparentar los procedimientos en materia de contratación pública mediante el uso del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas.



EJE 4

INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO

OE8. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.

P31. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

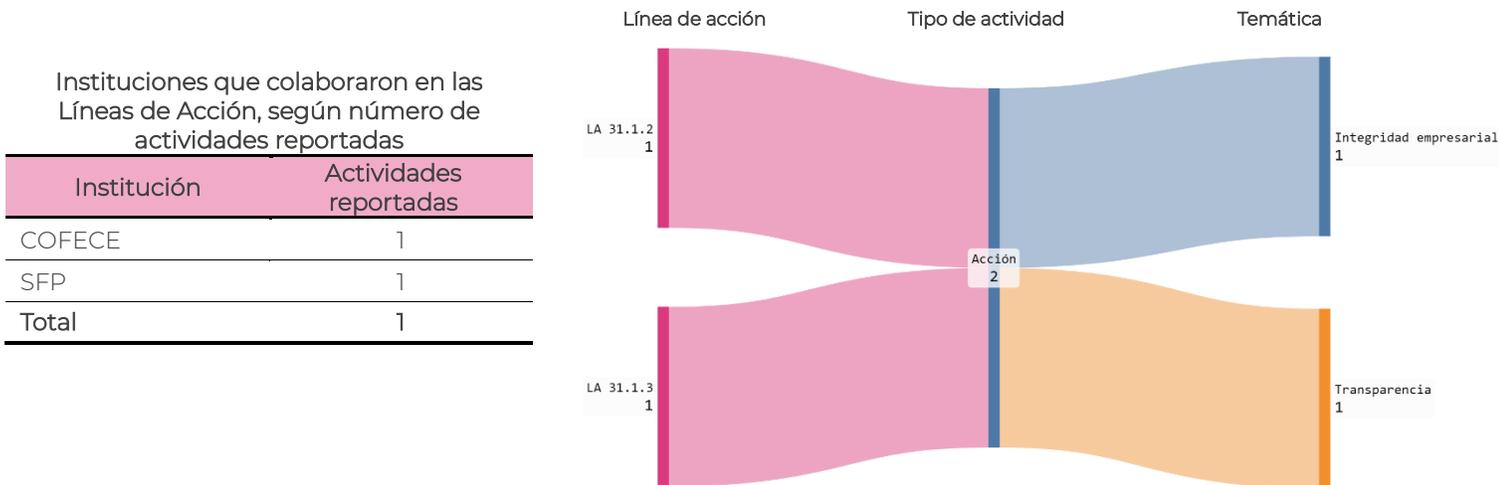
E31.1. Desarrollar un mecanismo de vinculación entre las organizaciones de la sociedad civil y los integrantes de los sistemas nacional y estatales anticorrupción para fomentar la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana con perspectiva de género, y que incluya representantes de otros sectores gremiales, grupos sociales, comunidades y pueblos originarios.

Porcentaje de encuentros orientados a las buenas prácticas de incidencia ciudadana

0.0%

Durante 2023, el CPC del SNA no consideró actividades para la ejecución de encuentros orientados a las buenas prácticas de incidencia ciudadana.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción



Hallazgos de la información

En el marco de esta Estrategia se reportó una actividad por parte de la SFP. Este reporte indica la ejecución de trabajos de grupo para la conformación del Coalición por la Integridad Empresarial en México, que incluye la participación del CPC, la SE y la SFP. Las actividades reportadas para 2022 se centraron en el desarrollo de programas de capacitación, mientras que para 2023 la actividad se orientó al trabajo colaborativo entre los entes públicos.

De acuerdo con lo reportado se observa que la actividad esta alineada con el propósito de la Estrategia, sin embargo, es necesario fortalecer los mecanismos de vinculación con otras instituciones públicas para facilitar la identificación, clasificación y difusión de mecanismos de participación ciudadana mediante un catálogo que compile dicha información.

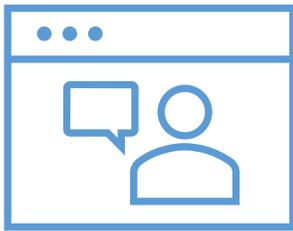
OE8. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.

P31. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

E31.2. Conformar mecanismos de difusión y capacitación en las organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento de una cultura cívica de combate a la corrupción con enfoque de género y el uso de Tecnologías de la Información y la comunicación.

Porcentaje de mecanismos de difusión y capacitación en temas de cultura cívica

En 2023, se llevaron a cabo todos los mecanismos de difusión y capacitación en temas de cultura cívica



En 2023, se llevaron a cabo la totalidad de los mecanismos de difusión y capacitación en temas de cultura cívica que el Comité de Participación Ciudadana consideró durante el año. Entre las acciones que mayor relevancia tuvieron fueron la. “Master Class - Interculturalidad: Una ventana para fortalecer el sistema nacional anticorrupción”.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Sin información.

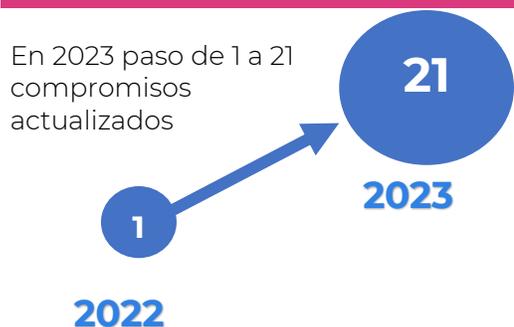
Hallazgos de la información

Para esta Estrategia no se reportó ninguna actividad referente a la ejecución de sus Líneas de Acción asociadas. En 2022 las actividades se orientaron al desarrollo de programas de capacitación a la sociedad. Es importante que en los años subsiguientes se consoliden mecanismos de coordinación y colaboración entre las instituciones implicadas a fin de fortalecer la cultura cívica de combate a la corrupción mediante mecanismos de capacitación y difusión.

P32. Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, en colaboración con el SNT.

E32.1. Conformar en el marco del CC del SNA un grupo de trabajo en colaboración con el SNT que impulse el desarrollo e implementación de políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva en materia de combate a la corrupción y participación ciudadana en los entes públicos del país a nivel nacional.

Tasa de crecimiento del número de compromisos de la iniciativa de cocreación “Desde lo local” por entidad federativa



En 2023, el número de compromisos en la iniciativa de cocreación “Desde lo local” por entidad federativa actualizados fue de 22, mientras que en 2022 sólo se actualizó un compromiso. Este incremento significativo, señala avances en la adopción, implementación y evaluación sistemática de prácticas de gobierno abierto en las entidades federativas para la solución de problemas públicos de alto impacto.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
CENAPRED	1
Total	1

Hallazgos de la información

En el marco de esta Estrategia se reportó una sola actividad por parte de una institución nueva para 2023. Sin embargo, se observa que ella no está alineada con el propósito de la Estrategia. Cabe destacar que, para 2022, las actividades se centraron en el trabajo colaborativo para la emisión de material de apoyo en el tema de transparencia proactiva del gobierno federal. Es importante mencionar que, para los años subsiguientes, será necesario que los actores involucrados (CPC SNT-INAI) sumen esfuerzos a fin de desarrollar e implementar políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva mediante la integración de grupos de trabajo entre el CC del SNA y el SNT.

P33. Crear un catálogo nacional de mecanismos de participación social que contribuya a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción

E33.1. Elaborar un catálogo de mecanismos de participación ciudadana que contenga estándares para su identificación, clasificación y difusión de los mecanismos.

Porcentaje de mecanismos de participación social que cuentan con información completa para su identificación, clasificación y difusión



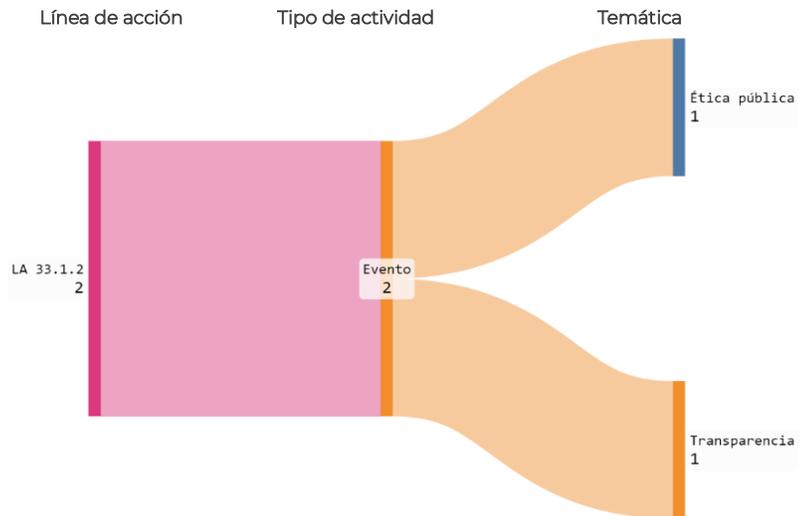
SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

La SEGOB reportó para este informe, realizar el curso de capacitación “El Fortalecimiento de las Democracias Participativas, para la Prevención y el Combate de la Corrupción en Latinoamérica”. La capacitación fue impartida por personas servidoras públicas de la FEMCC. Se informó que los videos del curso alcanzaron a 16,716 personas mediante las redes sociales.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades Reportadas
SEGOB	1
SFP	1
Total	2



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron dos actividades por parte de la SEGOB y la SPF. Ambas hacen referencia a cursos y/o actividades de capacitación en torno a procesos anticorrupción: la primera desde el fortalecimiento a las democracias participativas, y la segunda aborda desde la participación ciudadana y empresarial. Se destaca en la primera de estas capacitaciones la participación de la FEMCC. Mientras que en 2022 las actividades se centraron en el desarrollo de trabajos de comunicación entre las dependencias de la APF para el intercambio de información, en 2023 las actividades se centraron en capacitaciones.

De acuerdo con lo reportado, las actividades se alinean parcialmente con los propósitos de la Estrategia, por lo que resulta necesario focalizar y fomentar el trabajo colaborativo entre los actores involucrados (CC del SNA, SEGOB y SESNA) para facilitar la identificación, clasificación y difusión de mecanismos de participación ciudadana mediante un catálogo que compile dicha información.

P34. Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.

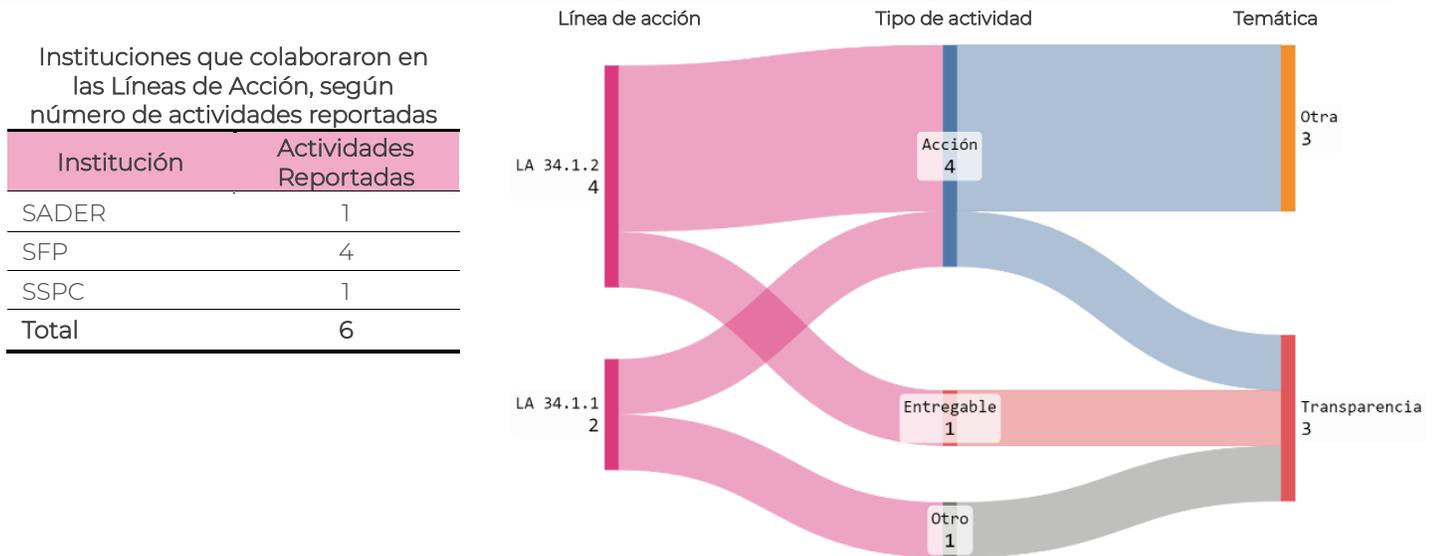
E34.1. Desarrollar metodologías y herramientas digitales estandarizadas a nivel nacional que promuevan y faciliten la participación ciudadana a través de medios digitales incluyentes.

Porcentaje de implementación de espacios de participación ciudadana en la modalidad de interacción del tipo digital



Durante 2021, fueron abiertos 31 espacios de participación ciudadana. De ellos, 20 se efectuaron a través de la modalidad interacción del tipo digital. Es importante mencionar que esta métrica únicamente abarca al Organismo garante de Derechos Humanos Federal y a las instituciones que conforman la procuración de justicia y el poder judicial federal en ambos ámbitos (CNPJF y CNIJF). La importancia de implementar este tipo de modalidades abona a que la población en general esté mejor informada, asimismo, contribuye a la generación de capital social, a la vez que promueve actividades colectivas sobre preocupaciones comunes.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron cuatro actividades por parte de la SFP y dos por parte de la SSPC y SADER. En su mayoría, los reportes refieren a actividades regulares de las instituciones participantes. Destaca la participación en mesas de trabajo de la SSPC en materia de gestión de riesgos. Mientras que en 2022 las actividades se centraron en establecer canales de comunicación entre el gobierno y la sociedad para el desarrollo e implementación de aplicaciones digitales de fácil uso y acceso, en 2023 las actividades se centraron en la difusión de mecanismos de participación ciudadana.

Según lo reportado, las actividades se alinean parcialmente con los propósitos de la Estrategia en herramientas digitales que promueven la participación ciudadana. Algunos reportes se refieren al trabajo regular de las instituciones, por lo que es necesario fortalecer la colaboración entre los actores para promover y facilitar la participación ciudadana mediante metodologías y herramientas digitales.

OE9. Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado.

P35. Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana (CPC) en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.

E35.1. Fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación entre los comités de participación ciudadana con el sector empresarial y la sociedad civil.

Porcentaje de encuentros orientados a la participación ciudadana con el sector empresarial.



En 2023, el porcentaje de encuentros orientados a la participación ciudadana que se llevaron a cabo con el sector empresarial tuvo un valor de 66.7 puntos. Entre las actividades que se realizaron destacan: “Foro de integridad, pilar para el crecimiento y desarrollo: casos de éxito proactivos y preventivos para el control de la corrupción” y el “Programa de integridad en el sector empresarial”. La inclusión de este tipo de actividades fomenta los mecanismos de comunicación y coordinación en los sectores sociales y empresariales.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Sin información.

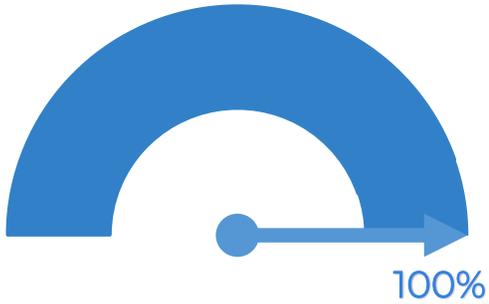
Hallazgos de la información

Para esta Estrategia no se reportó ninguna actividad referente a la ejecución de sus Líneas de Acción asociadas. En 2022 las actividades se centraron en el desarrollo de estrategias de comunicación para involucrar al sector privado y a la sociedad civil en acciones de combate a la corrupción, por ello, en los años subsiguientes **es necesario continuar fortaleciendo los mecanismos de comunicación y coordinación entre el CPC y el sector empresarial y la sociedad civil.**

P36. Articular esquemas de colaboración con cámaras empresariales y organismos internacionales que fomenten el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción; así como la generación y aprovechamiento de datos abiertos en la materia en el sector privado, en especial las MiPyMES.

E36.1. Promover la generación de estándares de datos, esquemas de implementación de integridad corporativa y un modelo de protección a denunciantes para mejorar la colaboración entre sectores y la medición del cumplimiento de objetivos.

Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas de la política de integridad empresarial

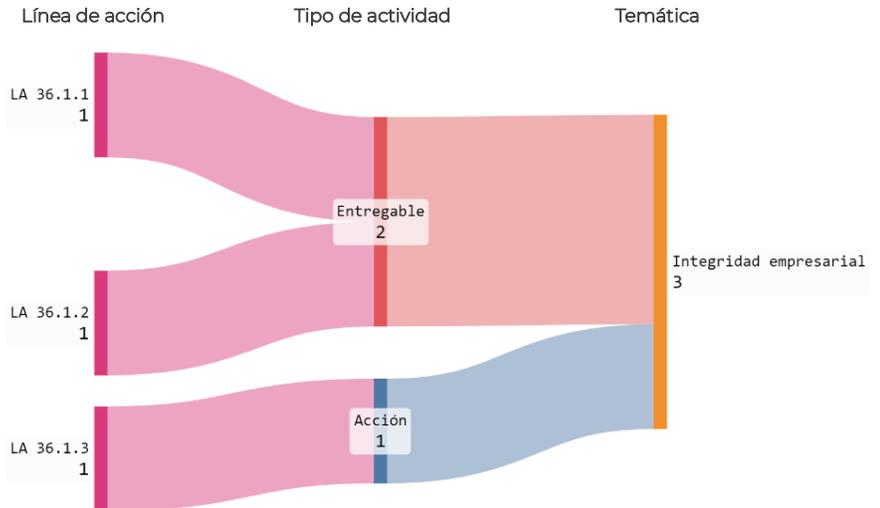


En 2023, se ejecutó la totalidad de acciones de capacitación en materia de Política de Integridad Empresarial. Las 13 capacitaciones consideradas en el año fueron impartidas a 169 personas servidoras públicas, 229 representantes de organizaciones empresariales y 445 representantes de empresas, sumando 843 personas en total. Es importante que las unidades económicas cuenten con una política de integridad empresarial, ya que posibilita la identificación y prevención de riesgos de corrupción, contribuyendo así al combate y control de este mal.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades realizadas
SFP	3
Total	3



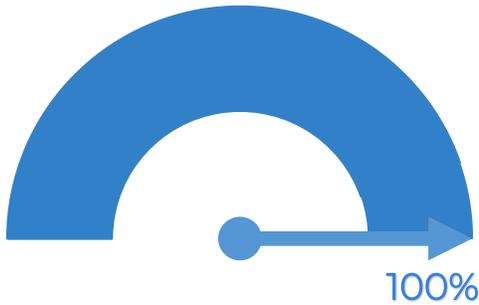
Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportaron tres actividades que corresponden a cada una de sus 3 Líneas de Acción. Entre estas, destacan el acompañamiento y orientación a las empresas mediante la difusión de infografías y la guía para facilitar el llenado de las solicitudes de registro en el PIE, la difusión del listado de empresas registradas en el PIE y dos capacitaciones a la CONCAMIN y la CONCANACO sobre los elementos de la política de integridad. En 2022 las actividades se enfocaron en la realización de capacitaciones para el sector empresarial, y en 2023 se dio continuidad a dichas actividades, destacando la difusión de materiales de apoyo y de buenas prácticas respecto al PIE.

De acuerdo con lo reportado, las actividades se alinean con los propósitos de la Estrategia, sin embargo, es necesario continuar fortaleciendo el trabajo colaborativo entre los actores involucrados (SE, SFP, CPC, SESNA) para que, mediante la estandarización de datos, se generen esquemas de implementación de integridad corporativa y de un modelo de protección a denunciantes.

E36.2. Fomentar la adopción de políticas de integridad en los negocios y cumplimiento normativo orientadas a la prevención y sanción de actos de corrupción.

Porcentaje de acciones ejecutadas para la promoción del registro en el Padrón y otorgamiento del Distintivo de Integridad Empresarial

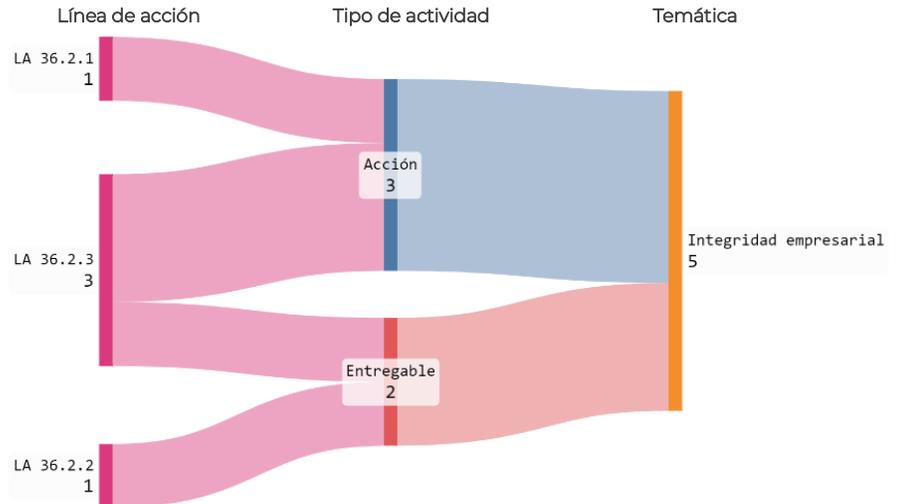


En 2023, de acuerdo con la SFP se ejecutó la totalidad de las acciones para promover el registro en el Padrón y el otorgamiento del Distintivo de Integridad Empresarial, correspondientes al año 2023. Estas acciones incluyeron 733 asesorías otorgadas mediante comunicación telefónica y correo electrónico, la publicación del Modelo de Política de Integridad Empresarial, la difusión de 11 infografías y de la Guía para el llenado de la solicitud de registro en el PIE (portal del Padrón de Integridad Empresarial), la organización y participación en diversos espacios de interlocución con entes públicos y organizaciones del sector privado, así como 13 capacitaciones otorgadas a 843 personas.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
SFP	5
Total	5



Hallazgos de la información

En el marco de esta Estrategia se observaron cinco reportes provenientes de la SFP. Esta información versa sobre la promoción del Padrón y del Distintivo de Integridad Empresarial, así como la emisión del Modelo de Política de Integridad Empresarial. Adicional a lo anterior, se reportó una actividad de trabajo conjunto entre el CPC, SE y SFP con la finalidad de crear la Coalición por la Integridad Empresarial en México (CIEM) y desarrollar capacitaciones a organizaciones empresariales y a servidoras públicas. Para 2022, los reportes aluden a actividades encaminadas a la actualización de información de los programas de integridad existentes, en 2023 se observa continuidad a dichas actividades, entre ellas se resalta la creación de una coalición denominada CIEM.

De acuerdo con lo informado, las actividades se alinean con los propósitos de la Estrategia. En este sentido, es importante continuar con los trabajos conjuntos entre la SFP, SE, y CPC para la promoción de políticas de integridad en las empresas.

OE10. Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.

P37. Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia.

E37.1. Establecer alianzas entre los sistemas nacional y estatales anticorrupción con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia para la formulación y el desarrollo de proyectos de cooperación nacional e internacional en materia de combate a la corrupción.

Porcentaje de proyectos desarrollados con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia llevados a cabo

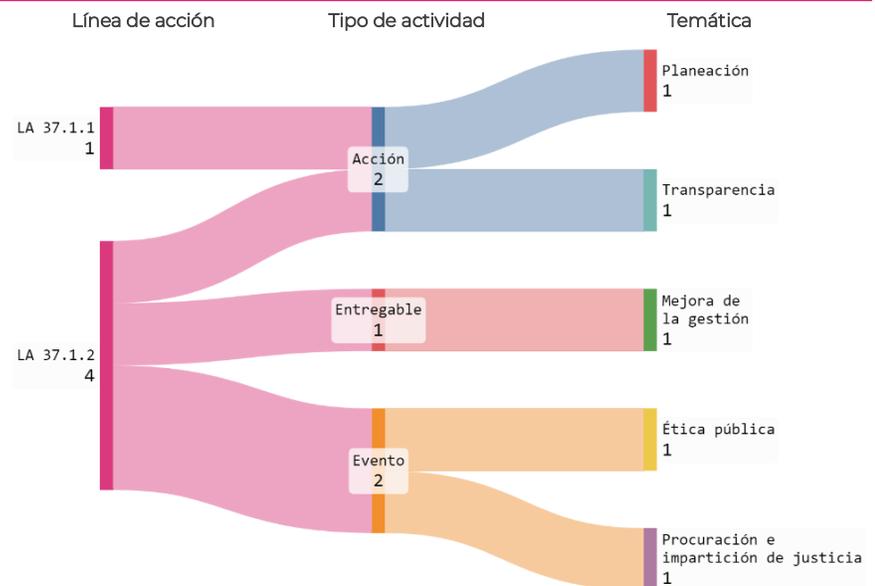


En 2023, se alcanzó a concretar 93 por ciento de los proyectos planificados a realizarse por el CPC con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia. Estos abordaron distintas temáticas, entre ellos destacan los siguientes: “Anticipando riesgos de corrupción: aplicación de herramienta de autodiagnóstico en los sistemas locales anticorrupción”; “Proyecto abramos México: Estrategia para la construcción de una política nacional de datos abiertos”; “Red nacional de participación ciudadana anticorrupción del Comité de Participación ciudadana del SNA (REPCA)”; “Alertadores en el combate a la corrupción (*whistleblowers*)”; “Estudio: Protección a denunciantes de actos de corrupción en Latinoamérica, Vance Center- CPC del SNA”; “Integración del consejo consultivo académico del CPC”.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades Reportadas
CONAHCYT	3
SESNA	1
SFP	1
Total	5



Hallazgos de la información

En el marco de esta Estrategia se reportaron actividades que corresponden al CONACHYT, SFP Y SESNA. Esta información versa sobre la difusión de temas relacionados con el combate a la corrupción y actividades de seguimiento del PI-PNA. Destacan un seminario sobre el acceso a la justicia y reparación del daño en casos de violencia de género, además del informe de situación de SEA. Lo anterior contrasta con las actividades llevadas a cabo en 2022, que fueron referentes a la comunicación y colaboración institucional. De acuerdo con lo informado, las actividades mencionadas aluden de forma escasa al cumplimiento de las implicaciones de la Estrategia. En este sentido, sería importante fortalecer los trabajos de coordinación entre la SFP, SE, SB, CONAHCYT, CPC, SESNA e INAI para el establecimiento de alianzas entre los sistemas estatales anticorrupción con distintos sectores no gubernamentales.

E37.2. Sensibilizar y capacitar a los sistemas nacional y estatales anticorrupción, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia para la formulación, desarrollo e implementación de proyectos en materia de combate a la corrupción.

Eficiencia terminal de los cursos ofrecidos por la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción (PAA-SNA)

En 2023, la eficiencia terminal fue de 72.6% de los cursos ofrecidos por la PAA-SNA



En 2023, la eficiencia terminal de los cursos ofrecidos por la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción (PAA-SNA) registró un valor de 72.6 por ciento. Este indicador considera, a la emisión de este informe, tres cursos: Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción, en el cual aprobaron 4,491 de 5,369 personas inscritas; Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción, donde 226 participantes aprobaron de 283 inscritos; por su parte, el curso Ética e Integridad en el Servicio Público fue aprobado por 327 personas de 1,289 inscritas.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Sin información.

Hallazgos de la información

Para esta Estrategia no se reportó ninguna actividad referente a la ejecución de sus Líneas de Acción asociadas. De tal suerte, es necesario fortalecer los esquemas de coordinación institucional para formular, desarrollar e implementar proyectos en materia de combate a la corrupción, a través de la sensibilización y capacitación.

P38. Adoptar prácticas homogéneas de parlamento abierto en los poderes legislativos federal y estatales, tendientes a un modelo de estado abierto.

E38.1. Promover la adopción de bases generales para el fortalecimiento de los esquemas de parlamento abierto en el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas .

Promedio del nivel de incidencia en los esquemas de parlamento abierto.

Entidades Federativas con existencia de esquemas de parlamento abierto



En 2020, únicamente nueve entidades, a saber: Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Querétaro, Sonora y Zacatecas, contaron con esquemas de parlamento abierto, por tanto el nivel de incidencia en este tipo de esquemas obtuvo un valor considerablemente bajo (0.6 por ciento). Esta métrica considera el promedio obtenido por cada entidad, donde se otorgan valores de 1 a 5, según el nivel de incidencia.

El indicador al ser para el ámbito estatal requiere la suma de esfuerzos de las administraciones públicas estatales para lograr avances significativos en la materia.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
SFP	1
Total	1

Hallazgos de la información

En el marco de esta Estrategia se observó un solo reporte de actividad que corresponde a la SFP con la SEGOB. Esta información versa sobre el seguimiento a la realización de sus acciones presentadas en el marco de su participación en la implementación del PI-PNA. Mientras que los reportes correspondientes a 2022 hacen referencia a actividades relacionadas con la comunicación y colaboración institucional, se observa que la actividad reportada para 2023 se centró en el seguimiento.

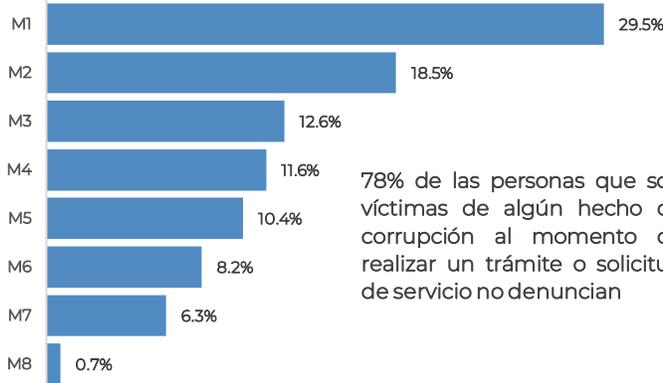
De acuerdo con lo informado, la actividad mencionada alude de forma escasa al cumplimiento de las implicaciones de la Estrategia. En este sentido, sería importante fortalecer los trabajos de coordinación entre la SFP, SEGOB, CPC y el SNT- INAI.

P39. Homologar criterios a escala nacional para la realización de campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.

E39.1 Elaborar una Estrategia de comunicación con enfoque inclusivo, sobre los costos, implicaciones y herramientas para prevenir y combatir la corrupción.

Porcentaje de no denuncia por actos de corrupción

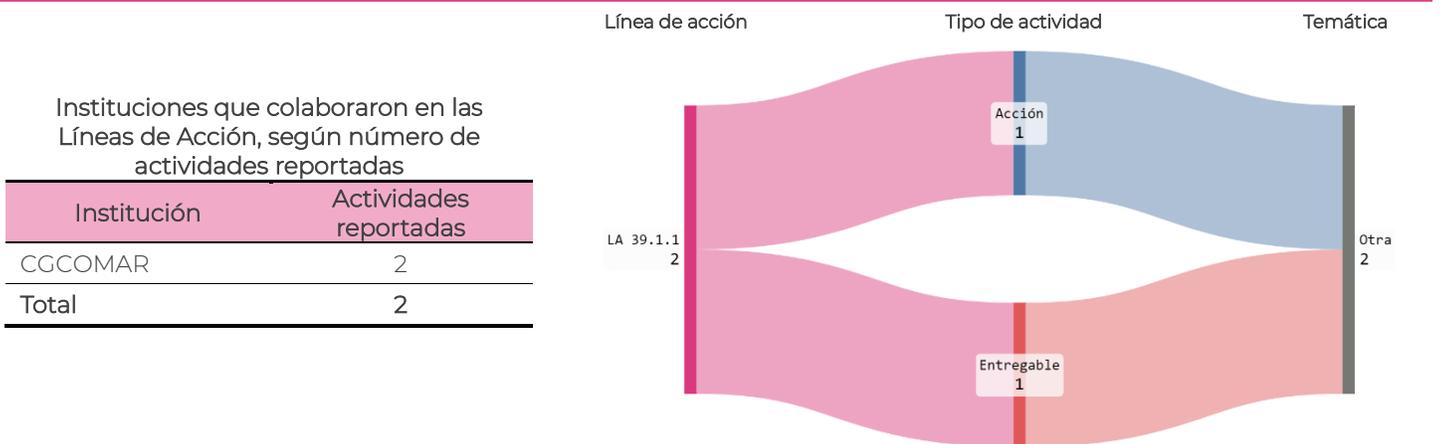
Motivos* de la no denuncia por hechos de corrupción



78% de las personas que son víctimas de algún hecho de corrupción al momento de realizar un trámite o solicitud de servicio no denuncian

En 2022, 78.3 por ciento de las personas que llevaron a cabo un trámite o solicitud de servicios y fueron víctimas de algún acto de corrupción, no denunciaron, de acuerdo con datos de la ENCIG. Los motivos reportados como más frecuentes para no denunciar incluyeron: “es inútil, no le darían seguimiento”; “por ser una pérdida de tiempo”; y “la corrupción es una práctica muy común”. Al respecto, en el seno del SNA se deberán fortalecer los canales de seguimiento a las denuncias, así como continuar fomentando valores cívicos en la ciudadanía que devengan en actitudes de baja tolerancia a la corrupción.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción



Hallazgos de la información

En el marco de esta estrategia se observaron dos reportes de actividades correspondientes a COMAR, ya que el CC-SNA no incluyó a la Línea de Acción de esta Estrategia en su PTA 2023. La información reportada versa sobre dos actividades respecto de lineamientos de integridad institucional: en un primer momento para su elaboración y difusión, y en un segundo momento con una actividad denominada “taller de sensibilización”. Mientras que los reportes correspondientes a 2022 se relacionan con actividades de planeación de comunicación en la materia, se observa que, para 2023, las actividades se enfocaron en la creación y divulgación de normatividad.

Los reportes de esta institución aluden de forma escasa al cumplimiento de las implicaciones de la Estrategia, pues estas corresponden a actividades que forman parte de procesos continuos de la institución. Asimismo, sería importante fortalecer los trabajos de coordinación entre el CC del SNA y la CGCOMAR-SEGOB para llevar a cabo estrategias de comunicación para prevenir y combatir la corrupción.

- M1: Es inútil, no le darían seguimiento
- M2: Por ser una pérdida de tiempo
- M3: La corrupción es una práctica muy común
- M4: Obtuvo un beneficio
- M5: Por falta de tiempo
- M6: Por miedo a represalias
- M7: Porque no sabe ante quién denunciar
- M8: Porque dio dinero o regalos

P40. Colaborar con el Sistema Educativo Nacional en materia de formación cívica, ética, integridad y derechos humanos.

E40.1. Establecer mecanismos de coordinación entre el Sistema Nacional Anticorrupción y las autoridades educativas del tipo básica, media superior y superior a nivel nacional, para la elaboración de propuestas de mejora a los contenidos curriculares que contribuyan a la prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y Derechos Humanos, entre otros.

Porcentaje de acciones de ética e integridad realizadas

Dos sistemas educativos estratégicos implementaron 70% de las acciones sobre ética e integridad que programaron durante 2023



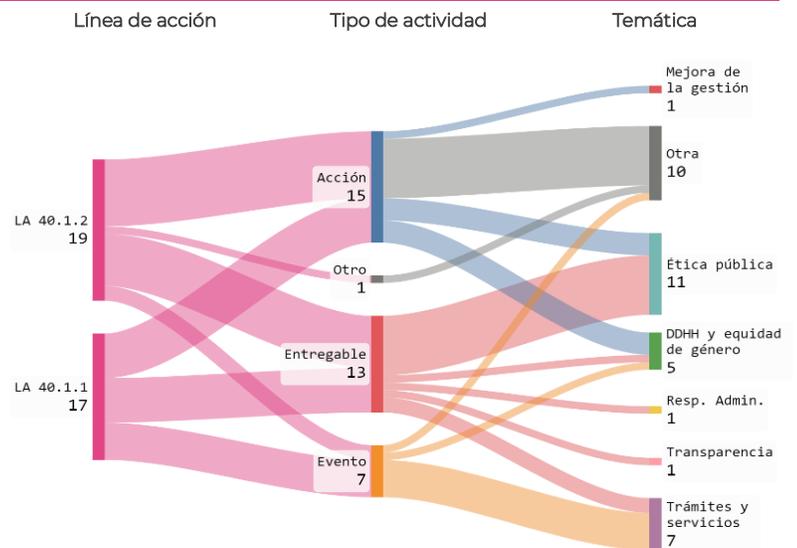
En 2023, el porcentaje de acciones de ética e integridad realizadas tuvo un valor de 70 puntos, de acuerdo con datos de la SEP. Para ese año se alcanzaron 7 de las 10 acciones que fueron programadas por la Dirección General de Bachillerato y la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio. Esta cifra señala los esfuerzos que contribuyen a la formación de la ciudadanía en materia de ética, integridad y derechos humanos.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones* que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución por sector	Actividades reportadas
CPC	1
SEP	33
SFP	2
Total	36

*Incluye desconcentradas



Hallazgos de la información

En el marco de la Estrategia se reportó la ejecución de actividades de promoción del PI-PNA y su impacto en los contenidos educativos, así como actividades de formación en materia de ética pública. Entre la información reportada destaca aquella de la SEP respecto de la conformación de un equipo de trabajo para el seguimiento a las actividades enfocadas a la prevención y combate a la corrupción entre comunidades estudiantiles de nivel media superior; colaboración para el desarrollo de contenidos en materia de ética pública y la estructuración de un proyecto de comunicación para el impulso de la integridad y ética pública en escuelas de nivel básico. Mientras que los reportes correspondientes a 2022 se relacionan con actividades de planeación, se observa que, para 2023, los informes refieren en mayor medida a aquellas que aluden a una ejecución más operativa.

Los reportes de las instituciones se relacionan con el cumplimiento de las implicaciones de la Estrategia mediante la coordinación interinstitucional y la conformación de trabajo colaborativo para el desarrollo de contenidos en materia de ética pública en los niveles educativos.